

“...La expresión discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

(Artículo 1° de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1963)

Créditos:

972.86
I59-1

Instituto Nacional de las Mujeres
Las mujeres indígenas: estadísticas de la exclusión /
Instituto Nacional de las Mujeres. – 1 ed. - San José:
Instituto Nacional de las Mujeres, 2006
(Colección Temática, no 3)

100 p., 21X28 cm.

ISBN 9968-25-058-9

1. INDIGENAS DE COSTA RICA – ESTADISTICAS.
2. INDIGENAS DE COSTA RICA - SITUACION LEGAL
3. MUJERES - ESTADISTICAS. I. TITULO.

Investigadores:

Alejandra Ducca, Lorena Camacho, Róger Esquivel,
Yensy Herrera, Gina Valitutti

Coordinación Técnica:

Gina Valitutti
Coordinadora Área Especializada de Información

Lorena Camacho
Jefa Unidad de Investigación

Diseño de portada, diagramación e impresión:
roxanamarin@racsa.co.cr
Tel. (506)392-6650

Fotografías de la pieza colección
Museos Banco Central de Costa Rica,
Rodrigo Rubí / Hugo Pineda

Impreso en San José, Costa Rica, Diciembre 2006

Contenido

Presentación	4
Introducción	5
I. Aproximación conceptual	7
II. Un acercamiento a la situación de las mujeres desde los datos estadísticos	17
III. Breve aproximación a la caracterización de la población femenina	25
IV. Una aproximación a las condiciones de pobreza de las poblaciones indígenas, según las necesidades básicas insatisfechas (NBI)	29
V. La educación en los pueblos indígenas y de las mujeres	37
VI. Las condiciones de salud de los pueblos indígenas y de las mujeres	51
VII. Las condiciones de vivienda de los pueblos indígenas	55
VIII. Estudio de caso: la salud en las comunidades indígenas de Matambú, Talamanca, Guatuso	59
Reflexiones finales	67
Referencias Bibliográficas	69
Anexo	73

Presentación

El Instituto Nacional de las Mujeres, específicamente la Unidad de Investigación del Área Especializada de Información, presenta el documento "Las Mujeres Indígenas: Estadísticas de la Exclusión". El mismo se elabora con el propósito de desarrollar una aproximación a la realidad contemporánea de las mujeres indígenas en Costa Rica, con el fin de brindar insumos que hagan posible la identificación de acciones afirmativas y políticas públicas dirigidas a esta población discriminada, tanto por su etnia como por su género, con la que el Estado y la sociedad costarricense tienen una deuda histórica.

En general, el conocimiento existente sobre las culturas, formas económicas, sistemas políticos e ideológicos y estructuras sociales de los grupos indígenas en Costa Rica, es insuficiente; situación más dramática aún para el caso de las mujeres. En relación con las particularidades de las mujeres indígenas del país, especialmente sobre sus condiciones de vida, es poca la documentación que se puede encontrar. El vacío de información, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, constituye una evidencia más de la discriminación que sufren cotidianamente estas mujeres.

Esta carencia de evidencias teóricas y empíricas sobre las mujeres indígenas limita enormemente cualquier iniciativa que pueda desarrollarse desde las organizaciones no gubernamentales, los programas de cooperación internacional, así como desde el Estado Costarricense, en aras de contribuir a mejorar sus condiciones de vida actuales. Sin embargo, este tipo de información es estratégica para realizar acciones en favor de la disminución de las brechas de género, entendidas estas como "las diferencias existentes entre hombres y mujeres en relación con las oportunidades y el acceso a recursos que permitan garantizar su bienestar y desarrollo humano" (Taborga y Rodríguez, 1999).

Por esas razones, durante el 2004 se llevó a cabo esta investigación, la cual es de carácter documental y tiene como objetivo central realizar un diagnóstico exploratorio sobre la condición de vida actual de las mujeres indígenas en Costa Rica, a partir de la información estadística existente en el país, en relación con sus condiciones de educación, salud y vivienda.

Para ello, se analizaron datos estadísticos - a partir de 1998 hasta la actualidad - y en menor medida información cualitativa; recopilada a través de contactos directos con especialistas de diversas instituciones. Parte de los datos hacen referencia a la población indígena en general, por lo que no presenta su especificación por sexo, debido a que no se encuentran con ese nivel de desagregación; sin embargo, constituyen el marco de referencia para conocer, de manera aproximada, la situación en la que se encuentran las mujeres indígenas.



Gina Valitutti Chavarría

Coordinadora
Área Especializada de Información



Ana Lorena Camacho de la O
Jefa
Unidad de Investigación

Introducción

El presente estudio se enmarca dentro del objetivo de visibilizar la situación de las mujeres indígenas en el contexto general de las poblaciones indígenas. No obstante las limitaciones de carácter estadístico obstaculizan tener un acercamiento mayor a su realidad.

La intencionalidad del presente estudio-diagnóstico se presenta con el objetivo de dar cuenta, aunque de manera preliminar, de la situación y condiciones de vida de las mujeres indígenas. Se ha incorporado un enfoque conceptual que aspira a tener un mayor conocimiento a la realidad social de estas poblaciones, en un intento de hacer visible las desigualdades sociales existentes a partir de la etnia y del sexo de las personas.

Un hallazgo significativo en este estudio reside en el hecho de que la información estadística con que se cuenta, no está desagregada por sexo en todas las variables o dimensiones de análisis. Esta carencia afecta los alcances posibles para lograr un mayor acercamiento a la realidad de las mujeres indígenas y sus pueblos. Este tipo de limitación en la producción de información limita por tanto, la toma de decisiones dirigida a producir cambios en las condiciones de vida de estas comunidades y de las personas que en ellas habitan.

Sin embargo, se ha realizado un esfuerzo importante por acercarse a la comprensión de esta realidad social que nos interpela como sociedad y como Estado, a tomar medidas para avanzar en el logro de la igualdad y la equidad social y de género.

Para cumplir con ese objetivo, el documento se ha compuesto de ocho apartados. En el primero, se presenta una aproximación conceptual en la que se definen las principales categorías de análisis: género, etnicidad y desarrollo. A su vez, en cada categoría se desprenden una serie de conceptos que buscan servir de referencia para la interpretación de los datos que se presentan en los apartados siguientes. El segundo acápite, contiene datos generales de la población indígena. En ella se encuentra la distribución según grupos de edad, territorios, provincia. El tercer apartado, contempla las características de la población femenina, aspectos de natalidad y mortalidad. El cuarto apartado, aborda de manera específica las condiciones socioeconómicas de la población indígena y las mujeres, desde la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El quinto apartado, se refiere a la situación educacional de las mujeres indígenas en Costa Rica; enfatizando en indicadores básicos tales como: matrícula por niveles y sexo; deserción por sexo, nivel y posibles causas del mismo, ausentismo, acceso a los centros educativos.

Las condiciones de salud de los pueblos indígenas, especialmente el de las mujeres, es el tema que se trata en el sexto apartado. El séptimo apartado versa sobre la información que se obtuvo respecto a la situación de vivienda de las mujeres indígenas en Costa Rica, en relación con su acceso a programas de vivienda desarrollados en territorios indígenas.

Se ha incluido el apartado octavo, correspondiente a tres estudios de casos, donde se re-toma información que especifica las condiciones de salud de las comunidades indígenas: Talamanca, Guatuso, Matambú.

Por último, se presentan las conclusiones generales del estudio.

No omitimos agradecerle a todas aquellas personas o instancias que facilitaron el desarrollo de esta investigación y además, invitarles a conocer las estadísticas que reflejan la difícil condición en la que se encuentran las mujeres indígenas en Costa Rica, marcadas por la exclusión producto de las múltiples discriminaciones de que son objeto, particularmente la étnica y la de género.

El presente estudio pretende contribuir a un mayor acercamiento al conocimiento de la realidad de las mujeres indígenas y espera servir de insumo para el diseño de acciones afirmativas, así como de políticas públicas específicas, en aras de mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas y erradicar las múltiples discriminaciones de que son objeto.



I. Aproximación conceptual

La mayoría de los pueblos indígenas en Costa Rica vive actualmente en condiciones de extrema pobreza, de insatisfacción de las necesidades más básicas -como son la educación, salud, trabajo, vivienda-, siendo las mujeres las más afectadas. En el ámbito nacional y local, son las mujeres indígenas costarricenses las que se ubican en el sector de mayor vulnerabilidad social. Pese a que su papel es de carácter protagónico en la creación y reproducción de las identidades culturales de los grupos a los que se adscriben (Crain, 1996), se han visto sometidas a múltiples formas de discriminación: por su condición de género, étnica, socioeconómica y otras.

Con el propósito de abordar esta problemática, se establecieron tres ejes conceptuales o categorías analíticas básicas para esta investigación: Género, Etnicidad y Desarrollo. Las dos primeras categorías se refieren a dos aspectos identitarios fundamentales de las actoras, mientras que la tercera categoría versa sobre sus condiciones de vida actuales. Pertenecer al género femenino y a una etnia minoritaria, como lo es la indígena, constituyen dos causas de iniquidad; es decir, las mujeres indígenas son excluidas de los procesos de desarrollo, por factores identitarios y de género.

I.1. La categoría “Género”

“Para las mujeres indígenas la categoría género no sólo significa relaciones de poder entre hombres y mujeres, si bien es importante para asegurar la igualdad y el equilibrio; sino que también requiere una mirada que integre la pluralidad y diversidad desde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de sus pueblos”.
(Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica. CEIMM, 2002).

Las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros a partir de la diferencia biológica del sexo. Para Marcela Lagarde (1994), dichas cosmovisiones contienen prejuicios, valores, ideas, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres. Desde una perspectiva ética feminista, las mujeres comparten la condición femenina, que en un mundo patriarcal implica, según Palomo Nellys (1996) la inferiorización, el control y el uso. Como resultado de esta construcción asimétrica del mundo, propia de las sociedades patriarcales, los hombres

ocupan una posición de “dominación”, mientras las mujeres ocupan una posición de “subalteridad”. El Patriarcado establece cuotas diferenciadas de poder a cada uno de los géneros; lo que supone una desigual apropiación y acceso a los recursos simbólicos y/o materiales; se establece así un conjunto de desigualdades sociales, que impiden que ambos géneros tengan igual acceso a las oportunidades de desarrollo personal y social, colocando a las mujeres en una posición de desventaja social (Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica. CEIMM, 2002).

Siendo el “género” un elemento constitutivo de las relaciones sociales, éste se manifiesta en diversos niveles, que operan en cada cultura. De acuerdo con el Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (2002), esos niveles se encuentran en los símbolos culturales, las concepciones normativas, los planteamientos políticos, en la identidad subjetiva, en las prácticas sociales, en la historicidad de los cuerpos, en los diversos mecanismos de poder y dominación, en los sistemas de intercambio, en las jerarquías de prestigio, en la jerarquía etnolingüística, en los sistemas de reglas. En síntesis, el ordenamiento de género permea todas las esferas de la vida cotidiana, estructurando todos los aspectos del quehacer humano.

El Patriarcado define a las mujeres y a los hombres de manera específica, de forma tal que las cualidades que se atribuyen al género masculino son consideradas de mayor prestigio y se constituyen como parámetro social. De hecho, una de las características principales de la sociedad patriarcal es el androcentrismo, es decir, se toma al hombre como medida de todas las cosas, como modelo, prototipo y paradigma (Camacho, 1999); exaltándose sus valores, la virilidad, el poderío de los hombres y su capacidad de dominio; lo que Marcela Lagarde denomina “Machismo” (1994). Mientras, las características que se consideran propias del género femenino son subvaloradas, estigmatizadas de forma negativa o inferiorizadas, elementos constitutivos, según la misma Lagarde, de la misoginia (1994). También, se niega la diversidad de formas de ser tanto femeninas como masculinas, al imponerse estereotipos o ideales del ser “mujer” o ser “hombre”, que en el caso de las mujeres indígenas, supone la invisibilización y desvalorización de sus propias culturas y orígenes étnicos. Las mujeres indígenas experimentan una discriminación de género agravada por su condición étnica, es decir, la interseccionalidad de estas formas de identidad hace que la discriminación genérica tenga efectos más negativos en estas actoras; por otra parte, el hecho de ser mujeres, según Maitse Tehobo, determina una mayor vulnerabilidad hacia la discriminación étnica (Tehobo, 2001).

Las culturas patriarcales crean estereotipos acerca de las mujeres, los hombres y la humanidad; el mecanismo que opera para perpetuar dicha construcción es el proceso de “naturalización”, en cuyo complejo proceso se internalizan conductas, se atribuyen cualidades, o en su defecto se exaltan, mediante la cual las cualidades atribuidas o exaltadas, diferencial y complementariamente, a ambos géneros, se legitiman como naturales - con prejuicios tales como “las mujeres son así...” -, o sea, como inherentes a las mujeres y a los hombres. En el documento “La discriminación en la escuela. Los iguales y los otros”, Cecilia Lipszyc señala que en las culturas patriarcales, se imponen “modelos” que se expresan en paradigmas al que deben asimilarse todos los y las “otras”, lo que implica que quienes no poseen los atributos propios del modelo hegemónico, son considerados como diferentes e inferiores; porque la existencia de este modelo supone la imposición de jerarquías basadas en la dominación y la desigualdad; lo que significa que el proceso de producción cultural supone una lucha semántica por la imposición de “verdades culturales”, es decir, implica un “juego” de poder, donde el grupo dominante tiene la potestad para “nombrar”.

De este modo, se niega y desvaloriza la diversidad, mediante esencialismos que pretenden deshistorizar la diferencia. La “otredad” la constituyen todas aquellas subjetividades construidas culturalmente, cuyas marcas identitarias han sido seleccionadas y priorizadas, según las políticas de exclusión y jerarquías sociales, para posteriormente ubicarles en “comunidades imaginadas” alternas, marginales, como las poblaciones y mujeres indígenas, las y los negros, extranjeros, migrantes y otros.

Durante la infancia, a través del proceso de socialización primaria se inculcan una serie de valores, normas, exigencias, restricciones y libertades - de forma diferencial a hombres y mujeres; por eso se le ha denominado socialización de género, y con contenidos distintos en cada cultura -, que posibilitan que las niñas y los niños adquieran conciencia de su identidad, es decir, que permiten su propio reconocimiento como seres “diferentes”

en relación con otros sujetos, o lo que es lo mismo, formen su autoimagen o percepción de sí mismas (os), a partir de la cual interactúan en sociedad; a este proceso se le denomina “autoidentidad”. El proceso de socialización primaria es realizado fundamentalmente en el seno de la familia y reforzado por la escuela; y se continúa a lo largo de la vida, constituyéndose como agentes socializadores los grupos de pares, las iglesias, las organizaciones comunitarias, los medios de comunicación, etcétera (Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica. CEIMM, 2002).

La construcción de la identidad no es únicamente un proceso de aprendizaje individual, también depende de la percepción que los “otros” tienen sobre el sujeto; en este sentido, se relaciona directamente con las características atribuidas al individuo y el valor cultural que se les otorga; a esto se le denomina “identidad asignada”. La asignación de una identidad, implica el poder de asignarla; todas las identidades asignadas son construidas, implementadas y reproducidas por fuentes de poder. La creación de la identidad, tanto individual como colectiva, es un proceso de construcción grupal, histórico y dinámico, pero fundamentalmente cultural. Tanto el “género” como la “identidad de género” no son categorías estables o permanentes, sino que sufren transformaciones y procesos de negociación, intercambio y cooperación.

Tanto las mujeres como los hombres tienen un papel activo en la construcción y deconstrucción de sus propias identidades. Las personas elaboran

las experiencias, las piensan e interpretan a partir de un bagaje cultural y de una identidad asignada, reelaborando la propia identidad día a día.

La construcción de las identidades opera en un terreno de significaciones donde, según Mária Millán, la experiencia humana es simbolizada y convertida en un orden (2002). Dicho ordenamiento, involucra todas las esferas del consumo y de la producción simbólica y material de un pueblo (Guevara, 2000), y se denomina Cultura que -para efectos de esta investigación- se entiende como:

“La forma en que las personas, miembros de determinado Pueblo, conciben y viven la vida, la manera de relacionarse consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con un ser supremo o la divinidad. Comprende un conjunto de elementos: la cosmovisión, o su manera de concebir el mundo y la vida, filosofía, espiritualidad, ciencia, conocimientos, creencias, principios, valores, normas, costumbres, modelos y sistemas de vida, formas de organización política-social, lenguaje y otros. Es un proceso social, en constante movimiento, se crea y recrea a lo largo de la historia; es internalizado y exteriorizado por los miembros de determinado pueblo. La cultura es la identidad colectiva de un pueblo” (Vásquez y Zapeta, 2002).

I.2. El Concepto de “Etnicidad” en la Población Femenina

“La discriminación por motivos de raza o etnia implica una operación simultánea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente, y a la vez como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y derechos. Esta negación del otro se expresa de distintas maneras entre sujetos y grupos sociales, sea mediante mecanismos simbólicos y acciones cotidianas, sea como políticas sistemáticas y oficiales de Estados o gobiernos, como en el caso de los regímenes que han aplicado métodos de apartheid.” (Hopenhayn y Bello, 2001, p.8)

Se estima que en América Latina y el Caribe hay entre 33 y 40 millones de indígenas divididos en unos 400 grupos étnicos, cada uno de los cuales tiene su idioma, su organización social, su cosmovisión, su sistema económico y modelo de producción adaptado a su ecosistema; no obstante, existen dificultades para establecer el tamaño y estructura de esta población, ya que los censos hasta ahora aplicados son escasos e incompletos, además de basarse en distintos tipos de variables y criterios, lo que en algunos casos dificulta la comparación de datos entre países (Hopenhayn y Bello, 2001).

Aunque la población indígena en América Latina representa un alto porcentaje del total de habitantes, y se constituye como la mayoría en muchos países de la región. Son colectivos que han sido sometidos a siglos de segregación y dominación, presentando los peores indicadores económicos y sociales, teniendo un escaso reconocimiento cultural y acceso a instancias decisorias (Hopenhayn y Bello, 2001). La discriminación étnica tiene sus raíces en el proceso de conquista, durante el cual se sometió, exterminó y avasalló a la cultura de los pueblos indígenas. Este proceso continuó durante la colonia, ya que la estratificación y organización de la sociedad estuvo completamente ligada a patrones de jerarquización cultural y racial; en los que la *categoría indio* reflejaba una condición de subordinación y negación de un grupo humano frente a otro que se edificaba como superior (Hopenhayn y Bello, 2001); como consecuencia, durante el orden colonial, las poblaciones indígenas se vieron sometidas a una permanente intervención, desestructuración y destrucción de sus formas de vida, lengua y cultura (Hopenhayn y Bello, 2001).

Es importante considerar el componente ideológico presente en la mayor parte de las definiciones y conceptos utilizados para referirse a las poblaciones indígenas, a su identidad étnica y a la situación de exclusión en la que históricamente han estado inmersos. En este sentido, es fundamental desmistificar y clarificar las categorías fundamentales utilizadas en los discursos que se construyen en torno a las comunidades indígenas.

La etnicidad es un concepto multidimensional, que hace referencia a la identidad de los grupos sociales o de sus miembros. Es una construcción histórica de una conciencia colectiva, a partir de elementos seleccionados o "marcas étnicas" que el grupo comparte - territorio, lengua, memoria de un pasado colectivo, etcétera - y, al mismo tiempo, permite dividir a la sociedad en grupos con identidades propias y diferenciadas; por lo tanto, no sólo describe un conjunto de relaciones entre grupos de un orden social, sino que también encierra una forma de conciencia que cambia con el tiempo (Torres, 2001). La construcción de las identidades depende, en gran medida, de intereses y definiciones de las demás personas en relación con el individuo; además, depende de procesos de contrastación, es decir, implica la afirmación de *nosotros* frente a los *otros*. Por tanto, el concepto de identidad presupone relaciones sociales (Cardoso, 1992).

De acuerdo con Vale De Almeida, las identidades se definen en la práctica política, siendo resultado de un proceso de negociación, de relaciones de poder que distribuyen significados y prácticas que se manifiestan en relaciones asimétricas entre los grupos e individuos, permitiendo la identificación, la reivindicación de la ascendencia común, la valorización de las supuestas aptitudes corporales. Como resultado, las identidades se juegan en dos sentidos: atribuidas y redefinidas; creándose y recreándose distintos discursos, entre otros, el de los grupos "étnicos" - subordinados -, que pueden usar la diferencia para constituirse, representarse, defenderse, apropiándose de la categoría e invirtiendo su valor, es decir, tornando lo que antes era negativo en positivo. En conclusión, las categorías "raza" y "etnicidad" son recursos culturales de cohesión identitaria y también de diversidad con respecto a otros grupos.

La idea de "pureza étnica" es un mito construido por la sociedad occidental que no guarda relación con los procesos cambiantes que caracterizan a todos los pueblos, los cuales elaboran y reelaboran constantemente su identidad cultural; así mismo, la pertenencia a un pueblo es un fenómeno psico-social que se relaciona tanto con la representación

particular que de sí mismo hace cada individuo y con la representación que de ese individuo tiene la colectividad (Guevara, 2000).

Dado que las identidades no son fijas y, por ende, no implican una política específica, la discusión sobre quién es o no indígena es un tema que ha suscitado diversas posiciones y gran variedad de opiniones, lo que ha dificultado abordar el tema con precisión (Guevara, 2000). El concepto de “etnicidad” no es una categoría natural, cuyas fronteras son fijas y cuya pertenencia es automática.

Como la identidad étnica proviene de una relación, ésta no es estática ni está completamente “resuelta” o definida, sino que siempre está en proceso de negociación (Pallares, 2000).

Clasificar a un pueblo como indígena no depende solamente de la voluntad del Estado o de un inventario de rasgos culturales tradicionales que se consideren requisito; depende de un fenómeno de autoidentificación colectiva; se relaciona, a la vez con ese autoreconocimiento y con el reconocimiento por parte del resto de la sociedad de la “diferencia” (Guevara, 2000). La “etnicidad” es, por tanto, un concepto relacional y a la vez una representación social.

Según el Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 de la OIT), adoptado por Costa Rica en 1992, en su artículo primero, especifica que los pueblos indígenas son aquellos:

“Considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (inciso 1.b). (Guevara, 2000)

No obstante, el convenio establece como requisito fundamental para determinar a los pueblos indígenas la “conciencia de su identidad indígena”. En el ámbito antropológico, continúa, el primer criterio se estableció en 1980, cuando John Durston definió al indígena como:

La persona que se auto-identifica como integrante de alguna etnia específica y que es aceptado como tal por los otros integrantes de la misma unidad socio-cultural, y considerado como tal por las personas que son miembros de esta etnia. Esta identificación implica algún grado de herencia genética autóctona, alguna participación en las instituciones sociales y en creencias y valores comunes que caracterizan al grupo étnico (Guevara, 2000).

En este mismo sentido y desde el orden jurídico, la Sala Constitucional, estableció en su resolución del 21 de abril de 1993, voto n° 1786-93, que deben ser:

“Las mismas comunidades autóctonas las que definan quiénes son sus integrantes aplicando sus propios criterios y no los que sigue la legislación para el resto de los ciudadanos. De allí que deban respetarse esos criterios y procedimientos para estimar a una persona como miembro de una comunidad indígena” (Considerando IX). (Guevara, 2000).

Aunque el concepto de “etnicidad” se encuentra asociado a la noción de “raza”, la relación se produce por oposición, es decir, mientras que este último se halla vinculado a una base biológica - atribuidos a genotipos y fenotipos -, la noción de etnia se vincula a una base sociocultural (Cardoso, 1992); no obstante, ambas categorías son difícilmente separables. La importancia de categorías y conceptos como “raza” y “etnicidad” reside en que, rasgos físicos y biológicos como el color de la piel, el grupo de sangre o la cultura a la cual se pertenece, son causa de desigualdad, discriminación, dominación de un grupo que se autodefine como superior o con mejores o más legítimos derechos

que aquellos a los que se desvaloriza y excluye (Hopenhayn y Bello, 2001).

El “racismo”, es uno de los sistemas ideológicos de discriminación más antiguos; constituye un problema histórico que tiene profundas raíces en el colonialismo y la esclavitud, pero que está presente y se perpetúa hoy (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, 2002, p.9). El discurso sobre “razas” constituye una construcción histórica - cultural y política -, una distinción sociológica, sin fundamentos en rasgos biológicos específicos, ni de carácter físico ni genético - aunque se pretenda lo contrario -; es un concepto que carece de una existencia “objetiva” (Torres, 2001). En el mundo contemporáneo, los prejuicios y discriminaciones raciales son el resultado de fenómenos histórico-sociales.

La creencia en la existencia de razas, es el fundamento de uno de los procesos discriminatorios que a mayor cantidad de personas afecta en el mundo: la discriminación racial o étnica. La discriminación, en cualquiera de sus formas, que se traduce frecuentemente en intolerancia social, y que opera a través del estigma (Torres, 2001). La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el artículo 1° de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: “En la presente Convención, la expresión discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

La discriminación se traduce históricamente en exclusión (Cervone, 2000), por tanto, sus implicaciones van más allá de lo ideológico - de los sentimientos xenofóbicos, que se transmiten de generación en generación y que constituyen una defensa ante la amenaza del “otro” -; la discriminación se instaura en acciones políticas (Anderson, 1983, citado en Hopenhayn y Bello, 2001). El racismo

se fundamenta en esencialismos que naturalizan y deshistorizan la diferencia (Vale De Almeida), bajo la ideología de que existen “razas” con supremacía cultural sobre otros grupos humanos. A la vez se articula con el androcentrismo, en el sentido de que se impone el prototipo del “hombre blanco”, en detrimento de las personas que no cumplen con esta expectativa. La cosmovisión de género propia de las sociedades patriarcales actuales es marcadamente “etnocentrista”. Este es un fenómeno social ancestral, activador de conductas xenofóbicas, prejuiciosas y descalificadoras del “otro”.

“Junto con género y clase, raza y etnicidad generan verdaderos sistemas y mecanismos culturales, sociales e incluso institucionales de dominación a través de los cuales se impide el acceso equitativo de grandes grupos humanos a los frutos del desarrollo económico” (Hopenhayn y Bello, 2001, p.7).

Los análisis históricos han dado a conocer la relación entre la etnicidad y la pobreza, poniendo de relieve que las restricciones en los derechos humanos y civiles propios de un desequilibrio intercultural van en detrimento de algunos grupos minoritarios; es decir, la pertenencia a una etnia subalterna, tiene consecuencias para las personas, en diversos niveles: problemas de salud, dificultades de acceso a servicios básicos, limitaciones en el acceso a la información, menor participación política y en la toma de decisiones, entre otros (Torres, 2001).

La situación histórica de discriminación contra los pueblos indígenas y otras minorías étnicas, en América Latina y el mundo, se ha intentado erradicar mediante diversos esfuerzos, llevados a cabo desde los propios Estados, las organizaciones internacionales hasta los mismos Movimientos Indígenas. Desde estos últimos, las iniciativas, tanto a nivel local como internacional, se han dirigido en el sentido de ser reconocidos como sujetos históricos, es decir, como pueblos con una “identidad histórica” particular, con derecho a la autodeterminación, la autonomía y al beneficio de sus propios recursos (Lagarde, 1997). En esta misma línea, una

de las actividades más importantes fue la Primera Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas, celebrada en México en el año 2002. En este contexto, la CONAIE (2002) se refiere a las siguientes formas o manifestaciones de discriminación étnica:

- Las limitaciones, restricciones y deformaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- Los actos de genocidio, etnocidio y ecocidio.
- La extinción de derechos aborígenes sobre sus tierras, territorios y recursos, incluyendo los medios de subsistencia.
- Las prácticas de desposesión, expropiación, confiscación, usurpación y dominación de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas.
- La falta de aceptación de, y los ataques a, las prácticas culturales y espirituales, las economías y las formas de vida tradicionales.
- Los procesos de asimilación basados en ideas de superioridad de un grupo o de una cultura sobre otra.
- Los desplazamientos y la reubicación forzados de pueblos indígenas fuera de los territorios indígenas.

- La falta de respeto a las normas y principios de equidad en la prestación de servicios de salud, el acceso a la vivienda, a la formación, capacitación y educación en todos los niveles, así como el empleo.

Como antecedente y desde otras instancias, es significativa la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Sudáfrica en el 2001, y precedida por 50 años de trabajo por parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

De todos estos esfuerzos, han surgido propuestas alternativas a la intolerancia y discriminación étnica; como lo es la denominada perspectiva multicultural, mediante la cual se promueve la coexistencia de grupos culturalmente diversos, en el marco del respeto por la identidad del “otro” (Torres, 2001). Se trata de promover la igualdad en el cruce entre la justa distribución de potencialidades para afirmar la diferencia y la autonomía, y la justa distribución de recursos para satisfacer necesidades básicas y realizar los derechos sociales; mediante el reconocimiento de la diferencia cultural y su especificidad (Hopenhayn y Bello, 2001, p.7).

I.3. El Concepto de “Desarrollo”

“Si se hace desarrollo étnico y no se toma en cuenta las particularidades étnicas de la gente, la política de desarrollo no las beneficia, las abate y las destruye. Si se hace una política para incorporar a las mujeres al desarrollo y no se toma en cuenta las condiciones de vida de las mujeres, entonces las mujeres son arrasadas.”
(Lagarde, 1994, p.64).

El concepto de “Desarrollo” ha sido objeto de fuertes polémicas en relación con su ontología e implicaciones ideológicas y prácticas para muchos pueblos, países y regiones en el mundo. Éste parte de una visión monolítica (Flores, 2002), a partir de la cual se han creado tipologías para medir el grado de desarrollo. Así, sociedades y personas han sido

clasificadas como desarrolladas, subdesarrolladas, de desarrollo medio y en vías de desarrollo (Lagarde, 1997), quedando en el “tercer mundo” todos aquellos países pobres, subdesarrollados o en vías de desarrollo que, además, habían sufrido formas de dominación colonial en el pasado. Las iniciativas de desarrollo deben contemplar la diversidad

y complejidad de los modos de vida de las personas que pretenden beneficiar; realizando acciones acordes con las especificidades de formas de ser y hacer de los colectivos humanos. (Lagarde, 1994).

Desde el arribo de los europeos al continente americano, se truncó la evolución de las civilizaciones y culturas autóctonas, imponiéndose modelos sociales, económicos y políticos que afectaron substancialmente a las comunidades indígenas (Flores, 2002). En general, los programas de desarrollo son concebidos desde políticas que se fundamentan en la idea de la universalidad de las economías de mercado. Dichos programas, al ser implemen-

tados, se contraponen a la realidad de los Pueblos Indígenas, cuyas economías tradicionales se caracterizan por ser “economías de subsistencia”, basadas en la reciprocidad, el intercambio, el respeto hacia la naturaleza y la ausencia de acumulación de bienes o de capitales (Flores, 2002). Igualmente, muchos de los programas de desarrollo no contemplan aspectos culturales, procesos identitarios e historias ancestrales de los grupos étnicos; al ser concebidos desde una perspectiva etnocéntrica y patriarcal, excluyen a gran parte de la población mundial de los procesos de desarrollo nacional e internacional.

I.3.1 Género en el Desarrollo

“La perspectiva de género lo que trata es de humanizar la visión del desarrollo y hacer de éste un mecanismo para el desarrollo nacional, regional, local y al mismo tiempo para el desarrollo personal de las mujeres y de los hombres.”
(Lagarde, 1994).

Las mujeres, como los hombres, son los protagonistas del desarrollo, lo que significa que deben tener acceso a las decisiones, a los recursos y a los beneficios que éste trae, considerando que las necesidades y expectativas son diferentes para ambos géneros. Cuando se habla de “género en el desarrollo” se apunta hacia la construcción de relaciones de equidad y solidaridad entre géneros como condición para la realización personal y el desarrollo integral (Moser: 1995). Las mujeres, los niños y las niñas conforman la población más pobre del mundo. El aumento de la pobreza femenina implica que cualquier iniciativa de desarrollo debe considerar en sus planteamientos la inequidad de género, es decir, debe priorizarse el acceso de las mujeres a la riqueza familiar, comunitaria y social, así como su acceso y propiedad de la tierra” (Lagarde, 1994).

Según Moser (1993), históricamente, los programas y políticas de desarrollo no solamente han invisibilizado las formas de vida e historia de las comunidades indígenas y otras minorías étnicas;

también, han contribuido con la reproducción de la desigualdad de género y el aumento de la feminización de la pobreza. Desde su perspectiva, se han implementado básicamente cinco modelos o enfoques de desarrollo: el de bienestar, el de equidad, el enfoque anti-pobreza, el de la eficiencia y el de empoderamiento. La mayor parte de estos enfoques han presentado un importante sesgo de género; ya que en algunos casos las mujeres han sido consideradas como receptoras pasivas del desarrollo; en otros, la inequidad de género ha sido invisibilizada, al enfatizarse en la desigualdad de ingresos y no en las desigualdades de género; consecuentemente dichas políticas han contribuido a la exclusión de las mujeres en los procesos reales de desarrollo.

Por el contrario, el enfoque del empoderamiento reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres; reconoce las diferentes formas de discriminación de las mujeres, según su raza, clase, historia colonial y posición actual en el orden económico internacional. Bajo este enfoque se reconoce el

triple rol de las mujeres - reproductivo, productivo, el trabajo comunitario - y la necesidad de elevar la conciencia de las mujeres para superar la subordinación. (Moser: 1995).

I.3.2 Desarrollo Humano Sostenible (DHS), Autonomía y Empoderamiento

El "Desarrollo Humano Sostenible", contrariamente a otros modelos de desarrollo precedentes, coloca las necesidades vitales y la privación humana como medida del progreso humano, razón por la cual, se utilizan como criterios para su medición: la salud, la educación, la producción de alimentos y el estado de nutrición, el ingreso, el empleo, la pobreza y la participación social (Lagarde, 1994).

El Desarrollo Humano Sostenible debe basarse en los principios de equidad y sustentabilidad, productividad y empoderamiento (Lagarde, 1997). Con el primero se remite a la diversidad y el reconocimiento de la desigualdad, mientras que con el segundo se hace referencia a la responsabilidad medio ambiental. El principio de productividad alude a la rentabilidad económica, y el empoderamiento constituye uno de los principios más elementales a considerar en cualquier propuesta de desarrollo que se dirija a las comunidades indígenas y en particular a las mujeres de estas etnias.

El objetivo de cualquier perspectiva o proyecto de desarrollo debe ser el mejoramiento de la "calidad de vida" de las personas, entendida ésta como:

La "calidad de vida" incluye aspectos tales como: mayor libertad, respeto a los derechos humanos, autoestima, autodeterminación, acceso a servicios básicos sociales, organización social, formación técnica y profesional, empleo e ingreso, participación social y política, vivienda digna, recreación, así como mayor igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, sin distinción de clase, región, etnia, edad, género, etcétera (Camacho, et al., 1999)

De acuerdo con Pezzotti (2002), el poder es multidimensional, y se debe entender como: poder "para" - decidir, solucionar, actuar con capacidad y autoridad -; poder "con" - se refiere al establecimiento de alianzas, coaliciones, movilizaciones, etc.-; poder "interior" - se relaciona con la autoestima, la autoconciencia, la asertividad, el poder sobre la propia vida -; poder "sobre" - que se rige por el dominio, la subordinación, la intimidación constante y el uso de la violencia -. El poder "para", "con" e "interior" constituyen las formas de empoderamiento al que se hace referencia, y que precisamente se opone e intenta erradicar al cuarto poder, el poder "sobre", que constituye la fuerza que ha dominado y subordinado a las mujeres durante siglos y excluido a las minorías étnicas y otros grupos a lo largo de la historia: éste es el poder patriarcal.

El empoderamiento implica que a través de la conciencia individual las personas se autoaceptan - en su diferencia - y desarrollan confianza en sus capacidades y habilidades, lo que lleva a un proceso de toma de conciencia sobre las condiciones del grupo al que pertenece. El empoderamiento es visto como un proceso de toma de control de las mujeres sobre su individualidad, sus recursos y acciones; es una construcción que debe partir de la transgresión de las mujeres indígenas a las estructuras que las subordinan (Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica. CEIMM, 2002).

El empoderamiento debe darse en todos los ámbitos: personal, económico, jurídico, social, político, cultural, etc., así como en lo privado y lo público, en lo local y en lo internacional.

"El principal problema de las mujeres indígenas es la falta de acceso a los espacios de toma de decisión, y por lo tanto el empoderamiento se debe de desarrollar en espacios sociales, jurídicos, políticos y económicos. En cada uno de esos sectores se da un proceso de empoderamiento, no se puede hacer una separación de ellos ya que en conjunto se refieren a un concepto más amplio de seguridad individual y de transformación social" (Centro de Estudios e Información. de la Mujer Multiétnica. CEIMM, 2002).

En el marco de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, se contempló como uno de los enfoques que mejor se ajustan a las demandas de las mujeres indígenas, tanto por considerar la diversidad cultural como la condición femenina, el enfoque de “empoderamiento autonómico” que toma como marco: los derechos de libre determinación, territorio, participación efectiva en los espacios de decisiones locales, regionales y nacionales y el reconocimiento, ejercicio y protección legal de sus conocimientos y saberes tradicionales. El empoderamiento autonómico debe fundarse en las necesidades, requerimientos y perspectivas de desarrollo de cada grupo en particular. En el caso de las mujeres indígenas de Costa Rica, las actrices expresaron que dentro de sus expectativas de organización están: el mejoramiento de las condiciones de vida, mediante nuevas alternativas de mercado, capacitación, asistencia, financiamiento y fortalecimiento de la organización de mujeres indígenas (Centro de Estudios e Información. de la Mujer Multiétnica. CEIMM, 2002).

La pretensión de desarrollo y con ello de otorgar mayor autonomía a las comunidades indígenas, implica un compromiso del Estado y demás entidades concernientes para superar las brechas entre los grupos indígenas y los no indígenas, así como las diferencias de género dentro de estas poblaciones. Lo anterior, supone construir una nueva relación entre el Estado de Derecho, basado en el pluralismo jurídico, el derecho de las personas a defender sus intereses, controlar sus vidas, gestionar sus recursos naturales y el ejercicio político de los colectivos- tanto en lo que se relaciona con sus realidades cotidianas como respecto a otras decisiones que puedan afectarles- (Nellys, 1996). Los pueblos indígenas demandan que sean ellas y ellos mismos los que decidan, ejecuten y controlen su desarrollo social, económico y cultural.

“La autonomía empieza en el hogar, en el trabajo, la comunidad y la región. Es necesario garantizar la paridad entre hombres y mujeres en los órganos de decisión, buscando formas de organización y participación. Esta autonomía implica confrontar poderes, tanto en el terreno del Estado y

del sistema legal vigente, como dentro de las propias comunidades indígenas al reclamar las mujeres sus propias especificidades y cuestionar ciertos *usos y costumbres* que violentan sus derechos como mujeres, destacando las asimetrías en las relaciones de género y de poder que se dan al interior de sus comunidades” (Nellys: 1996)

La autonomía deberá fundarse en principios incluyentes, igualitarios, pluralistas y democráticos y supone un proceso de empoderamiento de cada una de las mujeres indígenas, tanto al interior de sus propios grupos culturales como de cara al resto de la sociedad nacional. Construir nuevas identidades, como mujeres y como indígenas, es decir, pasa por el cuestionamiento de sus papeles y roles de género. Los retos que plantea el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas - en particular de las mujeres autóctonas - al Estado y en materia de legislación constituyen un verdadero desafío; no obstante, también exige transformaciones e innovaciones en el seno de los pueblos con el fin de reconstruir colectividades respetuosas de todas y todos sus miembros; ya que las mujeres indígenas se ven afectadas no solamente por el irrespeto a las culturas de sus pueblos, sino también por la opresión tradicional sobre ellas.

“El reconocimiento de la identidad y los derechos de las mujeres implica una serie de cambios e innovaciones en su sistema cultural, tales como: la supresión de la desigualdad de género y el establecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres en cuestiones relacionadas con la salud, educación, desarrollo económico y participación política; la modificación de las relaciones de poder que atraviesan las relaciones de género a fin de sustituir la subordinación y opresión de las mujeres indígenas por el respeto y el mutuo reconocimiento de libertades y capacidades” (Sánchez: 2003).

II. Un acercamiento a la situación de las mujeres desde los datos estadísticos

Como parte del presente diagnóstico exploratorio sobre la condición de vida actual de las mujeres indígenas en Costa Rica, se analizan, a partir de la información estadística existente en el país, los datos generales de la población indígena: distribución según grupos de edad, territorios, provincia, natalidad y mortalidad, necesidades básicas insatisfechas, entre otros.

En este apartado, también se aborda la situación educacional de las mujeres indígenas en Costa Rica, enfatizando en indicadores básicos tales como: matrícula por niveles y sexo; deserción por sexo, nivel y posibles causas de la misma, ausentismo, acceso a los centros educativos. Las condiciones de salud de los pueblos indígenas, especialmente el de las mujeres, es otro de los temas que se aborda, así como la información relativa a la situación de vivienda de las mujeres indígenas, en relación con su acceso a programas de vivienda desarrollados en territorios indígenas y requerimientos para ser beneficiarias de dichos programas.

II.1 Datos de Población

II.1.1 Composición de la población

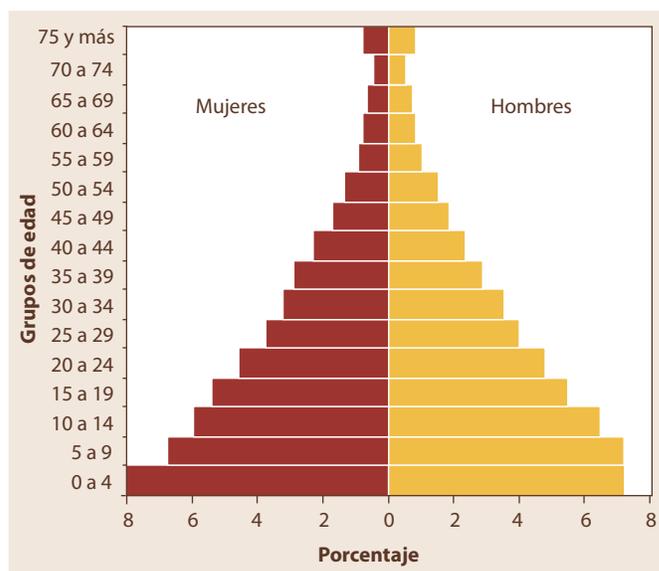
El Censo de Población de Costa Rica del año 2000, tomó en cuenta por primera vez la variable etnia basada en el criterio de "autoreconocimiento y autoadscripción" de las personas a los grupos más significativos que conforman la diversidad cultural. Las etnias afrocostarricenses, indígenas y chinas fueron caracterizadas de esta manera en el Censo Nacional. La población indígena está con-

formada por 63.876 personas que representaban el 1,68% de la población total del país. Constituida por 30.996 mujeres (el 1,62% de todas las mujeres de Costa Rica) y 32.880 hombres (el 1,73% de los hombres).

El 51,5% de las personas que pertenecen a este grupo étnico son hombres y el 48,5% mujeres. Además, un alto porcentaje vive en zona rural (79%).

El gráfico siguiente muestra la conformación de la pirámide poblacional. Como se puede observar, el mayor peso relativo lo tienen los grupos en edades jóvenes.

Gráfico 1
Pirámide poblacional de la etnia indígena en Costa Rica



Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC. 2000

Efectivamente, el 40,8% de la población tiene 14 años o menos. Costa Rica en su conjunto ya no presenta estas características.

Con excepción del grupo menor de 1 año (que no se aprecia en el cuadro) y el de 35 a 39 años, los hombres superan en proporción a las mujeres en todos los grupos de edad.

Cuadro 1
Distribución de la población indígena por sexo, según grupos quinquenales de edad, 2000

Grupos de edad	Mujeres	Hombres
0 a 4 años	7,10	7,28
5 a 9 años	6,74	7,22
10 a 14 años	5,96	6,48
15 a 19 años	5,41	5,49
20 a 24 años	4,57	4,80
25 a 29 años	3,76	4,02
30 a 34 años	3,22	3,54
35 a 39 años	2,90	2,88
40 a 44 años	2,29	2,36
45 a 49 años	1,70	1,86
50 a 54 años	1,33	1,54
55 a 59 años	0,90	1,03
60 a 64 años	0,78	0,85
65 a 69 años	0,64	0,73
70 a 74 años	0,45	0,55
75 años y más	0,77	0,84
Total	48,52	51,48

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

II.1.2 Distribución territorial de la población indígena

La ubicación espacial de los grupos humanos se puede determinar de diversas maneras, dependiendo de la óptica en que se circunscriba el observador. Para las Ciencias Sociales el concepto de espacio no está establecido exclusivamente por la ubicación geográfica. Muy por el contrario intervienen factores de índole cultural que determinan, en gran medida, la visión del entorno que tengan los individuos. En este documento se presenta información desagregada de muy diversas maneras, por eso es necesario aclarar algunos conceptos.

Cuando se hace referencia a los “pueblos indígenas”, se está haciendo alusión a aspectos de orden

cultural. Los pueblos son grupos humanos que comparten un mismo origen, con características comunes como el lenguaje y las tradiciones. Según Arrigo, M. y Kiegel, T. (2004) el término “pueblo” contiene generalmente tres características comunes: un idioma común, una cultura común y un destino común (comunidad lingüística, comunidad cultural, comunidad histórica).

Los conceptos provincia, distrito y territorio hacen referencia a la división político-administrativa y geográfica del país.

II.1.2.1 Por territorio de residencia

Un aspecto importante que se debe tener en cuenta cuando se estudia la población indígena es que ésta se encuentra dispersa a lo largo del territorio nacional. Sin embargo, existen sitios de alta concentración que son el resultado de un proceso histórico de larga data. Así, los resultados muestran como, para el año 2000, solo 27.041 personas residían en los territorios indígenas frente a 36.835 que lo hacían en otros lugares.

Del total de la población indígena, el 42,3% habita en los territorios indígenas, un 18,22% en la periferia de dichos territorios y un 39,4% en el resto del país. El siguiente cuadro presenta esta información desagregada por sexo.

Cuadro 2
Población indígena por sexo, según territorio de residencia, 2000

Territorio de residencia	Mujeres	%	Hombres	%
Territorio Indígena	13.076	42,19	13.965	42,47
Aledaño a Territorio Indígena	5.644	18,21	5.997	18,24
Territorio No Indígena	12.276	39,61	12.918	39,29
Total	30.996	100,00	32.880	100,00
Territorio de residencia	Total		%	
Territorio Indígena	27.041		42,33	
Aledaño a Territorio Indígena	11.641		18,22	
Territorio No Indígena	25.194		39,44	
Total	63.876		100,00	

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Como se observa, la distribución espacial es muy parecida tanto para las mujeres como para los hombres indígenas. Aproximadamente el 60% se ubican o en los territorios indígenas o en los distritos aledaños, mientras que casi un 40 % (39,61 % en el caso de las mujeres y 39,29 % en los hombres) en el resto del país.

Estos datos señalan además, la necesidad de investigar las razones por las cuales la población indígena está abandonando sus territorios. Tal parece que hay un fuerte proceso de desarraigo o bien, que la ley no se está cumpliendo adecuadamente y se está presentando un importante proceso de expulsión.

Es revelador observar cómo la población indígena se ha ido dispersando por todo el territorio nacional. Esta situación es importante para comprender que la caracterización de estas poblaciones se ha vuelto cada vez más compleja. Posiblemente, muchas de estas personas, movidas por circunstancias relacionadas con las desventajas sociales a las que han sido sometidas por el entorno cultural, tienen que buscar otras opciones de vida ajenas a sus prácticas cotidianas y visión cultural.

II.1.2.2 Por provincia

Como se muestra en el siguiente cuadro, el peso relativo de la población indígena se concentra mayoritariamente en tres provincias.

El 77% de la población indígena reside en las provincias de Limón, Puntarenas y San José. Sin embargo, la provincia de Limón se destaca por albergar a casi el 40% de las personas pertenecientes a este grupo humano. En el caso de las mujeres estas tres provincias reúnen al 77,3%.

Por otro lado, las provincias con menor cantidad de población indígena son Heredia y Alajuela. Estas abarcan el 3,46% y el 5,43% respectivamente del total.

Cuadro 3
Población indígena por sexo
según provincia, 2000

Provincia	Mujeres	%	Hombres	%
Limón	12.008	38,74	13.008	39,56
Puntarenas	7.234	23,34	7.800	23,72
San José	4.714	15,21	4.506	13,70
Guanacaste	2.250	7,26	2.413	7,34
Cartago	2.119	6,84	2.142	6,51
Alajuela	1.676	5,41	1.793	5,45
Heredia	995	3,21	1.218	3,70
Total	30.996	100,00	32.880	100,00
Provincia	Total		%	
Limón	25.016		39,16	
Puntarenas	15.034		23,54	
San José	9.220		14,43	
Guanacaste	4.663		7,30	
Cartago	4.261		6,67	
Alajuela	3.469		5,43	
Heredia	2.213		3,46	
Total	63.876		100,00	

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

II.1.2.3 Por distrito

Cuadro 4
Distritos con mayor población
indígena por sexo, 2000

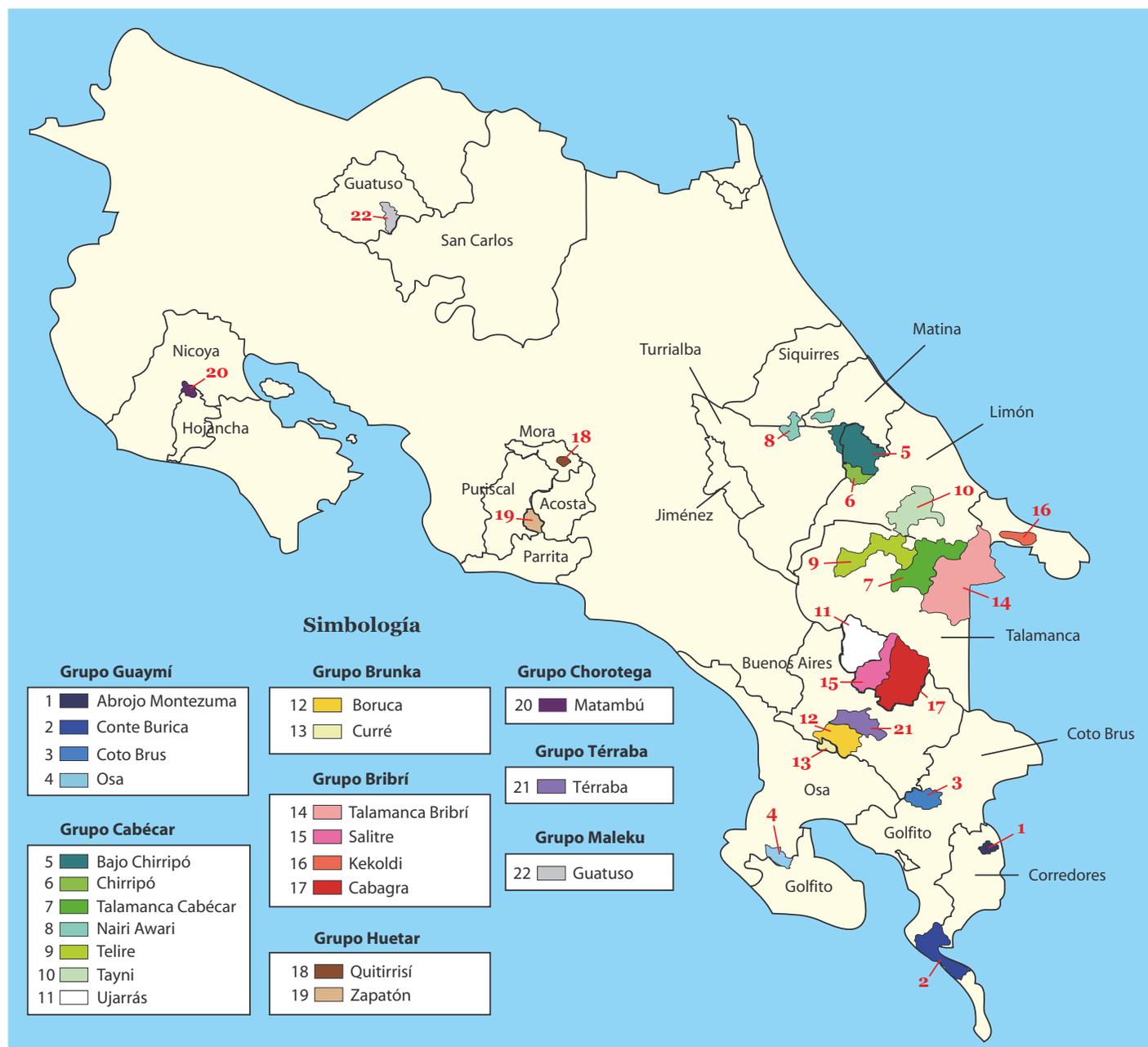
Distrito	Mujeres	%	Hombres	%
Costa Rica	30.996		32.880	
Bratsi	4.187	13,51	4.465	13,58
Valle La Estrella	2.298	7,41	2.451	7,45
Buenos Aires	1.837	5,93	1.835	5,58
Limón	1.106	3,57	1.077	3,28
Sixaola	1.081	3,49	1.216	3,70
Distrito	Total		%	
Costa Rica	63.876			
Bratsi	8.652		13,54	
Valle La Estrella	4.749		7,43	
Buenos Aires	3.672		5,75	
Limón	2.183		3,42	
Sixaola	2.297		3,60	

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

En el nivel distrital, la población indígena se localiza en 350 distritos del país, no obstante, en cinco se concentra la tercera parte de las personas. En el caso de las mujeres, Bratsi cuenta con 4.187; Valle de la Estrella con 2.298, Limón 1.106 y Sixaola 1.081 mujeres. Estos son los distritos de mayor concentración en el Atlántico. Mientras que el distrito de Buenos Aires de Puntarenas reúne a 1.837 mujeres.

II.1.2.4 Por territorio indígena

Como ya se ha expuesto, la unidad geográfica propia de estos pueblos es el denominado territorio indígena. Antes de constituirse legalmente como una unidad territorial de este tipo, la comunidad debe conformar una asociación de desarrollo. Para el IX Censo Nacional de Población del 2000, existían 22 territorios indígenas, sin embargo, para el 2001 se emitieron por decreto dos más, Alto San Antonio y China Kicha. A continuación se presenta un mapa con los pueblos y sus respectivos territorios.



Fuente: www.inec.go.cr/mapas

Donald Rojas de la Mesa Nacional Indígena, señala que los 24 territorios indígenas pertenecen a ocho pueblos claramente diferenciados:

Bruncas: Conocidos como Borucas. Están ubicados en el cantón de Buenos Aires, Distrito Boruca, Provincia de Puntarenas. En los territorios: Boruca y Rey Curré.

Bribri: Habitan en las regiones Atlántica y Pacífica. En la Región Atlántica se ubican en el Territorio de Talamanca y Kekoldi en la provincia de Limón y en el Pacífico en la provincia de Puntarenas cantón de Buenos Aires en dos Territorios: Salitre y Cabagra.

Cabécara: Se ubican en los territorios conocidos como: Chirripó, Tayn, Telire, Talamanca Cabécar, Ujarrás y China Kicha.

Ngobes (Guaymies): La mayoría se encuentran en Panamá, en la región fronteriza con Costa Rica. En Costa Rica se ubican en los territorios de: Conte Burica, Abrojos, Osa, Coto Brus y Alto San Antonio, todos en la parte sur de la provincia de Puntarenas.

Huetares: Son un pueblo muy reducido poblacionalmente, están en los territorios de Quitirrisí en el Cantón de Mora y Zapatón en el cantón de Puriscal, provincia de San José.

Chorotegas: Ubicados en la reserva de Matambú en Hojancha, Guanacaste.

Malekus: Ubicados en la Reserva de Guatuso en el Cantón de San Rafael, provincia de Alajuela. En los palenques de Margarita, El Sol y Tongibe.

Teribes: Conocidos como Térrabas, ubicados en la Reserva del mismo nombre, en el cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas. Limita con la Reserva de Boruca.

Según el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica, los 24 territorios abarcan más de 334 mil hectáreas distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro 5
Número de hectáreas de tierra pertenecientes a comunidades indígenas por región, territorio y pueblo

Región	Territorio	Pueblo	Hectáreas
Norte y Central	1-Matambú	Chorotega	1.710
	2-Guatuso	Maleku	2.994
	3-Quitirrisí	Huetar	2.660
	4-Zapatón	Huetar	2.855
Buenos Aires	5-Boruca	Brunca	12.470
	6-Rey Curre	Brunca	10.620
	7-Térraba	Teribe	9.350
	8-Ujarráz	Cabécar	19.040
	9-Salitre	Bribri	11.700
	10-Cabagra	Bribri	27.860
Atlántico	11-Talamanca bribri	Bribri	43.690
	12-Cocles	Bribri	3.500
	13-Talamanca cabécar	Cabécar	23.329
	14-Telire	Cabécar	16.260
	15-Tayni	Cabécar	16.216
Chirripó	16-Chirripó arriba	Cabécar	77.973
	17-Chirripó abajo	Cabécar	18.783
	18-Nairi-awari	Cabécar	5.038
Pacífico Sureste	19-Osa	Guaymí	2.757
	20-Conte Burica	Guaymí	12.400
	21-Abrojos	Guaymí	1.480
	22-Coto Brus	Guaymí	9.000
	23-Alto San Antonio	Guaymí	1.262
	24- China Kicha	Cabécar	1.100

Fuente: Unidad de Investigación. INAMU. Elaborado con base en información del Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica

En el mismo sentido, la Ley indígena 6172 del 29 de noviembre de 1977, expresa que las tierras en los territorios indígenas son inalienables. María Virginia Cajiao en su ensayo “Derechos de los pueblos indígenas costarricenses sobre sus recursos naturales” comenta:

“...la propiedad indígena en Costa Rica se caracteriza por ser una propiedad privada colectiva cuya titularidad se encuentra inscrita en el Registro Nacional a nombre de las asociaciones de desarrollo integral, en donde a nivel interno se ejerce una posesión individual. Esta propiedad de acuerdo a la legislación es inalienable, imprescriptible, no transferible y de uso exclusivo para la comunidad indígena”. (Cajiao, 2002)

Si bien las leyes nacionales garantizan a los pueblos indígenas la propiedad sobre sus tierras, en la realidad se está produciendo el fenómeno contrario, ya que estas tierras están siendo adqui-

ridas por grupos de “blancos” o mestizos. Jeffrey Villanueva de la Asociación Regional Indígena de Dikes señala que “las difíciles condiciones en que viven las poblaciones indígenas explican tal comportamiento”. (Salas, 2004).

El Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica señala que el 39,3% de las reservas están ocupadas por no indígenas. Sin embargo, hay casos realmente alarmantes; según el Ministerio de Planificación el territorio indígena de Térraba está en un 88% en manos de personas no indígenas (Salas, 2004).

Los pueblos indígenas ubicados en los territorios indígenas, se encuentran en un proceso de deterioro y desarraigo; algunos en mayor medida que otros como es el caso de los Teribe en Térraba y estos procesos de cambio afectan, obviamente, de manera directa a las mujeres.

Los datos del Censo del 2000 dan muestra de esta tendencia. En ese momento, la relación entre población indígena y no indígena era la siguiente:

Cuadro 6
Población total indígena y no indígena
según ubicación geográfica, 2000

Ubicación	Población Total	Indígenas	No Indígenas
Territorios Indígenas	33.128	27.041	6.087
Periferia (distritos aledaños)	195.295	11.641	183.654
Resto del país	3.581.756	25.194	3.556.562

Ubicación	PORCENTAJE	
	Indígenas	No Indígenas
Costa Rica	1,7	98,3
Territorios Indígenas	81,6	18,4
Periferia (distritos aledaños)	6,0	94,0
Resto del país	0,7	99,3

Fuente: Costa Rica a la luz del Censo del 2000, CCP, INEC, Proyecto Estado de la Nación, 2004

En el año 2000, el 81,6% de las personas que habitaban en territorios indígenas pertenecían a este grupo étnico, mientras que el restante 18,4% o no se percibían como indígenas o no pertenecían a estos grupos. En los distritos aledaños a los territorios indígenas la cantidad de población indígena era del 6,0% y para el resto del país representaban solamente el 0,7%. Existen dos causas posibles para que el 18,4% de las personas que habitan en los territorios indígenas sean de otro origen étnico, por un lado la pérdida de tradición cultural que puede haber llevado a que algunos miembros de estos grupos no se autorreconozcan como indígenas y, por otra, la inmigración de pobladores de otras zonas del país, incluso extranjeras(os).

El mismo Censo muestra como de 63.876 indígenas que habitan en el país, el 18% (casi uno de cada 5), declararon haber nacido en el extranjero; provenientes fundamentalmente de Nicaragua y Panamá. Las (os) indígenas nacidos en Costa Rica representan el 1,3% de la población total del país.

El siguiente cuadro presenta de manera más detallada la conformación interna de la población en los territorios indígenas.

En el cuadro 7, se puede notar como los pueblos Maleku, Térraba y Brunca son los que tienen una mayor cantidad de pobladores no indígenas, por ejemplo, de las 1.115 personas que habitan en Guatuso, 655 (58,7%) no pertenecen al pueblo Maleku. Algo similar, aunque más grave, ocurre con los pobladores de Zapatón, de estos, solo el 11,6% son originarios del pueblo Huetar.

Los Cabécares por su parte, son el grupo que mantiene la mayor hegemonía dentro de su territorio, ya que de las 10.175 personas que habitan en él, solo 314 no pertenecen a ese pueblo.

Cuadro 7
Distribución de la población total en territorios
indígenas, según territorios y pueblos indígenas, 2000

Territorios y pueblos Indígenas	Población				Porcentaje		% nacidas/os en el extranjero
	Total	%	Indígena	No Indígena	% Indígena	% No Indígena	
Territorios	33.128	100,0	27.041	6.087	81,6	18,4	2,3
Pueblo Bribri	11.062	33,4	9.645	1.417	87,2	12,8	1,7
Salitre	1.403	4,2	1.285	118	91,6	8,4	0,1
Cabagra	2.353	7,1	1.683	670	71,5	28,5	0,1
Talamanca Bribri	6.866	20,7	6.467	399	94,2	5,8	1,8
Kekoldi-Cocles	440	1,3	210	230	47,7	52,3	13,2
Pueblo Brunca o Boruca	3.936	11,9	2.017	1.919	51,2	48,8	0,4
Boruca	2.954	8,9	1.386	1.568	46,9	53,1	0,4
Rey Curre	982	3,0	631	351	64,3	35,7	0,5
Pueblo Cabécar	10.175	30,7	9.861	314	96,9	3,1	0,2
Alto Chirripó	4.701	14,2	4.619	82	98,3	1,7	0,0
Ujarras	1.030	3,1	855	175	83,0	17,0	0,6
Tayni	1.817	5,5	1.807	10	99,4	0,6	0,3
Talamanca Cabécar	1.369	4,1	1.335	34	97,5	2,5	0,7
Telire	536	1,6	536	0	100,00	0,0	0,0
Bajo Chirripó	372	1,1	363	9	97,6	2,4	0,3
Nairi Awari	350	1,1	346	4	98,9	1,1	0,3
Pueblo Chorotega	995	3,0	868	127	87,2	12,8	0,4
Matambú	995	3,0	868	127	87,2	12,8	0,4
Pueblo Guaymí	2.729	8,2	2.563	166	93,9	6,1	15,6
Abrojo-Montezuma	406	1,2	387	19	95,3	4,7	10,3
Osa	118	0,4	114	4	96,6	3,4	8,5
Conte-Burica	1.111	3,4	971	140	87,4	12,6	15,8
Coto-Brus	1.094	3,3	1.091	3	99,7	0,3	18,1
Pueblo Maleku	1.115	3,4	460	655	41,3	58,7	5,1
Guatuso	1.115	3,4	460	655	41,3	58,7	5,1
Pueblo Teribe o Térraba	1.425	4,3	621	804	43,6	56,4	1,3
Térraba	1.425	4,3	621	804	43,6	56,4	1,3
Pueblo Huetar	1.691	5,1	1.006	685	59,5	40,5	1,1
Zapatón	466	1,4	54	412	11,6	88,4	1,3
Quitirrisí	1.225	3,7	952	273	77,7	22,3	1,1

Fuente: Costa Rica a la luz del Censo del 2000, CCP, INEC, Proyecto Estado de la Nación, 2004

III. Breve aproximación a la caracterización de la población femenina

La caracterización de la población femenina permite no sólo detectar las necesidades específicas de género, sino que facilita el diseño y la creación de políticas públicas específicas para este grupo. Al igual que con la población general, existen diversas formas de mostrar la distribución geográfica de la población femenina; en este caso se presenta tanto por territorio como por pueblo.

Cuadro 8
Población por sexo e índice de masculinidad,
Según territorios indígenas, 2000

Territorio	Mujeres	Hombres	Relación H/ M
Salitre	673	730	108
Cabagra	1.128	1.225	109
Talamanca Bribri	3.249	3.617	111
Kekoldi	221	219	99
Boruca	1.405	1.549	110
Rey Curré	458	524	114
Alto Chirripó	2.286	2.415	106
Ujarrás	504	526	104
Tayni	890	927	104
Talamanca Cábecar	637	732	115
Telire	260	276	106
Bajo Chirripó	172	200	116
Nairi Awari	163	187	115
Matambú	453	542	120
Abrojo Montezuma	199	207	104
Osa	55	63	115
Conte Burica	529	582	110
Coto Brus	549	545	99
Guatuso	546	569	104
Térraba	657	768	117
Zapatón	218	248	114
Quitirrisí	596	629	106
Total	15.848	17.280	109

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomado del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Como se puede apreciar en el cuadro anterior la población femenina se concentra mayoritariamente en Talamanca (3.249 mujeres); Alto Chirripó (2.286 mujeres); Boruca (1.405) y Cabagra (1.128).

Por otro lado, Bajo Chirripó y Osa cuentan con muy poca población, en conjunto no suman 250 mujeres.

A excepción de Kekoldi y Coto Brus, en la mayoría de los territorios existe una superioridad numérica de los hombres con respecto a las mujeres. En algunos casos, como en Matambú, la diferencia es alta. En este lugar por cada 100 mujeres habitan 120 hombres. En Térraba, las cifras son muy parecidas, hay 117 hombres por cada 100 mujeres.

Ahora bien, al realizar un análisis por pueblo indígena, se pueden observar con mayor claridad las particularidades de los diversos grupos. El siguiente cuadro muestra algunas de esas diferencias:

Cuadro 9
Población por sexo e índice de masculinidad,
según pueblo indígena, 2000

Pueblo indígena	Mujeres	%	Hombres	%	Relación H/M
Bribri	4.763	36,43	5.076	36,35	107
Boruca o Brunca	881	6,74	975	6,98	111
Cabécar	4.689	35,86	4.990	35,73	106
Chorotega	445	3,40	546	3,91	123
Guaymi	1.224	9,36	1.263	9,04	103
Maleku o Guatuso	214	1,64	222	1,59	104
Teribe o Térraba	347	2,65	379	2,71	109
Huetar	502	3,84	500	3,58	100
Otro	11	0,08	14	0,10	127
Total	13.076	100,00	13.965	100,00	107

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Como se mencionó, no todas las personas que viven en los territorios indígenas pertenecen a esta etnia; de aquí las diferencias numéricas que se presentan entre los dos últimos cuadros. En lo que respecta al cuadro anterior, el mismo muestra la cantidad de mujeres que habitan en cada pueblo indígena y el peso que tienen dentro del conjunto. El grupo de mujeres pertenecientes al pueblo de los Malekus o Guatusos; conformado en el año 2000 por 214 mujeres, apenas representa el 1,64% del total de las indígenas. En general, este pueblo tiene una población reducida, lo cual puede significar que está en un proceso de mestizaje, fenómeno muy actual en algunas poblaciones indígenas del continente americano. Por otra parte, los grupos de mujeres Bribris y Cabécares son las que cuentan con mayor cantidad de población y juntas constituyen el 72% de todas las mujeres de los pueblos indígenas.

Es importante resaltar que al igual que con los territorios, en todos los pueblos indígenas (a excepción del Huetar) habitan más hombres que mujeres. En general, la relación es de 107 hombres por cada 100 mujeres. En algunos pueblos como el Chorotega, la relación es mucho más alta (127 hombres por cada 100 mujeres), fenómeno que, como se ha mencionado, obedece a procesos históricos, entre los que destacan la migración producto del deterioro en las condiciones de vida.

III.1 Fecundidad y Mortalidad

Dos elementos básicos que deben ser estudiados para el análisis del comportamiento de las poblaciones son la natalidad y la mortalidad. Dependiendo de la interrelación de estos factores, se pueden realizar una serie de inferencias sobre los requerimientos futuros de las comunidades, tanto en infraestructura física como en servicios, etc. Es necesario sin embargo, contar con suficiente información como para poder proyectar tendencias; desafortunadamente, en el caso de las (os) indígenas los datos existentes son muy escasos y no toda la información está desagregada por sexo.

A continuación, se presentan algunas cifras que pueden ayudar a clarificar el comportamiento de la población indígena en estos aspectos.

III.1.1 Fecundidad

Según el Censo del 2000, la cantidad de hijos/as promedio que tiene una mujer en los territorios indígenas es más elevado que el promedio nacional. Mientras las mujeres indígenas que habitan en los territorios tienen un promedio de 4,1 hijos/as, las mujeres no indígenas del resto del país alcanzan los 2,7 hijos/as.

Cuadro 10
Indicadores demográficos según
grupo de población, 2000

Grupo de Población	Relación hombres mujeres	Porcentaje de población nacida en el extranjero	
Indígena en territorio indígena	107	1,7	
Indígena en periferia indígena	106	20,0	
Indígena en el resto del país	105	38,0	
No indígena en territorio indígena	120	4,6	
No indígena en el resto del país	100	7,6	

Grupo de Población	Promedio de hijas/os por mujer	Fecundidad general	Porcentaje de hijas/os fallecidos
Indígena en territorio indígena	4,1	3,4	28
Indígena en periferia indígena	3,5	2,8	49
Indígena en el resto del país	3,1	2,5	20
No indígena en territorio indígena	3,7	2,8	17
No indígena en el resto del país	2,7	2,0	16

Fuente: Costa Rica a la luz del Censo del 2000, CCP, INEC, Proyecto Estado de la Nación, 2004

Por otra parte, entre las indígenas en edad fértil que habitan en los territorios, la cantidad promedio de nacimientos es de 3,4 niñas (os), mientras que en las mujeres no indígenas del resto del país la cifra es de 2 niñas (os). Es interesante observar que, entre más se aleja la mujer indígena de sus territorios, más baja es la fecundidad. Las causas de estos hechos deben buscarse a la luz de los procesos de mestizaje y de las condiciones generales del

país. En este sentido son múltiples los factores que inciden en la reducción de la fecundidad, como ha sido señalado por distintos organismos, no obstante, existe una correlación entre los niveles educativos, satisfacción de necesidades básicas y acceso a los servicios de salud.

El cuadro 11, muestran el número de hijas(os) promedio de las mujeres indígenas que declaran haber tenido hijas(os) vivas(os) por nivel de instrucción.

Como se puede observar, el promedio de hijas (os) de las mujeres sin ningún grado o con preparatoria es alto (5,84) con respecto al promedio nacional. La diferencia con las mujeres que han recibido educación superior (ya sea universitaria o parauniversitaria) es grande. El número de hijas (os) promedio de estas últimas es 2,43 hijas (os).

El promedio general de hijas (os) que tienen las mujeres indígenas en Costa Rica es de 4,35, sin embargo, conforme aumenta el nivel educativo, disminuye la cantidad promedio de nacimientos. La educación entre otros, es uno de los factores que han motivado cambios en el comportamiento reproductivo de las indígenas.

Cuadro 11
Número de hijas (os) promedio de mujeres indígenas de 12 años y más que declararon haber tenido hijas (os) vivas (os), según nivel de instrucción, 2000

Nivel de instrucción	Número de hijas (os)
Promedio indígena	4,35
Ningún grado o Preparatoria	5,84
Primaria	4,14
Secundaria académica o técnica	2,67
Universitaria o Parauniversitaria	2,42

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC. 2000

Es claro que, tanto las que habitan lejos de los territorios como las que adquieren un mayor nivel educativo presentan promedios más bajos en el número de nacimientos. Aunado a esto, el acceso a la información en los sistemas de salud y la aspiración a una mejor calidad de vida, han coadyuvado en la transformación de los patrones reproductivos de este grupo étnico.

III.1.2 Mortalidad

Especialmente importante en el ámbito epidemiológico es la aparición de cuadros de enfermedades “no tradicionales”, es decir, enfermedades que en el pasado no eran parte de la cotidianidad de los pueblos indígenas, pero que, como resultado de las actuales condiciones, se han incorporado a la nueva realidad social.

Esta tendencia es confirmada por la Directora del Departamento de Educación Indígena del MEP, Msc. María de los Ángeles Ugarte, quien en entrevista expresó su preocupación por el surgimiento de nuevas patologías de enfermedades asociadas sobretodo con la parte emocional o psíquica, como son los suicidios (una práctica ajena a la cultura de los pueblos indígenas) y donde uno de los factores causales señalados es precisamente la influencia cultural externa que se manifiesta por muchas vías. Entre ellas, la colonización de territorios por parte de personas no indígenas que practican otros valores y visiones y prácticas. Todos estos factores están socavando las fortalezas de la cultura indígena y producen los cambios significativos en los patrones y condiciones de vida de las y los indígenas.

Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el tema de la mortalidad indígena ha venido cambiando de manera significativa, pasando del predominio de enfermedades infectocontagiosas a muertes causadas por enfermedades “crónicas y traumatismos”. Esto indica que se están produciendo cambios cualitativos en el desarrollo de la vida familiar y comunitaria de las y los indígenas, que deben ser investigados con mayor profundidad por parte de las instituciones encargadas de prestar servicios de salud.

Según este estudio, a partir de 1970 las defunciones causadas por enfermedades infectocontagiosas, comienzan a mostrar una tendencia significativa hacia la reducción en los siete distritos con mayor concentración de indígenas, al punto que en el quinquenio 1970-1974 la tasa fue de 63 defunciones por cada 10.000 habitantes; mientras que en el

quinquenio 1995-1999 bajó a 10 defunciones por cada 10.000 habitantes. (OPS-OMS, 2003, p25). No se cuenta con datos más actualizados.

Paralela a esta reducción, y en el mismo período, se empieza a dar un incremento de las defunciones causadas por cáncer y por enfermedades crónicas, aunque si se comparan con las del resto del país, siguen siendo bajas.

También es interesante el dato relacionado con las defunciones provocadas por traumatismos, que para el período 1970-1974 pasó de una tasa de 9 por 10.000 habitantes, a otra de 19 por 10.000 en el quinquenio 1995-1999. (OPS, OMS, 2003, pp25-28).

Ese cambio cualitativo en la configuración de las causas de la mortalidad, es en gran parte, resultado del desarrollo de nuevos medicamentos que permiten controlar con mayor efectividad las denominadas enfermedades exógenas (externas al organismo, como las infectocontagiosas). Por otro lado, las enfermedades endógenas (degenerativas y propias del envejecimiento) junto con los traumatismos y la muertes violentas son propias de las sociedades actuales.

III.2 La mortalidad infantil en los pueblos indígenas

La mortalidad infantil en menores de un año muestra una tendencia decreciente, aunque se siguen manteniendo diferencias con respecto al promedio nacional. En el período 1970-1974, la tasa fue de 40 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (esto en los distritos con mayor porcentaje de población indígena), frente a 28 por 1.000 en los restantes distritos. Para el quinquenio 1995-1999, disminuye a 17 en los distritos de mayor población indígena, y a 7 en los distritos restantes (OPS OMS, 2003).

Es notorio que en el lapso de casi tres décadas, la incidencia de la mortalidad infantil se ha reducido

de manera importante; sin embargo, la relación entre la media nacional y algunos de los distritos con poblados indígenas se duplicó, como se muestra a continuación:

Para el año 2001 la mortalidad infantil se ubicó en 10,8 muertes por cada mil nacidos vivos, en contraste, los cantones en donde vive mayor cantidad de población indígena tuvieron tasas mayores. Este es el caso de Corredores (Ngöbes), cuya tasa ascendió a 21,1 por mil. El siguiente cuadro muestra algunas de estas cifras:

Cuadro 12
Tasas de mortalidad infantil y causas de muerte según cantones de mayor concentración indígena, año 2001

Cantones donde vive mayor población indígena	Tasas por mil (1.000)	Principales causas de muerte. (para todos los cantones)
Corredores	21,10	Afecciones del período perinatal
Talamanca	17,20	
Coto Brus	17,01	
Gófito	16,00	Malformaciones congénitas
Matina	13,60	
Siquirres	11,40	Enfermedades del sistema respiratorio.
Buenos Aires	6,30	
Turrialba	5,40	

Fuente: Elaborado Unidad de Investigación. INAMU, con datos del documento: Desarrollo y Salud de los Pueblos Indígenas en Costa Rica, OPS/OMS, 2003

Aunque el cuadro no presenta las tasas de mortalidad específicas para los pueblos indígenas, sí permite observar como en los cantones con mayor población indígena las cifras son, en general, más elevadas que el promedio nacional (10,8 por mil). Destacan por su severidad, los cantones de Corredores, Talamanca y Coto Brus (con tasas de 21,1, 17,2 y 17,01 por cada 1.000 respectivamente). No todos los cantones con población indígena muestran tasas mayores a la nacional. Cabe destacar, que no se cuenta con información desagregada por sexo para determinar la mortalidad materna y las diferencias por sexo en el padecimiento de distintos tipos de enfermedad y mortalidad.

IV. Una aproximación a las condiciones de pobreza de las poblaciones indígenas, según las necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Uno de los métodos más conocidos y utilizados en América Latina para la medición de la pobreza es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). “Fue introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información de los censos demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza”. Bajo este método, se eligen una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales.

Como se mencionó, las fuentes de información utilizadas por el método NBI son los censos de población y vivienda. Estos se encuentran disponibles en prácticamente todos los países de América Latina. La razón por la que se usan los censos es porque “...permiten lograr el grado de desagregación geográfica requerido como para que un mapa de pobreza sea útil en la identificación de necesidades espacialmente localizadas”. (Feres y Mancero, 2001, p8).

En el IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda efectuado en el año 2000 en Costa Rica, se utilizó como parte del proceso de análisis la elaboración de categorías basadas en el método de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Los alcances del método están restringidos a la información que se puede obtener de los censos, por esta razón sus alcances son limitados. “Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa con base en algunas características de la vivienda - tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, a sistema de eliminación de excretas o número de cuartos- y a ciertos rasgos demográficos del

hogar -número de miembros, asistencia escolar de los menores, o edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe o la jefa. Así, el concepto de pobreza implícito en el método NBI se limita, en la práctica, a unas pocas necesidades específicas, dejando de lado varios otros elementos relevantes del bienestar.” (Feres y Mancero, 2001, p8).

En el caso de Costa Rica, se definieron cuatro dimensiones de estudio: acceso a albergue digno, acceso a vida saludable, acceso al conocimiento y acceso a bienes y servicios. (Ver Anexo N°1)

Para que un hogar califique como “afectado por carencias” debe cumplir con, al menos, un criterio de los señalados en el cuadro anterior. Por ejemplo, en el caso del acceso a un albergue digno, el hogar califica con carencias cuando reúne alguna de las siguientes condiciones: “...si tiene las paredes, piso y techo en mal estado, o está hacinada o no tiene alumbrado o la vivienda es un tugurio o eventual o tiene el piso de tierra o tiene las paredes de material de desecho o tiene el techo de material de desecho. Si el hogar reside en una vivienda que cumple con, al menos, un criterio de los anteriores tiene carencia de albergue digno.” (INEC, 2002) Este mismo procedimiento se sigue para las otras tres dimensiones, con los criterios establecidos para cada una de ellas.

La última etapa del proceso consiste en crear un indicador resumen. “Cuando al hogar se le ha analizado cada una de las cuatro dimensiones se calcula el indicador resumen de carencias para ver si el hogar tiene una, dos, tres o cuatro carencias críticas” (INEC, 2002).

El resultado del análisis del hogar se proyecta a todos los miembros del mismo de tal manera que se pueda obtener el número de individuos con necesidades básicas no satisfechas.

IV.1 Necesidades Básicas Insatisfechas en las mujeres y en la población indígena

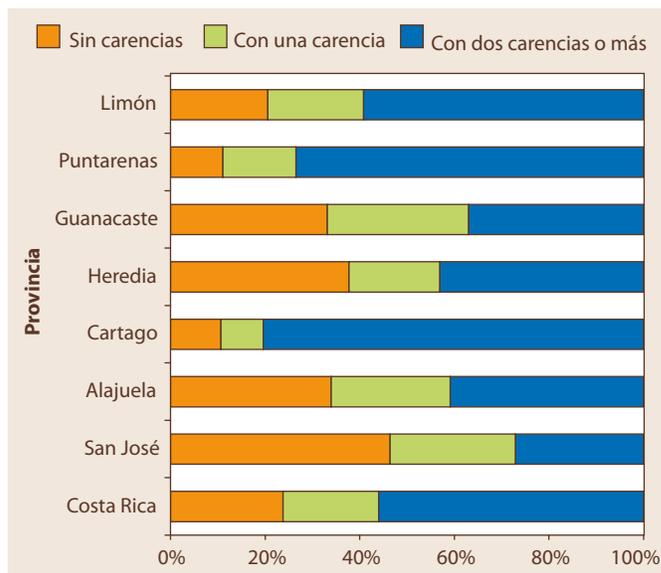
La población indígena en Costa Rica presenta una serie de carencias que la convierten en uno de los grupos humanos más vulnerables del país. El promedio de personas con carencias en Costa Rica es de aproximadamente el 40% (INEC, 2004), mientras que en algunos pueblos indígenas el porcentaje alcanza casi el 100%. Estas diferencias hablan sin duda de un gran nivel de exclusión que crea contrastes de clase, de género, étnicos y generacionales entre otros.

IV.1.1 Diferencias por provincia

Como ya se mencionó, la población indígena se encuentra dispersa por todo el país, sin embargo, algunas provincias concentran un mayor número de personas. De igual manera, hay provincias en donde este grupo humano presenta mayores carencias. En general, el porcentaje de mujeres indígenas con una o más carencias es alto (76,23%); solo el 23,77% tiene satisfechas sus necesidades básicas.

De las indígenas residentes en Cartago, el 80,39% tiene una o más carencias. En el caso de las indígenas en Puntarenas el 73,47% tiene más de una necesidad básica que no ha sido resuelta. Para la provincia de Limón esta cifra alcanza el 59,19%. Se debe recordar que estas últimas provincias concentran un importante grueso de la población indígena por lo que, en términos absolutos, el número es muy elevado, lo que muestra el grado de vulnerabilidad y desigualdad en que se encuentran estas personas y en especial las mujeres.

Gráfico 2
Población de Mujeres Indígenas, por número de carencias de necesidades básicas insatisfechas, según provincia (excluye población en hogares colectivos)



Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC. 2000

Cuadro 13
Mujeres indígenas, por carencia de necesidades básicas, según provincia, 2000 (Porcentaje)

Provincia	Sin carencias	Con una carencia	Con dos carencias o más
Costa Rica	23,77	20,23	56,00
San José	46,39	26,55	27,06
Alajuela	34,00	25,12	40,88
Cartago	10,68	8,93	80,39
Heredia	37,74	19,17	43,09
Guanacaste	33,15	29,89	36,96
Puntarenas	11,05	15,47	73,47
Limón	20,59	20,23	59,19

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC. 2001

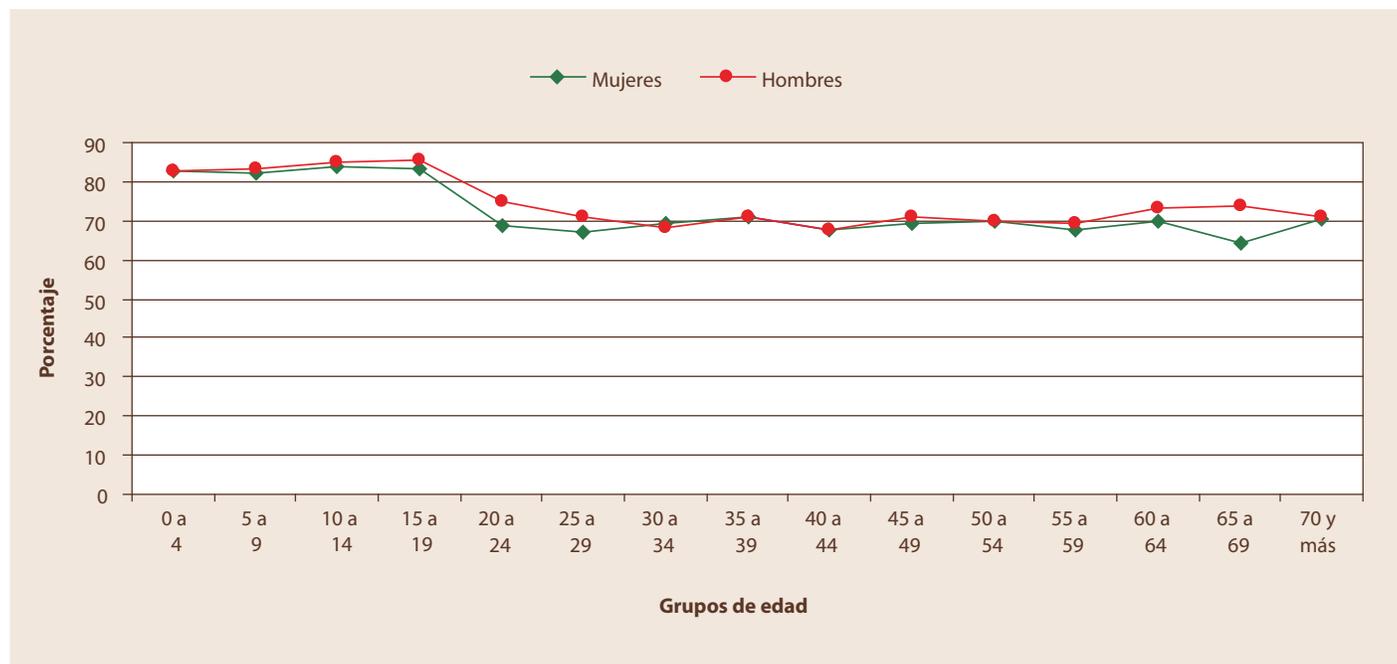
IV.1.2 Diferencias por grupos de edad

El siguiente gráfico muestra el nivel de carencias que afectan a la población de mujeres indígenas en los diversos grupos de edad. En la población infantil y en la población joven es donde recae, con mayor peso, la desigualdad social, ya que presentan el mayor grado de necesidades insatisfechas. Más del 80% de la población de mujeres compren-

didada entre los 0 y 19 años muestra algún tipo de carencias, de igual manera se ven afectados los hombres en estos grupos de edad.

Sin embargo, posterior a los 20 años se observa una leve mejoría que se mantiene constante hasta las edades más avanzadas.

Gráfico 3
Población indígena con una o más carencias de necesidades básicas insatisfechas, por sexo, según grupos de edad (excluye población en hogares colectivos)



Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC, 2000

V.1.3 Necesidades Básicas Insatisfechas en los pueblos indígenas

Existen en el territorio nacional ocho pueblos indígenas. El nivel de carencias que cada uno presenta es elevado, sin embargo, hay pueblos con situaciones sumamente críticas. El 99,76% de las personas pertenecientes al pueblo Guaymí tienen carencias; en el caso de los Cabécar el porcentaje es del 99,55% y los Teribe alcanzan el 93,39%. Por su parte los Huetar son los que presentan el cuadro menos dramático ya que el 55,69% presentan carencias, sin embargo, sigue siendo más alto que el promedio nacional.

Si se analizan las diferencias por sexo al interior de cada pueblo se puede observar como tienen un comportamiento muy parecido. En este sentido, las diferencias son poco significativas. Solo en el caso de las Maleku y las Huetar se presentan mayores diferencias. En estos dos pueblos las mujeres tienen mayores carencias que los hombres.

Cuadro 14
Población indígena por sexo y carencia,
según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Total		Mujeres		Hombres	
	Sin carencias	Con carencias	Sin carencias	Con carencias	Sin carencias	Con carencias
Guaymí (Ngöbe o Sabanero)	0,24	99,76	0,16	99,84	0,32	99,68
Cabécar	0,45	99,55	0,55	99,45	0,36	99,64
Teribe o Terraba	6,61	93,39	7,78	92,22	5,54	94,46
Bribri	9,07	90,93	9,62	90,38	8,56	91,44
Chorotega	16,85	83,15	17,75	82,25	16,12	83,88
Boruca o Brunca	17,13	82,87	18,16	81,84	16,21	83,79
Maleku o Guatuso	30,28	69,72	28,97	71,03	31,53	68,47
Huetar	44,31	55,69	43,43	56,57	45,20	54,80
Otro	16,00	84,00	18,18	81,82	14,29	85,71
Total	7,60	92,40	7,91	92,09	7,31	92,69

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Como ya se mencionó, para el IX Censo de Población se definieron cuatro dimensiones de análisis por el método de NBI (albergue digno, acceso a vida saludable, acceso al conocimiento y acceso a

bienes y servicios). Eso significa que hay pueblos que pueden presentar carencias en los cuatro ámbitos, situación que se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 15
Población indígena por sexo con cuatro carencias
según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Total			Mujeres			Hombres		
	Total	Con 4 carencias	%	Total	Con 4 carencias	%	Total	Con 4 carencias	%
Cabécar	9.678	4.856	50,20	4.689	2.344	49,99	4.989	2.512	50,35
Guaymí (Ngöbe o Sabanero)	2.486	753	30,30	1.224	374	30,56	1.262	379	30,03
Bribri	9.832	1.783	18,10	4.761	874	18,36	5.071	909	17,93
Teribe o Terraba	726	75	10,30	347	34	9,80	379	41	10,82
Chorotega	991	56	5,65	445	32	7,19	546	24	4,40
Boruca o Brunca	1.856	70	3,77	881	33	3,75	975	37	3,79
Maleku o Guatuso	436	1	0,23	214	1	0,47	222	0	0,00
Huetar	1.002	0	0,00	502	0	0,00	500	0	0,00
Otro	25	3	12,00	11	1	9,09	14	2	14,29
Total	27.032	7.597	28,10	13.074	3.693	28,25	13.958	3.904	27,97

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Poco más del 50% de las personas pertenecientes al pueblo Cabécar tienen carencias en las cuatro dimensiones que contempla el NBI. Esta cifra es muy parecida tanto en mujeres (49,99%) como en hombres (50,35%). En términos absolutos, en este pueblo existen 2.344 mujeres y 2.512 hombres en esta condición.

En el caso de las (os) Guaymíes, el 30,3% de la población tiene necesidades en los cuatro ámbitos en mención. Sin embargo, en términos absolutos hay más Bribris que Guaymíes en esta situación (1.783 y 753 respectivamente).

Conocer como afectan estas dimensiones a cada uno de los pueblos indígenas es fundamental para poder delinear estrategias de intervención, sobretodo desde la esfera del ámbito público. Por ello, a continuación se analizan cada uno de estos aspectos.

IV.1.3.1 Carencias de saber

El conocimiento en los pueblos indígenas es un complejo entramado de ideas, valores y prácticas que llevan a la conformación de una cultura propia y específica que distingue a los diversos grupos que la conforman. En estas comunidades, el

“saber” está fuertemente arraigado a una serie de condiciones propias de su desarrollo histórico. En este sentido, la noción occidental de la educación no logra capturar toda esa riqueza cultural, ese cúmulo de conocimientos y experiencias de estos grupos.

El análisis de las necesidades básicas de saber que se realiza a partir de la información que genera el Censo es muy restrictivo en ese sentido, ya que determina las carencias a partir de dos únicos factores: la no asistencia a la educación regular y/o el rezago en más de dos años en la educación. Bajo estas premisas, el pueblo indígena que tiene el porcentaje más elevado de carencias es el Cabécar, ya que del total de la población el 68,01% presenta esta condición. En el caso de las mujeres, esa cifra es levemente mayor (68,42%). Le siguen en orden descendente, los pueblos Guaymí y Bribri aunque en términos absolutos este último grupo muestra una cifra más elevada (5.402 casos).

Los Huetar son el pueblo que en menor medida sufre la “carencia de saber”, pues apenas el 24,85% tiene problemas en este sentido. Sin embargo, las mujeres muestran un porcentaje más elevado (25,90%).

Cuadro 16
Población indígena con carencias de saber por sexo
según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Total			Mujeres			Hombres		
	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%
Cabécar	9.678	6.582	68,01	4.689	3.208	68,42	4.989	3.374	67,63
Guaymí (Ngöbe o Sabanero)	2.486	1.639	65,93	1.224	802	65,52	1.262	837	66,32
Bribri	9.832	5.402	54,94	4.761	2.612	54,86	5.071	2.790	55,02
Teribe o Terraba	726	309	42,56	347	141	40,63	379	168	44,33
Chorotega	991	403	40,67	445	183	41,12	546	220	40,29
Maleku o Guatuso	436	168	38,53	214	87	40,65	222	81	36,49
Boruca o Brunca	1.856	676	36,42	881	320	36,32	975	356	36,51
Huetar	1.002	249	24,85	502	130	25,90	500	119	23,80
Otro	25	7	28,00	11	2	18,18	14	5	35,71
Total	27.032	15.435	57,10	13.074	7.485	57,25	13.958	7.950	56,96

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

IV.1.3.2 Carencias en Infraestructura Física Sanitaria

Las variables que se toman en cuenta en este apartado están relacionadas sobre todo con aspectos de tipo sanitario (el agua para el consumo y el sistema de eliminación de excretas). Con base en estos elementos se determina el nivel de necesidades de los hogares y de los individuos.

El pueblo Cabécar nuevamente aparece en el primer lugar. De las 9.678 personas pertenecientes a este grupo, 9.466, es decir el 98%, tiene carencias de infraestructura físico-sanitaria. Por sexo, los datos son casi idénticos, 97,80% mujeres y 97,82% hombres.

Los Bribri ocupan el cuarto lugar en términos porcentuales (73,22%). Sin embargo, en números absolutos tienen el segundo lugar, ya que 7.199 personas presentan carencias, ya sea en el acceso al agua o en la eliminación de excretas. En este caso las mujeres Bribri parecen encontrarse en una situación un poco mejor que los hombres.

Desde esta variable, los Maleku y los Huetar son los pueblos con mejores condiciones sanitarias. Según los datos, menos del 10% de las personas pertenecientes a estos grupos tienen necesidades en este aspecto.

Cuadro 17
Población indígena con carencias de higiene por sexo según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Total			Mujeres			Hombres		
	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%
Cabécar	9.678	9.466	97,81	4.689	4.586	97,80	4.989	4.880	97,82
Guaymí (Ngöbe o Sabanero)	2.486	2.061	82,90	1.224	1.013	82,76	1.262	1.048	83,04
Teribe o Térraba	726	554	76,31	347	260	74,93	379	294	77,57
Bribri	9.832	7.199	73,22	4.761	3.443	72,32	5.071	3.756	74,07
Chorotega	991	595	60,04	445	258	57,98	546	337	61,72
Boruca o Brunca	1.856	760	40,95	881	343	38,93	975	417	42,77
Huetar	1.002	100	9,98	502	42	8,37	500	58	11,60
Maleku o Guatuso	436	40	9,17	214	18	8,41	222	22	9,91
Otro	25	14	56,00	11	7	63,64	14	7	50,00
Total	27.032	20.789	76,91	13.074	9.970	76,26	13.958	10.819	77,51

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

IV.1.3.3 Carencias en el acceso a un albergue digno

Un componente fundamental en la vida de los seres humanos es la vivienda. Este elemento debe visualizarse no sólo desde el punto de vista físico estructural, sino también desde las relaciones sociales que propicia. Cada pueblo genera los espacios que requiere dependiendo de las necesidades que le son propias y la vivienda es uno de esos espacios. El censo centra su atención sobre todo en los aspectos constructivos, aunque analiza también el grado de hacinamiento y el acceso a los servicios, en este caso a la electricidad.

Para categorizar la vivienda se utilizan criterios como:

Vivienda eventual o tugurio, vivienda de paredes de desecho, techo de desecho o piso de tierra, vivienda con materiales en mal estado tanto en paredes, techo y piso.

El hacinamiento se determina por la cantidad de personas por aposento (a partir de más de dos personas por habitación).

Además se determina el acceso a la electricidad para el alumbrado.

El porcentaje más alto de carencias en albergue lo tiene el pueblo Guaymí. El 98,39% de las personas pertenecientes a este grupo sufren privaciones en este ámbito. A su vez, las mujeres de este pueblo presentan una situación un poco más desfavorable que los hombres.

Por otra parte, aunque los Cabécar ocupan el segundo lugar dentro de esta lista, en términos absolutos contabilizan más casos que el resto de los pueblos. Las carencias de vivienda en este grupo afectan a 9.436 personas, esto es, al 97,5% de sus

pobladores. A diferencia de los Guaymí, aquí los hombres son los más afectados.

Cabe resaltar que el pueblo Cabécar se muestra como uno de los grupos que más necesidades tiene. En cada una de las dimensiones que analiza el método de NBI se localizan en los primeros lugares.

Así mismo, los pueblos Maleku y Huetar son los que menos carencias tienen. En lo concerniente al tema de albergue, los porcentajes que estos grupos presentan son del 45,64% y 35,83% respectivamente. En cada caso, las diferencias entre hombres y mujeres son poco significativas.

Cuadro 18
Población indígena con carencias
de albergue por sexo según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Total			Mujeres			Hombres		
	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%
Guaymí (Ngöbe o Sabanero)	2.486	2.446	98,39	1.224	1.208	98,69	1.262	1.238	98,10
Cabécar	9.678	9.436	97,50	4.689	4.563	97,31	4.989	4.873	97,67
Bribri	9.832	7.808	79,41	4.761	3.744	78,64	5.071	4.064	80,14
Boruca o Brunca	1.856	1.137	61,26	881	532	60,39	975	605	62,05
Teribe o Terraba	726	426	58,68	347	190	54,76	379	236	62,27
Chorotega	991	461	46,52	445	204	45,84	546	257	47,07
Maleku o Guatuso	436	199	45,64	214	98	45,79	222	101	45,50
Huetar	1.002	359	35,83	502	180	35,86	500	179	35,80
Otro	25	17	68,00	11	9	81,82	14	8	57,14
Total	27.032	22.289	82,45	13.074	10.728	82,06	13.958	11.561	82,83

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRdatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

IV.1.3.4 Carencias en el acceso a bienes y servicios (capacidad de consumo)

Se definieron como indicadores para medir la capacidad de consumo de los hogares: la regularidad y el nivel de ingresos en el hogar, el nivel de escolaridad del perceptor o los perceptores (entendidos estos como las personas que reciben ingresos) y el número de dependientes del perceptor o los perceptores.

Con base en estas premisas, el pueblo Cabécar se presenta nuevamente como el más afectado. Las posibilidades de acceso de este grupo a los bienes y servicios están limitadas para el 67,89%

de su población. Por otra parte, las diferencias entre hombres y mujeres son mínimas. Sin duda alguna, este pueblo muestra los niveles más altos de carencias.

Otros pueblos que presentan una tendencia similar son los Guaymíes y los Bribri. Al igual que en casos anteriores, los Guaymíes ocupan el segundo lugar en términos porcentuales, sin embargo, en números absolutos, son superados por los Bribri. El 55,59% de las (os) Guaymíes no tiene acceso al consumo de bienes y servicios. En este aspecto, las

mujeres están siendo más afectadas que los hombres ya que las diferencias superan los dos puntos porcentuales.

El pueblo Huetar es el que se encuentra menos afectado en sus posibilidades de acceder al consumo de bienes y servicios. Solo un 9,78% de su población no tiene esta posibilidad. No se observan diferencias importantes entre mujeres y hombres.

Este pueblo es el que pareciera encontrarse en una posición menos precaria, ya que es el que presenta los porcentajes más bajos en tres de las cuatro dimensiones que estudia el NBI.

Como se mencionó al inicio, una de las debilidades que tiene el método de Necesidades Básicas Insatisfechas, es que abarca pocas variables; en este sentido, es necesario profundizar en algunos tópicos que no han sido tratados lo suficiente. Temas de educación, como la matrícula o el rendimiento escolar o de salud, como el acceso a la seguridad social se presentan a continuación. Además se hace referencia a algunos planteamientos institucionales que han tratado de dar solución o, por lo menos, han intentado paliar la difícil situación que se observa en estos pueblos.

Cuadro 19
Población indígena con carencias de consumo
por sexo según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Total			Mujeres			Hombres		
	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%	Total	Con carencias	%
Cabécar	9.678	6.570	67,89	4.689	3.184	67,90	4.989	3.386	67,87
Guaymí (ngöbe o sabanero)	2.486	1.382	55,59	1.224	696	56,86	1.262	686	54,36
Bribri	9.832	3.077	31,30	4.761	1.505	31,61	5.071	1.572	31,00
Teribe o Térraba	726	225	30,99	347	115	33,14	379	110	29,02
Maleku o guatuso	436	92	21,10	214	47	21,96	222	45	20,27
Boruca o brunca	1.856	336	18,10	881	163	18,50	975	173	17,74
Chorotega	991	168	16,95	445	85	19,10	546	83	15,20
Huetar	1.002	98	9,78	502	57	11,35	500	41	8,20
Otro	25	12	48,00	11	6	54,55	14	6	42,86
Total	27.032	11.960	44,24	13.074	5.858	44,81	13.958	6.102	43,72

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

V. La educación en los pueblos indígenas y de las mujeres

En este apartado se trata de caracterizar con mayor detalle la situación que presentan los pueblos indígenas en el campo educativo. La información está referida a la población en general, aunque se pueden observar algunas cifras específicas para mujeres. Sin embargo, siguen siendo insuficientes en muchos aspectos. El análisis en este acápite está imposibilitado por las carencias en los datos los cuales no están desagregados por sexo.

Este capítulo es de singular importancia, ya que posibilita describir la especificidad que presentan las mujeres indígenas de Costa Rica en cuanto al acceso a uno de sus derechos como humanas, el derecho a la educación, concepto que no debe ser restringido a la noción occidental moderna, sino que debe incorporar su visión de mundo, su perspectiva cultural, su ancestral saber. Bajo estas premisas es que se aboga por fortalecer el nivel educativo de las mujeres indígenas de este país, porque ello constituye además la posibilidad de rescatar los conocimientos milenarios que han sido relegados por el paradigma educativo convencional, es decir, puede ser la oportunidad para aprender de su perspectiva cultural, de su forma de concebir la educación y el conocimiento e incorporarlo para construir una sociedad más equitativa e inclusiva para todas y todos. En este sentido, la aclaración es obligada, no obstante las "cifras" que, a continuación, se describen implican también diferentes grados de exclusión con respecto a la obligatoriedad que tiene el Estado de promover el acceso a la educación como elemento básico de los Derechos Humanos.

V.1 Algunos datos generales

El Censo del 2000 revela que el analfabetismo en la etnia indígena alcanza el 30%; una cifra significativamente alta si se toma en cuenta que el promedio nacional es de 4,8%. Por otra parte, el 28,7% de los niños y niñas indígenas entre 7 y 12 años que habitan en territorios indígenas no asisten a la escuela; tampoco lo hacen el 13,3% de las indígenas que viven fuera de las reservas. Por otro lado, al desagregar la información por territorios se puede observar como las tasas de analfabetismo son diferenciadas, por ejemplo en el caso de Telire, el nivel de analfabetismo alcanza el 50% de la población. Otro dato relevante es que el promedio de escolaridad en todos los territorios indígenas es de 3,6 años, mientras la escolaridad promedio a nivel nacional alcanza los 7,5 años.

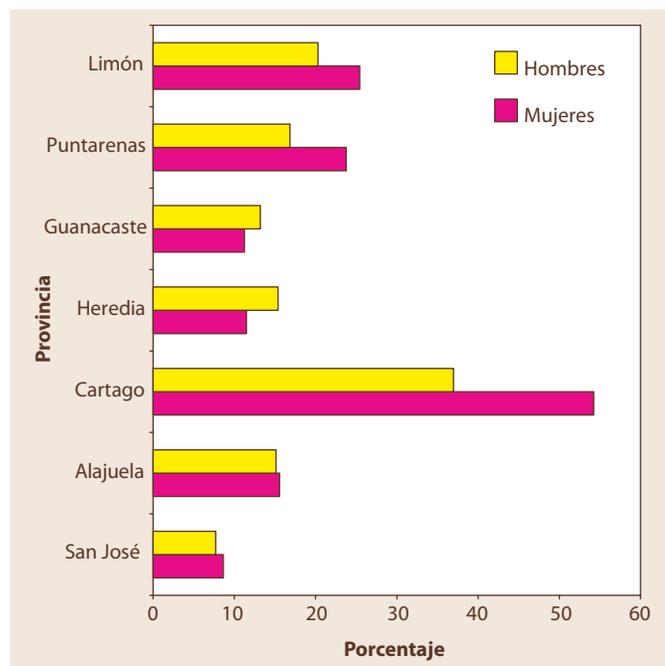
V.2 Analfabetismo por provincia

El porcentaje de población analfabeta en las comunidades indígenas es casi 6 veces mayor que el promedio nacional.

Por otra parte, si se observa el siguiente gráfico se puede ver como Cartago es la provincia que tiene el mayor porcentaje de analfabetismo entre los pobladores indígenas con un 54,24% en mujeres y un 36,88% en hombres. No obstante, son las provincias de Puntarenas y Limón las que concentran, en términos absolutos, una mayor cantidad de po-

blación analfabeta debido a que son las provincias con un mayor número de personas pertenecen a etnias indígenas. En Limón se contabilizan 3.913 personas analfabetas y en Puntarenas 2.074.

Gráfico 4
Población indígena de 10 años y más analfabeta, por provincia según sexo



Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC. 2000

En este sentido, el cuadro que se muestra, a continuación, permite visualizar con mayor precisión, algunas de las diferencias que se presentan entre los hombres y las mujeres en el campo educativo, específicamente en el analfabetismo. En general, las mujeres se encuentran en una condición más desfavorable que los hombres, a excepción de las Provincias de Heredia y Guanacaste.

Cuadro 20
Población indígena analfabeta de 10 años y más por sexo, según provincia, 2000 (porcentaje)

Provincia	Mujeres	Hombres
San José	8,65	7,69
Alajuela	15,56	15,14
Cartago	54,24	36,98
Heredia	11,49	15,38
Guanacaste	11,25	13,21
Puntarenas	23,77	16,83
Limón	25,42	20,30

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/cripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

V.3 Analfabetismo por grupos de edad

Las diferencias entre géneros se hacen más evidentes cuando se analizan los datos por grupos de edad. Sin excepción, las mujeres en todos los grupos se encuentran en desventaja con respecto a los hombres. (Ver cuadro 21). En las mujeres mayores de 60 años es donde se ubican las tasas más altas de analfabetismo. Sin embargo, desde los primeros grupos de edad se pueden observar diferencias de este tipo. Entre los 10 y 14 años el porcentaje de analfabetismo es del 16,46% para las mujeres y 15,54% para hombres. No obstante, conforme va aumentando la edad se van acrecentando las brechas.

Este hecho plantea un problema significativo: ¿hasta dónde la sociedad costarricense ha sido capaz de generar oportunidades para que estos grupos puedan acceder al sistema educativo? La educación en Costa Rica ha sido un medio que brinda oportunidades y ha permitido movilidad social, sin embargo, en el caso de las indígenas, el impulso no ha sido suficiente como para que puedan aspirar a tener mejores condiciones de vida.

Cuadro 21
Población indígena alfabeta de 10 años y más, por sexo, según grupos de edad, 2000 (porcentaje)

Grupo de edad	Mujeres	Hombres
De 10 a 14 años	16,46	15,54
De 15 a 19 años	14,84	13,75
De 20 a 24 años	18,29	13,86
De 25 a 29 años	18,21	12,70
De 30 a 34 años	18,39	13,88
De 35 a 39 años	18,47	14,01
De 40 a 44 años	23,65	15,54
De 45 a 49 años	26,59	19,24
De 50 a 54 años	31,18	21,83
De 55 a 59 años	39,24	31,11
De 60 a 64 años	48,59	41,67
De 65 a 69 años	53,28	41,33
De 70 a 74 años	48,60	38,92
De 75 años y más	57,00	47,20

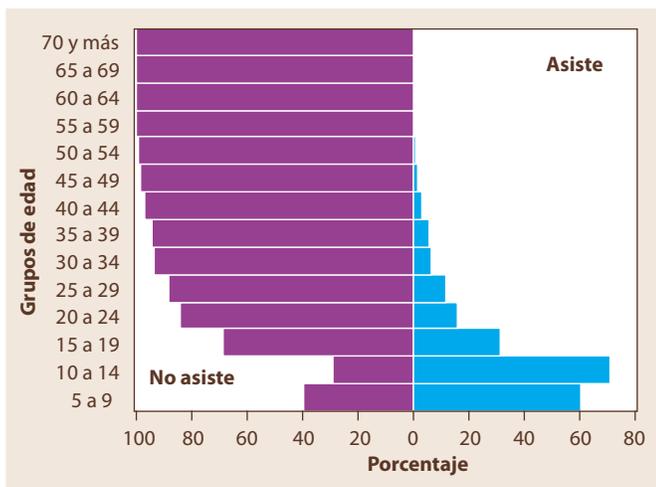
Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/cripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

V.4 Asistencia a la educación regular

Otro indicador importante que devela las diferencias entre hombres y mujeres es el relacionado con la asistencia a la educación. En los gráficos 6 y 7 se puede observar como a partir de los 15 años empieza a disminuir la asistencia a los centros educativos, sobre todo, en el grupo de 15 a 19 años, tanto en mujeres como en hombres.

En el caso de las mujeres la disminución es cercana al 40%. En el grupo de edad de 10 a 14 años, el 71,09% de las indígenas asiste a la educación regular, mientras que en el grupo de 15 a 19 años lo hace apenas el 31,32%.

Gráfico 5
Costa Rica: Mujeres indígenas de 5 años y más, por condición de asistencia a la educación regular, según grupos de edad. En porcentajes



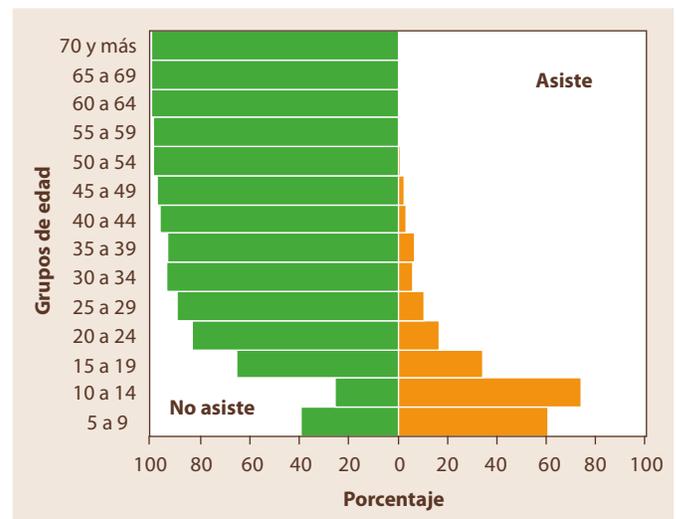
Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: IX Censo de Población 2000, INEC

Por su parte, el 74,34% de los jóvenes de 10 a 14 años asisten a la educación, cifra que baja a 34,44% en el grupo de 15 a 19 años. Cabe destacar que, aunque el porcentaje de disminución es similar entre hombres y mujeres, el nivel de asistencia sigue siendo superior entre los hombres.

La educación es uno de los derechos fundamentales de las personas. El acceso al sistema educativo no puede ser una expectativa, debe ser un derecho

llevado a la práctica. En este sentido, aunque las (os) indígenas tienen la posibilidad de acceder a la educación, en la práctica es muy diferente, sobre todo, por la falta de una infraestructura adecuada. Esta situación crea una diferencia fundamental con otros grupos de la sociedad costarricense y les coloca en una posición de desventaja social. La imposibilidad de acceder a nuevos saberes y destrezas les limita la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Gráfico 6
Hombres indígenas de 5 años y más, por condición de asistencia a la educación regular, según grupos de edad, Censo 2000. En porcentajes



Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en: IX Censo de Población 2000, INEC

V.5 Asistencia a la educación regular de las mujeres por pueblo indígena

Algunos datos facilitados por el Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica, dan cuenta de la participación de la población femenina mayor de 5 años que asiste a la educación regular. Los datos que se muestran, a continuación, han sido desagregados por pueblo indígena:

Cuadro 22
Asistencia de las mujeres indígenas de 5 años y más a la educación regular, según pueblo indígena, 2000

Pueblo Indígena	Si Asiste	%	No Asiste	%	Total
Bribri	1.157	29,46	2.771	70,54	3.928
Boruca o brunca	260	34,30	498	65,70	758
Cabécar	747	19,82	3.021	80,18	3.768
Chorotega	101	25,25	299	74,75	400
Guaymí (ngöbe o sabanero)	367	37,30	617	62,70	984
Maleku o guatuso	56	30,60	127	69,40	183
Teribe o térraba	95	31,77	204	68,23	299
Huetar	135	30,54	307	69,46	442
Otro	1	11,11	8	88,89	9
Total	2.919	27,10	7.852	72,90	10.771

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos suministrados por el Centro Centroamericano de Población ,2004

Del cuadro anterior, resulta interesante comparar el dato de las mujeres que asisten a estudiar con respecto a las que no lo hacen. Aquí se aprecia la amplia brecha entre una y otra categoría, destacando el grupo de las mujeres que no asisten a centros educativos, y que suman un total de 7.852. También se puede observar como algunos pueblos parecen tener menos posibilidades que

otros para cursar la educación regular. Sobresale el caso de las Cabécar donde sólo 747 mujeres asisten a estudios (19,82%) frente a 3.021 que no lo hacen (80,18%). Por su parte, las Guaymíes son las que tienen el porcentaje más alto de asistencia (37,3%). La no asistencia a los centros de educación obedece a diversos factores: lejanía de los centros, pobre infraestructura, dedicación a labores del campo para la sobrevivencia familiar y también discriminación por razones de género. En general, la asistencia oscila entre el 20 % y el 37 %.

V.6 Niveles de instrucción de las mujeres en los pueblos indígenas

Otro indicador fundamental para medir el grado de inserción de las comunidades indígenas al sistema de educación formal es el nivel de instrucción. El siguiente cuadro describe los niveles de educación alcanzados tanto por la población femenina como por la masculina, para cada uno de los pueblos indígenas.

Cuadro 23
Nivel de instrucción de la población indígena según pueblo al que pertenece y sexo, 2000

Pueblo y sexo	Total	%	Ningún grado	%	Kinder	%	Primaria	%	Secundaria Académica	%	Secundaria Técnica	%	Parauniversitaria	%	Universitaria	%
Mujeres	10.771	100,0	4.381	40,7	181	1,7	5.659	52,5	411	3,8	74	0,7	3	0,0	62	0,6
Bribri	3.928	100,0	1.181	30,1	65	1,7	2.488	63,3	135	3,4	33	0,8	0	0,0	26	0,7
Boruca	758	100,0	127	16,8	18	2,4	484	63,9	99	13,1	4	0,5	3	0,4	23	3,0
Cabécar	3.768	100,0	2.525	67,0	48	1,3	1.140	30,3	46	1,2	6	0,2	0	0,0	3	0,1
Chorotega	400	100,0	41	10,3	12	3,0	307	76,8	26	6,5	12	3,0	0	0,0	2	0,5
Guaymí	984	100,0	385	39,1	11	1,1	580	58,9	3	0,3	4	0,4	0	0,0	1	0,1
Maleku o Guatuso	183	100,0	24	13,1	6	3,3	138	75,4	11	6,0	4	2,2	0	0,0	0	0,0
Teribe	299	100,0	47	15,7	8	2,7	208	69,6	28	9,4	4	1,3	0	0,0	4	1,3
Huetar	442	100,0	50	11,3	13	2,9	309	69,9	62	14,0	7	1,6	0	0,0	1	0,2
Otro	9	100,0	1	11,1	0	0,0	5	55,6	1	11,1	0	0,0	0	0,0	2	22,2
Hombres	11.550	100,0	4.008	34,7	233	2,0	6.460	55,9	625	5,4	111	1,0	10	0,1	103	0,9
Bribri	4.203	100,0	1.073	25,5	102	2,4	2.700	64,2	236	5,6	52	1,2	3	0,1	37	0,9
Boruca	851	100,0	102	12,0	31	3,6	544	63,9	141	16,6	5	0,6	0	0,0	28	3,3
Cabécar	4.026	100,0	2.380	59,1	37	0,9	1.503	37,3	82	2,0	8	0,2	4	0,1	12	0,3
Chorotega	483	100,0	60	12,4	14	2,9	343	71,0	34	7,0	25	5,2	1	0,2	6	1,2
Guaymí	1.016	100,0	290	28,5	12	1,2	662	65,2	40	3,9	11	1,1	0	0,0	1	0,1
Maleku o Guatuso	188	100,0	14	7,4	10	5,3	141	75,0	12	6,4	6	3,2	0	0,0	5	2,7
Teribe	321	100,0	38	11,8	12	3,7	233	72,6	30	9,3	2	0,6	0	0,0	6	1,9
Huetar	450	100,0	46	10,2	14	3,1	329	73,1	49	10,9	2	0,4	2	0,4	8	1,8
Otro	12	100,0	5	41,7	1	8,3	5	41,7	1	8,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Como se puede observar, el 40,7% de las mujeres y el 34,7% de los hombres no poseen ningún grado de educación formal.

Por otra parte, el nivel educativo en que se concentra mayoritariamente la población es la primaria. En este caso, de cada 100 mujeres, 52,5 solo han cursado estudios en la escuela. Para los hombres esta cifra es mayor (55,9%). Le sigue en importancia el acceso al nivel medio de enseñanza, sin embargo, la brecha entre las que estudian primaria y secundaria es muy grande. Las niñas o jóvenes graduadas de sexto grado en su gran mayoría no asisten al colegio, lo cual, como se explicó con anterioridad, es una característica del conjunto de la población indígena, aunque la diferencia entre mujeres y hombres es significativa.

En el caso de las mujeres que estudian o han concluido la universidad, la cantidad es también mínima, apenas 62. El porcentaje de mujeres indígenas que tienen acceso a este tipo de educación solo alcanza el 2,68%, mientras que el promedio nacional es de 10,20%.

En lo que respecta a los pueblos, el Cabécar es el grupo que presenta los niveles educativos más bajos. El 67% de las mujeres y el 59,1% de los hombres no cuentan con ningún grado de educación. Si a esto se le suma que el 30,3% de las mujeres y el 37,3% de los hombres tan sólo han cursado la primaria, se tiene que aproximadamente el 97% de la población se concentra en los dos niveles más bajos del sistema educativo. Se puede observar, además, que en ambos casos las mujeres presentan niveles de educación inferiores a los hombres.

Otro grupo que presenta niveles bajos dentro del sistema educativo es el pueblo Guaymí. El 39,1% de las mujeres y el 28,5% de los hombres no han podido acceder a la educación formal. Queda claro, además, que las brechas de género, en este caso, son mucho más amplias que en el pueblo Cabécar; ya que casi un 10% más de mujeres que de hombres no han podido cursar ningún nivel educativo. Por otra parte, en la primaria también hay diferencias. De cada 100 mujeres 59 han alcanzado este nivel, mientras que en el caso de los hombres esta cifra supera el 65%.

El pueblo que muestra niveles más altos de educación es el Boruca. Más del 3% de esta población ha tenido acceso a la educación superior. Para el Censo del 2000 existían 23 mujeres que habían realizado estudios universitarios, frente a 28 hombres que también habían alcanzado ese nivel.

Por otra parte, el 1,3% de las mujeres Térraba han logrado acceder a niveles de educación superior, en el caso de los hombres esa cifra es del 1,9%.

Aunque en términos relativos, las mujeres Bribri con educación superior se ubican en el tercer lugar entre los ocho pueblos indígenas; en números absolutos se encuentran en primer lugar, ya que la cantidad de mujeres Bribri con educación universitaria es de 28.

Como se ha mencionado, los niveles de instrucción formal femenina en los territorios indígenas son sumamente bajos, lo que comparado con el resto de la sociedad nacional viene a corroborar las crecientes brechas de desigualdad en cuanto al acceso a la educación formal. Queda planteado así un importante reto de trabajo con este grupo humano y, en particular con las mujeres.

V.7 Niveles de instrucción por grupos de edad

Cuando se analizan los niveles de instrucción se pueden observar brechas importantes, no sólo entre pueblos sino también entre grupos de edad.

Como ya se mencionó, los niveles de instrucción de las mujeres son más bajos que los de los hombres; la mayoría de la población apenas alcanza el nivel de primaria y son muy pocas (os) las (os) que logran acceder a niveles de instrucción superior.

Un ejemplo de ello es el grupo de edad comprendido entre los 15 y 19 años. En general, el 52,2% de la población costarricense en este grupo de edad estudia o ha estudiado en la secundaria técnica o la académica, sin embargo, en el caso de las (os) indígenas únicamente el 22% ha logrado acceder a este nivel de instrucción.

En las edades comprendidas entre los 15 y 34 años las mujeres superan a los hombres en casi todos los niveles de instrucción. Para el año 2000, el 5,79% de las indígenas que tenían entre 25 y 29 años asistían a la universidad o a algún centro de educación parauniversitaria; mientras que en el caso de los hombres esa cifra era del 4,99%.

Otro hecho importante es que los niveles de educación formal son menores conforme aumenta la edad de las personas. Esto es de esperar, sobre todo si se piensa que la infraestructura existente años atrás era mucho más escasa que la que hay en la actualidad, lo cual dificultaba el acceso de las (os) indígenas a los centros educativos. Este hecho pone de manifiesto las pocas o inexistentes oportunidades de las generaciones mayores.

Cuadro 24
Población indígena de 5 años y más por nivel de instrucción según sexo y grupos de edad, 2000 (Porcentaje)

Sexo y Grupos de edad	Ningún grado	Kinder	Primaria	Secundaria académica	Secundaria técnica	Para-universitaria	Univer-sitaria
Mujeres	26,34	2,53	54,82	11,52	1,63	0,47	2,68
De 05 a 09 años	43,97	14,50	41,53	0,00	0,00	0,00	0,00
De 10 a 14 años	14,62	1,18	77,26	5,96	0,97	0,00	0,00
De 15 a 19 años	15,62	0,00	57,11	22,06	4,02	0,14	1,04
De 20 a 24 años	19,66	0,00	54,21	18,05	2,95	1,06	4,08
De 25 a 29 años	19,83	0,00	55,21	16,58	2,58	0,75	5,04
De 30 a 34 años	20,78	0,00	54,06	17,13	1,80	0,88	5,35
De 35 a 39 años	20,19	0,00	53,89	16,74	1,89	1,08	6,21
De 40 a 44 años	23,79	0,00	53,38	14,22	1,16	0,89	6,56
De 45 a 49 años	28,24	0,00	56,76	9,84	0,74	0,46	3,96
De 50 a 54 años	32,47	0,00	54,12	8,35	0,47	0,59	4,00
De 55 a 59 años	44,44	0,00	46,88	5,21	0,35	0,69	2,43
De 60 a 64 años	51,81	0,00	42,17	3,82	0,00	0,40	1,81
De 65 a 69 años	56,69	0,00	36,25	4,62	0,49	0,49	1,46
De 70 a 74 años	53,85	0,00	43,01	2,45	0,00	0,35	0,35
De 75 años y más	60,65	0,00	35,50	2,23	0,20	0,20	1,22
Hombres	24,36	2,42	56,64	11,56	1,79	0,43	2,8
De 05 a 09 años	44,23	13,92	41,85	0,00	0,00	0,00	0,00
De 10 a 14 años	12,76	0,99	79,49	5,65	1,11	0,00	0,00
De 15 a 19 años	15,04	0,00	58,20	21,85	3,88	0,26	0,77
De 20 a 24 años	17,22	0,00	58,46	16,99	2,93	0,68	3,72
De 25 a 29 años	17,92	0,00	57,38	17,49	2,22	0,70	4,29
De 30 a 34 años	19,05	0,00	55,10	17,23	2,74	0,80	5,08
De 35 a 39 años	19,77	0,00	50,84	17,60	3,26	1,09	7,44
De 40 a 44 años	20,65	0,00	54,05	15,21	2,06	1,26	6,77
De 45 a 49 años	22,94	0,00	56,22	13,45	0,59	0,67	6,13
De 50 a 54 años	27,31	0,00	58,58	8,43	0,61	0,20	4,87
De 55 a 59 años	33,23	0,00	53,87	7,13	1,06	0,15	4,55
De 60 a 64 años	47,04	0,00	46,30	3,89	0,19	0,37	2,22
De 65 a 69 años	49,68	0,00	43,47	3,64	0,00	0,00	3,21
De 70 a 74 años	43,47	0,00	51,99	3,69	0,28	0,00	0,57
De 75 años y más	53,54	0,00	42,91	1,87	0,37	0,37	0,93

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en tabulados del IX Censo de Población 2000, INEC.

V. 8 Nivel de instrucción según territorio

Ahora bien, la situación de las (os) indígenas en el ámbito educativo posee características diferentes, dependiendo del lugar en donde hayan realizado estudios. No es lo mismo los niveles de instrucción en territorios indígenas que fuera de ellos. En el siguiente cuadro se presentan algunos datos en este sentido:

Cuadro 25
Nivel de instrucción de la población indígena mayor de 17 años, por territorio (2003) (porcentaje)

Nivel de Instrucción	Indígenas dentro del territorio	Indígenas afuera del territorio
Ninguna	39	6
Primaria	53	49
Secundaria académica	6	25
Secundaria técnica	1	3
Parauniversitaria	0	2
Universitaria	1	15
Total	100	100

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU, con base en Desarrollo y Salud de los Pueblos Indígenas en Costa Rica. OPS, OMS, 2003

Se puede observar como dentro de los territorios indígenas, la población agrupada en las categorías “ninguna” educación (39%) y “primaria” (53%) concentra al 92% del total de las personas que habitan en estos poblados. Lo anterior evidencia un nivel educativo formal muy bajo. La mayoría de la población se concentra en los niveles de primaria. Por otra parte, los indígenas que habitan fuera de los territorios tienen mayores posibilidades de acceder a estudios universitarios (15%) y a la educación secundaria académica (25%).

Los altos niveles de analfabetismo y la poca asistencia a la educación regular son el posible resultado de la exclusión histórica de estos pueblos, aunque algunas instituciones públicas insistan en que los últimos años el Estado ha posibilitado estructurar una política que ha tomado en cuenta las especificidades propias de los pueblos indígenas, no obstante, no existen suficientes datos que permitan evaluar el impacto de estas políticas.

V.9 Política educativa dirigida hacia las comunidades indígenas

Todos los indicadores que se han presentado hasta el momento muestran claramente un balance negativo para la etnia indígena, por esta razón se hace necesario desarrollar una estrategia específica que favorezca a esta población. En ese sentido, se ha ideado la política denominada “-Desarrollo integral de los grupos indígenas del país, respetando su forma de organización e identidad cultural.”. Bajo esta óptica, el Ministerio de Educación Pública impulsó en el 2002, el fortalecimiento de los centros educativos de preescolar en zonas indígenas con servicios itinerantes.

Como complemento a lo anterior, se impulsó también el Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Indígenas (unidocentes y Dirección Uno [un director y un docente]) con maestros itinerantes en las materias básicas, con la finalidad de aumentar la permanencia y el rendimiento académico de las (os) niñas (os) de las zonas indígenas. Además se formuló el programa denominado “Oportunidades Educativas para la Población Indígena”, que promueve la atención integral educativa de esta población, aumentando la cobertura escolar en los diferentes niveles educativos, en particular la preescolar y la primaria. Este programa mejora la calidad de la educación, mediante una propuesta pedagógica adaptada al contexto sociocultural de estos pueblos.

Asimismo, se ha impulsado el programa denominado promoción de la participación activa de los grupos indígenas del país en la formulación y ejecución de programas de desarrollo de acuerdo con su realidad étnico-cultural.

En el caso del INA, se crearon nuevas oportunidades de capacitación y formación laboral. En el 2002 se registró una matrícula de 804 indígenas en los diversos cursos de capacitación laboral que ofrece, los cuales fueron readecuados de acuerdo con las necesidades que presenta esta población y en las zonas donde se encuentran ubicados. Sin embar-

go, una limitación para atender a esta población ha sido el bajo nivel de escolaridad.

Para el año 2001, existían 138 escuelas en territorios indígenas. En el 2002 esta cifra aumentó a 169, de las cuales el 62% eran unidocentes. En total, el personal encargado de impartir lecciones ascendía a 421 profesionales (OPS, OMS. 2003. Departamento de Educación Indígena).

Con respecto a los problemas más frecuentes, el Departamento de Educación Indígena plantea aquellos relacionados con infraestructura física inadecuada, falta de mantenimiento, escasez de recursos para comedores, útiles y material didáctico bilingüe. Con respecto a la educación intercultural bilingüe, hay que destacar que fue implementada por el MEP a partir del año 1995, por medio de un decreto, el cual creó el Subsistema de Educación Indígena (OPS, OMS: 2003).

V.10 Matrícula en las escuelas de educación primaria de los territorios indígenas

Dentro de los objetivos de la investigación, un indicador específico que interesa estudiar es el de la matrícula. Sin embargo, no se cuenta con información desagregada por sexo, por esta razón, no se pueden determinar brechas entre géneros.

Para conocer la matrícula general que presentaron las escuelas indígenas para el año 2002, se presentan los siguientes cuadros, en ellos se describe el territorio, el nombre de la escuela y la matrícula general.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de la matrícula por escuela para la zona de Talamanca. En total, para el año 2002 hubo 2.704 estudiantes. No se cuenta para este año con otros datos como la deserción o el número de aprobados, ya que hasta el momento no hay registros que lo sustenten, por lo que se sigue presentando un vacío de conocimiento que deberá superarse en el futuro.

Cuadro 26
Matrícula en escuelas indígenas de Talamanca, año 2002

Escuela	Matrícula	Escuela	Matrícula
Gavilán Canta	46	Dururpe	42
Bernardo Drug (Amubre)	316	Boca Urén	40
Santo Tomás	46	Bribri	323
Duchabli	100	Akberie	20
Altos de Kachabli	24	Soki	42
Katuir	20	San Miguel	16
Bambú	36	Mojoncito	105
Suiri	68	Namú Woki	64
Katsi	145	Specue	104
Sibujú	35	Shiroles	299
Chase	67	Volio	60
Suretka	168	Rancho Grande	52
Sibodi	59	Yorkin	48
China Kichá	45	Shuabb	28
Meleruk	22	Alto Urén	19
San Vicente	40	Orochico	27
Coroma	101	Bris	23
Bajo Coén	54	Total:	2.704

Fuente: Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002

Las escuelas con mayor matrícula en la zona de Talamanca son la Bribri con un 11,95%, Bernardo Drug con un 11,69% y Shiroles con un 11,06%.

En las escuelas indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón, el panorama para el 2002 era el siguiente:

Cuadro 27
Matrícula en escuelas indígenas de
Buenos Aires y Pérez Zeledón, año 2002

Escuela	Matrícula	Escuela	Matrícula
El Progreso	42	Doris Stone	136
Cajón	21	Lagarto	9
Alto Veraguas	14	Linda Vista	8
La Fila	71	San Joaquín	15
Ojo de Agua	41	Bajo Veragua	19
Bella Vista	73	Zapotal	7
El Vergel	46	San Antonio	40
Santa Elena	7	Sikébata	8
Térraba	104	Palmira	12
San Bosco	4	Huacábata	13
Las Vegas	20	Tsene Dikol	19
El Cacique	22	Ceibón	26
Tres Ríos	20	La Sabana	12
Calienta Tigre	18	Maíz de Boruca	43
Bidyan	8	Miravalles	9
San Juan	21	La Tinta	6
Las Delicias	41	Mallal	2
Brazo de Oro	40	Bijagual	31
San Rafael	66	San Vicente	52
Capri	42	Arturo Tinoco	58
Yerí	17	Guanacaste	41
Bakakla	25	Olán	7
Palmital	11	El Carmen	14
Río Azul	28	Calderón	25
Ujarrás	63	Las Brisas	57
Puente	51	San Francisco	13
Yuavin	26	Alto Las Moras	12
Bokóbata	25	Chamba	45
Curré	103	Total:	1.809

Fuente: Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002

Es interesante notar que en el caso de los territorios indígenas ubicados en Buenos Aires y Pérez Zeledón, el número de escuelas es de 57, una cifra muy superior al número de escuelas ubicadas en Talamanca que suman 35; pero este último territorio aún teniendo una menor cantidad de escuelas, alberga una mayor cantidad de matrícula. Como se observa en el cuadro N° 27 el número de niñas y niños matriculados asciende a 2.704, en contraste con la matrícula de Buenos Aires y Pérez Zeledón que fue de 1.809 para el año 2002.

En Talamanca, el número de escuelas es menor que en Buenos Aires y Pérez Zeledón, sin embargo, la cantidad de alumnas (os) por centro educativo es mayor (hay escuelas con más de 300 estudiantes).

En el caso de las escuelas de Buenos Aires y Pérez Zeledón, el centro educativo que cuenta con mayor matrícula es el Doris Stone con 136 estudiantes, le sigue la escuela Térraba con 104 alumnas (os), y Curré con otros 103 estudiantes. Todos estos datos son del año 2002.

Las escuelas en los territorios indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón presentan una matrícula muy baja en el primer y segundo ciclo de la educación. El 50,87% de las escuelas de dichos lugares, tienen una matrícula que está por debajo de los 23 alumnos; incluso hay varias escuelas con matrícula menor a los 10 estudiantes.

Otro lugar del cual se pudo obtener información relacionada con la matrícula en escuelas indígenas es Coto.

Cuadro 28
Matrícula en escuelas indígenas de Coto, año 2002

Escuela	Matrícula	Escuela	Matrícula
Santa Clara	7	Jardín Nibiribda	28
Altamira	18	Abrojos Guaymí	68
La Libertad de Betania	30	Madaribda	24
Ngobegwe	103	El Progreso	56
Alto Guaymí	13	Kogokiebda	30
Bajo de los Indios	18	Quiabdo	32
Brus Malís	53	Irigui	32
Kogoribda	43	La Peña	21
Caña Blanca de Pavón	23	Alto Conte	12
Caña Blanca	29	San Rafael Norte	52
Alto Laguna de Osa	31	Altos de San Antonio	25
Villa Palacios	48	Total	796

Fuente: Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002.

En el caso de las escuelas indígenas ubicadas en Coto, el promedio de matrícula es de 34,6 estudiantes por centro educativo, cifra que se considera como relativamente baja, aunque no es un territorio de los más poblados. El Censo 2000 ubicó a unas 2.516 personas que además se caracterizan por estar muy dispersas. Este factor podría explicar de alguna forma la baja matrícula detectada.

Las escuelas con mayor matrícula en Coto son Ngobegwe con 103 estudiantes, Abrojos Guaymí con 68 y El progreso con 56.

En el territorio de Chirripó, la matrícula en las escuelas indígenas para el 2002 era la siguiente:

Cuadro 29
Matrícula en escuelas indígenas
de Chirripó, año 2002

Escuela	Matrícula	Escuela	Matrícula
Je Kui	40	Tsinoclori	45
Bloriñak	28	Sarclí	22
Sikuá-Ditzó	17	Kabébata	47
Sharabata	34	Koiyaba	21
Xiquiari	41	Jocbata	50
Bayei	33	Nimari	23
Alto Almirante	33	Jaktain	13
Tsipirí	14	Ksariñal	23
Bayeiñak	30	Shiquiari-Taba	28
Sinoli	58	Shordi	16
Ñariñak	56	Shukebaschari	44
Tsimari	12	Nimari-Tawa	15
Carey	40	Villa Damaris	18
Tulesi	25	Karko	15
Shinabla	18	Manzanillo	18
Tsipriñak	25	Yordi-Kichá	40
		Total	942

Fuente: Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002.

En este caso, el promedio de matrícula por escuela es de 29,4 estudiantes, o sea, es menor que el promedio correspondiente a Coto. Además, el número de escuelas también es inferior, aunque la concentración poblacional es mayor, sobre todo en el Alto Chirripó.

De acuerdo con el Censo 2000, la población del Alto Chirripó asciende a 4.619 habitantes (OPS/OMS 2003), además concentra el mayor porcentaje de analfabetismo (90%). De hecho este alto porcentaje estaría explicado, en parte, por las bajas tasas de matrícula.

Al respecto, en el estudio realizado por la OPS y la OMS, se señala que los pueblos del Alto y Bajo Chirripó conservan la cultura y el idioma Cabécar, preservan sus tradiciones y pocos hablan español; pero también se diagnosticó que las escuelas de la zona están en mal estado y carecen de mobiliario y útiles (2003, p.60).

El último territorio del que se tiene información sobre matrícula es el de las escuelas indígenas de Puriscal.

Cuadro 30
Matrícula en escuelas indígenas de Puriscal, año 2002

Escuela	Matrícula
Alto Pérez	12
Concepción	3
Zapatón	84
Ninfa Cabezas	179
Bajo El Rey	0
Total	278

Fuente: Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002.

Como se observa en el cuadro anterior, existe una escasa matrícula en tres de los centros educativos de la zona. Caso contrario son las escuelas de Ninfa Cabezas que en el año 2002 reportaron 179 estudiantes y Zapatón con 84. Este hecho concuerda con la poca población indígena del lugar. Se debe tomar en cuenta que los Huetares asentados en estos territorios fueron uno de los primeros grupos étnicos sometidos por la conquista española.

Para tener una idea más clara de cuál ha sido el comportamiento de la matrícula en las escuelas indígenas, es necesario realizar un análisis histórico. La matrícula no ha sido homogénea a través del tiempo, por el contrario, ha sido variable. Por ejemplo, en Limón (Talamanca), entre los años 1995 y 2002, la matrícula se incrementó en aproximadamente un 50%. En Turrialba y Chirripó, para el mismo período, pasó de 136 a 942 el número de matriculadas (os). En Pérez Zeledón y Buenos Aires, la matrícula en 1995 fue de 1.835 estudiantes, luego pasa por un reflujo en el lapso de cinco años, repunta en el 2001 para ubicarse en el 2002 en una cantidad un poco menor que con la que inició en 1995.

En el caso de las restantes regiones, donde existe una menor población como son Coto, Nicoya, Puriscal y Guatuso, la situación se puede resumir diciendo que la matrícula se ha mantenido relativamente estable. Es decir, que en el lapso de siete años no se registra un incremento significativo, incluso en algunos muestra una tendencia a la baja, como es el caso de Matambú en Nicoya, donde en 1995 se inicia con una matrícula de 146 y para el año 2002 con otra de 126 (MEP, 2002, p.38).

V.11 Rendimiento en escuelas primarias de los pueblos indígenas

Si bien la matrícula es un elemento valioso para comprender el grado de inserción estudiantil en el sistema educativo, es más importante aún el nivel de aprovechamiento que hacen las (os) estudiantes del conocimiento que se imparte. En ese sentido, un elemento fundamental para los objetivos de la presente investigación, es el relacionado con el tema del rendimiento escolar en las poblaciones indígenas. Cabe aclarar que los documentos consultados no desagregan los datos por sexo, sino que los presentan de manera global. Aún así, puede ser de utilidad para acercarse, indirectamente, al rendimiento escolar que tienen las mujeres, ya sean niñas, adolescentes o adultas. A continuación se presentan algunos datos comparativos de años recientes entre poblaciones indígenas y el resto de la población nacional:

Cuadro 31
Rendimiento escolar en escuelas de territorios indígenas, años 2001- 2002

Categorías	Año 2001		Año 2002	
	Costa Rica	Pueblos indígenas	Costa Rica	Pueblos indígenas
Matrícula inicial	538.216	6.788	536.104	7.272
Repitencia	8,4	n.d.	7,6	12,4
Reprobación	9,1	14,6	n.d.	n.d.
Deserción	4,5	7,4	n.d.	n.d.
Número de escuelas	n.d.	138	3.904	170

Fuente: Desarrollo y Salud de los Pueblos Indígenas en Costa Rica OPS, OMS, 2003

La información del cuadro anterior presenta algunos vacíos importantes, y sólo está disponible para los años 2001 y 2002. Aún así, se puede notar como la reprobación de la población indígena para el 2001 fue de 14,6% y la deserción de 7,4%. Para el 2002 los únicos datos con que se cuenta son los relacionados con la repitencia que alcanzó el 12,4%.

Si se comparan los mismos datos con los del resto de la población nacional, se ve claramente una brecha importante a favor del rendimiento escolar de la población nacional y en detrimento de las

poblaciones indígenas, en cada una de las categorías establecidas. Sigue faltando desagregar los porcentajes que conciernen a mujeres.

En el mismo sentido, datos del Departamento de Educación Indígena elaborados en el 2003 indican que la deserción escolar en las zonas de Buenos Aires y Coto registran niveles por encima del 70%. Posiblemente, este es el resultado de la precaria situación económica que se ha generado debido a la migración por la cosecha de café y a los desastres naturales, lo que ha obligado a que las (os) estudiantes se retiren de los centros educativos. Por su parte, en Chirripó la deserción para el mismo año se estima en 10% (MEP, 2003, p.10).

Para comprender la situación educativa de estas poblaciones se debe tomar en cuenta lo que plantea la Defensoría de los Habitantes, en cuanto a que es una educación “descontextualizada, alienante, discriminatoria y deficiente” en los componentes culturales, incluida la enseñanza bilingüe, que se expresa entre otras cosas, en que muchas (os) docentes no conocen la diversidad étnica y menos la cultura de los pueblos. Esto provoca una calidad deficiente en la educación, que tiene sus efectos en las altas tasas de repitencia y deserción escolar en el I y II ciclos y que como se dijo, por lo general duplican el promedio nacional.

Igualmente inciden aspectos como las largas distancias que deben recorrer las niñas y los niños para asistir a la escuela, la precaria calidad de vida, la dificultad para hablar español y los problemas económicos para compra de útiles, etc. Todos estos elementos son condicionantes que hacen que estos pueblos sigan siendo excluidos de un verdadero sistema educativo inclusivo y respetuoso de su cultura y su diversidad.

Tampoco puede omitirse como parte de la problemática, la responsabilidad del Estado. La situación que enfrentan las (os) docentes que laboran en las escuelas indígenas es difícil: la mayoría son interinas (os). Para el año 2002, el 57,57% del personal se encontraba bajo este régimen de contratación, frente a sólo un 42,43% que tenía su plaza en propiedad.

No hay datos para el 2003, sin embargo, a julio del 2004, de acuerdo con el Departamento de Educación Indígena del MEP, existían 106 nombramientos en calidad de interinos. Esta condición de muchas (os) educadores no contribuye con el seguimiento del proceso de enseñanza, además, no genera el arraigo necesario de parte del personal docente para insertarse en el medio y cultura indígena.

Otro elemento que caracteriza a la educación en los territorios indígenas es que se trata en su mayoría de escuelas unidocentes, es decir, que no se cuenta con un equipo de trabajo que apoye la acción pedagógica, lo cual repercute en la calidad de la educación, sobre todo en estas poblaciones que requieren de mucho apoyo didáctico, pero contextualizado a su cultura. (Departamento de Educación Indígena: 2004).

Quizás estos últimos elementos de tipo cualitativo expliquen los datos de carácter cuantitativo referentes al mal rendimiento escolar en los pueblos indígenas. Por otra parte, el enfoque educativo formal del MEP aún no ha sido capaz de plasmar una política de educación que responda a la realidad indígena, para que desde esa perspectiva la oferta educativa sea atractiva y apreciada por las y los indígenas, es decir, que le representen una real alternativa para mejorar sus condiciones de vida, y no sólo para mejorar los índices de analfabetismo de las estadísticas nacionales.

No obstante, pueden identificarse logros como la creación de varias escuelas indígenas. Entre el año 2000 y el 2002, se crearon 18 centros educativos. En una entrevista realizada a la señora María de los Ángeles Ugarte, Directora del Departamento de Educación Indígena, ella sostiene que en los últimos años se ha dado un impulso importante al sector, sobre todo en la dotación de infraestructura física, aunque sigue faltando un mayor apoyo de otras instancias institucionales (Ugarte, 2004).

Aún con todos los inconvenientes mencionados, el rendimiento en algunos centros educativos ha mejorado, ese es el caso de las escuelas de Buenos Aires, Coto y Talamanca. Para 1995 estos centros

mostraban los más bajos niveles de rendimiento, sin embargo para 1999 habían experimentado un avance significativo. (MEP, 2003, p10).

V.12 Matrícula en centros educativos de secundaria de los territorios indígenas

En secundaria, se cuenta con tres colegios: el Colegio Brunca con una matrícula de 238 estudiantes, el Colegio Sulayon en Amubri con 280 y el Sepecue (sin datos). El problema detectado en estos centros es que la cantidad de graduadas (os) es mínima. Para el año 2000 se gradúan apenas 6 estudiantes, 4 en el 2001 y no hubo estudiantes graduados en el 2002. Estos datos dejan ver la severidad del problema educativo en el plano formal y muestran como la realidad de los pueblos indígenas es crítica. Esto sin profundizar en la situación específica en que se encuentran las mujeres.

Estos y otros datos relacionados con la educación secundaria se presentan a continuación:

Cuadro 32
Matrícula en instituciones de enseñanza media según región indígena, año 2002

Región	Institución	Matrícula
Talamanca	Sulayon	280
Talamanca	Telesecundaria San Vicente	27
Talamanca	Sepecue	n.d.
Buenos Aires	Colegio Boruca	238
Buenos Aires	Telesecundaria Ujarrás	43
Valle la Estrella	Telesecundaria Vesta	79
Chirripó	Telesecundaria Grano de Oro	30
Total		697

Fuente: Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002

Conviene indicar que dentro del concepto de educación media, el MEP incluye la modalidad de estudios en "Telesecundaria". Esta modalidad es muy interesante, ya que se trata de un sistema intermedio creado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), que cubre el tercer ciclo de la educación. Según la Directora del Departamento de Educación Indígena (Ugarte, 2004) este sistema fue creado en el año 2001, y recreado a partir de

la experiencia mexicana donde se ha desarrollado este tipo de programas.

La telesecundaria se ha ido constituyendo en el método de enseñanza más utilizado en los territorios indígenas; sin embargo, en términos de matrícula es inferior al sistema convencional impartido en el Colegio Sulayon en Talamanca y el Colegio Boruca en Buenos Aires.

De acuerdo con el estudio de la OPS/OMS, una de las limitaciones que enfrentan las poblaciones indígenas para matricular en el Colegio Boruca, es que este centro educativo se ubica afuera de los territorios, en Buenos Aires. Parece que ese hecho limita o inhibe las posibilidades de las (os) jóvenes para integrarse a estudiar en niveles de segunda enseñanza.

El Colegio Boruca se inauguró en 1997, y graduó en el año 2000 a 6 jóvenes y durante el año 2001, apenas a 4 estudiantes (MEP, 2002). Este nivel de rendimiento académico es sumamente bajo, y aunque no se cuenta con el dato de cuál fue la matrícula inicial y final, da una perspectiva bastante clara de los rezagos que se presentan en la educación media de los colegios ubicados en territorios indígenas; también porque durante el año 2002 (como se puede apreciar en el cuadro anterior), la matrícula era de 238 estudiantes, lo que hace suponer que la matrícula para los dos años anteriores (2000 y 2001) debió ser muy parecida a la de ese año.

Por su parte el Colegio Sulayon, ubicado en Amubre, Talamanca, ha presentado el siguiente rendimiento académico: para el año 1999, de una matrícula de 182 estudiantes sólo 4 se graduaron, en el 2000 hubo 140 personas matriculadas, sin embargo no se graduó ninguna. Durante el 2001 de 220 jóvenes matriculadas (os) apenas se graduaron 7 estudiantes, y para el 2002 hubo una matrícula de 280 estudiantes, pero no se reportó ningún dato sobre graduación. La cantidad de graduados a partir del año 1999 y hasta el 2001, apenas llega a 11. Si se compara esta cifra con la del Colegio Boruca se aprecia una similitud en el rendimiento mostrado por ambos colegios. Ahora

bien, aunque la cantidad de graduandos ha sido muy baja, los niveles de matrícula, por lo menos en el colegio Sulayon, han ido en aumento, ya que pasan de 182 en 1999 a 280 en el 2002. Este elemento parece indicar que existe interés por la educación, pero las condiciones objetivas de la población lo hacen difícil.

La conclusión es clara, hay serios problemas en este nivel educativo y por lo mismo, la pertinencia de los programas educativos y el diseño curricular se han puesto a prueba, y todo parece indicar que, cuando menos estos programas merecen una atención especial, tomando en cuenta que se trata de poblaciones indígenas, lo que implica reconsiderar una serie de variables de carácter cultural, social y económico y la historia propia del desenvolvimiento de estos pueblos.

V.13 Estrategias pedagógicas utilizadas en la educación de los pueblos indígenas

Por otra parte, es importante tomar en cuenta que las poblaciones indígenas tienen sus propias modalidades de acceso a la educación, dentro de las que se tienen: la alfabetización, que se caracteriza por una baja cobertura, la educación primaria, la secundaria, y la telesecundaria.

La telesecundaria utiliza recursos pedagógicos como la televisión, los videos y documentos impresos, y está dirigido a mujeres y hombres. Para contar con la tecnología necesaria (televisión y vídeo), se han recaudado donaciones de la cooperación internacional, además se han obtenido paneles solares para generar la energía necesaria en los centros de educación. En Talamanca existe un proyecto de este tipo, iniciado en el 2001, y está en proyecto otro en Valle la Estrella; en el resto de lugares, se utiliza luz eléctrica convencional (Ugar-te, 2004).

Otros pueblos en donde se ha implementado este tipo de tecnología educativa son: Ujarrás, creado

en el 2001 y Cabagra durante el año 2003. También existe un centro en Grano de Oro que se localiza fuera de territorios indígenas, pero que atrae a la población indígena de la zona. Por último existe otro centro en el pueblo de Vesta, en Valle la Estrella.

Para abrir un centro de telesecundaria se debe cumplir con varios requisitos: debe haber un mínimo de veinticinco estudiantes, la población debe ser mixta, y tienen que estar por cursar séptimo, octavo o noveno año, además debe inscribirse en la modalidad pedagógica denominada “multigrado en secundaria”. El cuadro siguiente permite apreciar el número de estudiantes matriculados para el año 2002, en esta modalidad educativa.

Cuadro 33
Matrícula en programa de “telesecundaria” para tercer ciclo, según región indígena, año 2002

Región	Institución	Matrícula
Talamanca	Telesecundaria San Vicente	27
Buenos Aires	Telesecundaria Ujarrás	43
Valle la Estrella	Telesecundaria Vesta	79
Chirripó	Telesecundaria Grano de Oro	30
Total		179

Fuente: Tomado del documento Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, # 3, MEP, 2002.

En el cuadro anterior se aprecian un total de cuatro centros de telesecundaria, sin embargo, para el año 2003, ya se menciona que esta modalidad

educativa cuenta con nueve programas, es decir, cinco más de los reportados para el 2002, y con una matrícula total de 250 estudiantes. (MEP, 2003, p.6).

De estas opciones solamente tres se encuentran dentro de los territorios indígenas, es decir: Ujarrás, Cabagra en Buenos Aires de Puntarenas, y San Vicente en Talamanca; las seis restantes telesecundarias se ubican en la periferia o cercanía a los territorios indígenas, por eso, sólo un porcentaje muy bajo de niñas y niños egresados del sexto grado logran acceder al sistema. El documento concluye que en las circunstancias planteadas, “resulta muy difícil reducir las brechas en los dos niveles extremos (preescolar y III ciclo), ya que además de ser difíciles las condiciones geográficas y socioeconómicas para la captación de estudiantes, las ofertas educativas son muy limitadas y restringidas”. (MEP, 2003, p.6).

En el apartado siguiente se intenta caracterizar la situación que enfrentan las mujeres indígenas en los temas relacionados con la salud, al igual que en los casos anteriores, la medición de la variable salud no se realiza con el nivel de profundidad que se quisiera, debido a la carencia de información y a la dificultad para acceder a ella.

VI. Las condiciones de salud de los pueblos indígenas

Hasta el momento se han analizado varios aspectos relacionados con el tema de la salud. Factores como las altas tasas de natalidad, o las nuevas enfermedades que alteran los patrones de mortalidad, la falta de una infraestructura físico sanitaria adecuada, etc., son elementos que permiten comprender el grado de abandono en que se encuentran estos pueblos. Al igual que con el tema de la educación, el acceso a la seguridad social permite identificar aspectos fundamentales en la vida de estos pueblos, particularmente en la vida de las mujeres indígenas que experimentan una doble exclusión: su condición de mujeres y su pertenencia a la etnia indígena.

VI.1 El acceso de las poblaciones indígenas a la salud

El acceso a la seguridad social no es similar en todos los pueblos indígenas. El Censo de Población del año 2000 muestra diferencias bastante significativas; como se puede observar en el cuadro 34:

Las mujeres Cabécar son las que tienen menos acceso a la seguridad social (el 59,37%), las sigue en orden las Guaymís y las Bribris.

Hay que destacar dos aspectos importantes: el primero es que el tipo de seguro más utilizado por las mujeres indígenas es el que otorga el Estado. Este es el mecanismo que les permite a las indígenas acceder a la salud, razón por la cual los gobiernos deben mejorarlo y ampliar su cobertura. El otro dato que es relevante, es la gran cantidad de indígenas que no tienen acceso a ningún tipo de segu-

ro; obviamente estas mujeres son más vulnerables a cualquier enfermedad que se presente en sus zonas de origen dado su papel en la reproducción biológica y social. Se debe, por lo tanto, realizar un esfuerzo importante para lograr que todas tengan acceso a la seguridad social del país.

Cuadro 34
Seguro social de la población indígena femenina por categoría ocupacional, según pueblo indígena, 2000. (porcentajes)

Pueblo	Asalariada	Cuenta propia	Pensionada		
Bribri	1,55	0,55	0,57		
Boruca	3,06	3,75	3,18		
Cabécar	0,26	0,36	0,75		
Chorotega	1,12	7,19	5,17		
Guaymí	0,16	0,25	0,00		
Maleku	0,93	0,47	0,93		
Teribe	2,59	0,86	0,86		
Huetar	5,78	0,40	2,39		
Otro	9,09	0,00	0,00		
Total	1,23	0,89	0,99		
Pueblo	Familiar	Estado	Otro	No tiene	
Bribri	9,74	65,95	0,15	21,50	
Boruca	25,65	59,93	0,11	4,31	
Cabécar	8,98	29,77	0,51	59,37	
Chorotega	32,13	45,39	0,00	8,99	
Guaymí	6,29	61,11	0,49	31,70	
Maleku	12,62	83,64	0,47	0,93	
Teribe	18,73	63,40	0,86	12,68	
Huetar	31,67	39,64	16,73	3,39	
Otro	9,09	72,73	9,09	0,00	
Total	12,11	50,63	0,97	33,17	

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Datos más recientes aportados por el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO) del IMAS muestran la condición que presenta la población indígena en cuanto al acceso al seguro social. Este

dato es clave para valorar las posibilidades reales que tienen las y los indígenas de acceder a los diversos centros de salud del país. Al respecto, se presenta la siguiente información:

Cuadro 35
Población indígena por sexo, según tipo de seguro social. (al mes de mayo del 2004)

Tipo de seguro	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Directo	118	2,58	267	5,74	385	4,17
Familiar	440	9,61	254	5,46	694	7,52
Voluntario	17	0,37	37	0,80	54	0,59
Estado	3.353	73,26	3.381	72,66	6.734	72,96
Otro	35	0,76	28	0,60	63	0,68
No tiene	614	13,41	686	14,74	1.300	14,08
Total	4.577	100,00	4.653	100,00	9.230	100,00

Fuente: Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), 2004

Se puede observar cómo la modalidad de seguro otorgado por el Estado es la más utilizada por la población indígena y en particular por las mujeres. Este tipo de seguro cubre al 73,26% de las indígenas. La mujer indígena enfrenta carencias de tipo socioeconómico que le impiden acceder a modalidades de seguros donde se cotiza para un régimen de pensiones más digno, por lo que la alternativa que se les presenta es la del seguro del Estado. La falta de oportunidades laborales les impide pagar el seguro social, lo que las coloca en una situación de mayor discriminación y se las vulnerabiliza social y culturalmente.

Las cifras de acceso a la seguridad social presentan una alerta en varios sentidos, por un lado la insu-

ficiente cobertura, por otra la precariedad para acceder a un régimen que les permita obtener una pensión digna para asegurar su vejez.

Le sigue en importancia el seguro familiar con 440 beneficiarias (9,61%); y por último llama la atención el dato de las 614 mujeres que no tienen seguro (13,41%), cifra que es bastante representativa, ya que son indígenas que están totalmente excluidas del sistema de seguridad social del país.

VI.2 Algunas discapacidades presentes en los territorios indígenas

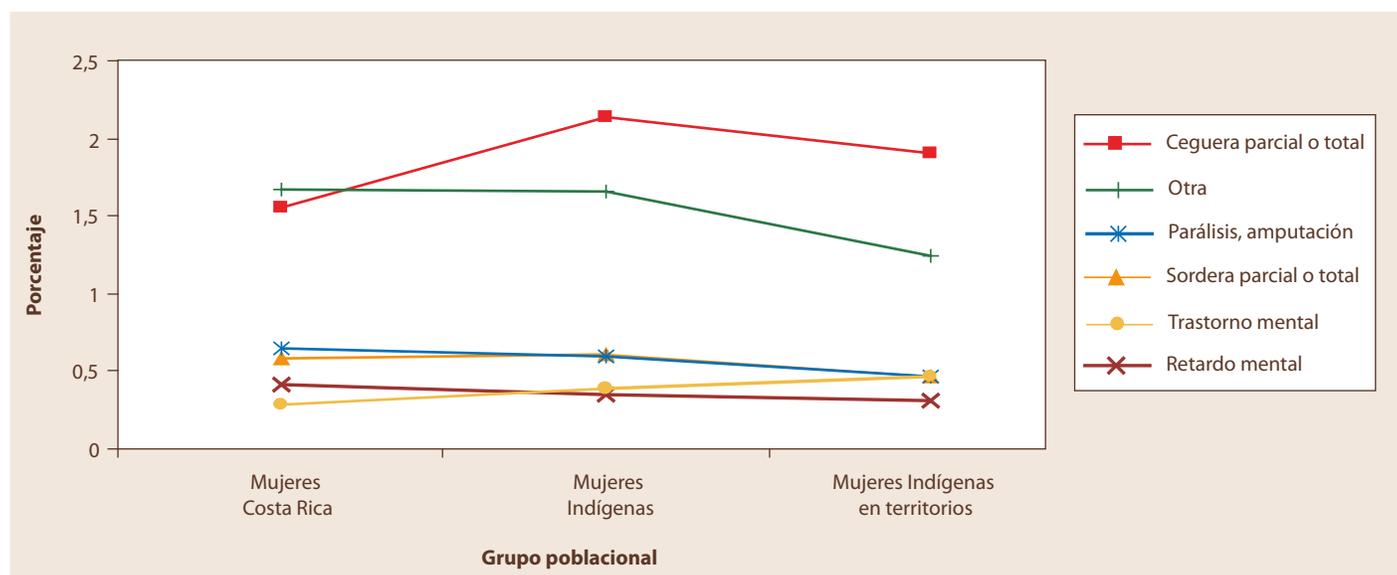
El Censo del año 2,000 ya mostraba algunos datos interesantes sobre el comportamiento de la población con discapacidad. En el cuadro siguiente se puede observar como: del total de mujeres del país el 1,56% padecía de ceguera parcial o total. En el caso de las mujeres que declararon pertenecer a la etnia indígena, el porcentaje fue de 2,14% y para las mujeres que habitan territorios indígenas fue del 1,90% siendo los dos últimos porcentajes mayores que el promedio nacional. Algo similar sucede con los trastornos mentales, el promedio nacional en las mujeres fue de 0,29%. En las mujeres autodefinidas como indígenas fue de 0,39%, y en el caso de las mujeres de los territorios indígenas alcanzó el 0,47%.

Cuadro 36
Población con discapacidad por grupo poblacional y sexo, según tipo de discapacidad, 2000

Tipo de Discapacidad	Costa Rica			Indígenas			Indígenas en territorios		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Ceguera parcial o total	1,64	1,56	1,72	2,35	2,14	2,56	2,03	1,90	2,16
Sordera parcial o total	0,69	0,58	0,80	0,71	0,61	0,81	0,54	0,47	0,61
Retardo mental	0,50	0,42	0,57	0,43	0,35	0,50	0,36	0,31	0,39
Parálisis, amputación	0,74	0,65	0,83	0,72	0,59	0,85	0,57	0,47	0,67
Trastorno mental	0,33	0,29	0,38	0,41	0,39	0,43	0,49	0,47	0,51
Otra	1,45	1,67	1,23	1,41	1,66	1,18	1,10	1,25	0,96
No tiene	93,32	93,50	93,14	91,98	92,27	91,70	91,78	91,95	91,62
Ignorado	1,33	1,34	1,32	1,98	2,00	1,96	3,13	3,17	3,09
Total	100,00	100,00	100,00						

Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en datos del IX Censo de Población 2000, tomados del sitio web www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/PortalAction

Gráfico 7
Población con discapacidad por grupo poblacional
y sexo, según tipo de discapacidad, 2000



Fuente: Elaborado por Unidad de Investigación INAMU con base en IX Censo de Población. INEC. 2000

El cuadro siguiente recoge parte de la problemática relacionada con las limitaciones físicas y mentales que padecen estas comunidades, y que constituyen aspectos relacionados con la aparición de nuevas enfermedades en las (os) indígenas, producto en parte, de los cambios que se han llevado a cabo.

Cuadro 37
Limitaciones en la condición de salud de
los pueblos indígenas, según sexo
(al mes de mayo del 2004)

Condición de salud	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje
Limitación física permanente	81	56,64	99	63,06
Limitación mental permanente	10	6,99	9	5,73
Limitación física y mental permanente	8	5,59	8	5,10
Limitación física temporal	40	27,97	34	21,66
Limitación mental temporal	0	0,00	3	1,91
Limitación física y mental temporal	4	2,80	4	2,55
Subtotal	143	100,00	157	100,00

Fuente: Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), mayo 2004

Según la información del IMAS, del total de mujeres indígenas, un 3,12% tiene problemas de discapacidad; de éstas el 56,64% presentan limitaciones físicas permanentes. Obviamente estos hechos tienen implicaciones no sólo en el ámbito personal, sino en otros aspectos de la vida, sobretodo si se considera el doble o triple papel que juega la mujer en la unidad familiar, como reproductora biológica y como trabajadora que combina labores domésticas y productivas para garantizar la economía familiar. Estas limitaciones se hacen más complejas si se consideran las dificultades que tienen estas poblaciones para acceder a los servicios de salud, por lo que se requiere de medidas afirmativas para facilitar su derecho a la salud.

VII. Las condiciones de vivienda de los pueblos indígenas

La situación de la vivienda en los territorios indígenas se constituye en la última variable que la presente investigación analiza; sin embargo, como en los otros casos la información que existe es muy limitada. A continuación, se presentan algunos elementos relacionados con esta temática que podrían contribuir a conocer mejor la situación en este ámbito.

Datos recopilados del estudio realizado por la OPS/OMS, permiten crear un perfil sobre la situación que se vive en las comunidades indígenas. Al interior de los territorios predomina la condición de vivienda propia (79%), seguido por las viviendas en precario, las viviendas prestadas, la propia con deuda y la alquilada (OPS/OMS:2003).

Si bien predominan las viviendas propias, el problema radica en la calidad de las mismas. Son viviendas que cuentan en promedio con dos aposentos, (lo cual es parte de su cultura). Esto provoca un hacinamiento calculado en un 46%, el material de que están hechas es de tipo local, el piso es de tierra en un 37% y de madera de chonta son el 12%. También el 23% tienen techo de hojas de palma. Se dice en el informe que las viviendas ubicadas fuera de los territorios indígenas tienden a parecerse a las de la población nacional.

También fuera de los territorios indígenas existe un importante número de viviendas habitadas por indígenas. De éstas son propias el 46,3%, las propias en deuda suman el 6,8%, las alquiladas el 16,8% y las prestadas 23,8%. Llama la atención que las viviendas prestadas representen un porcentaje tan significativo, lo cual evidencia las dificultades de las/os indígenas que viven fuera de sus territorios para acceder a una vivienda propia.

Otro elemento importante que debe ser tomado en cuenta es que las viviendas indígenas tienen serios problemas con el abastecimiento de agua para consumo humano, llegando a caracterizarse como algo crítico. Sólo el 38% de las viviendas tienen agua intradomiciliar, el restante 62% no cuenta con dicho servicio. Sin embargo, datos del Octavo Informe del Estado de la Nación, revelan que 46,5% se abastecen de agua por medio de una tubería, pero de esos solo 29% de las viviendas se abastecen de un acueducto, el resto son tomas de aguas como quebradas o ríos. (OPS/OMS: 2003).

Con respecto a la electricidad el 70% de las personas que habitan dentro de los territorios indígenas carecen de este servicio frente a sólo un 13% de los indígenas que viven fuera de los territorios.

En cuanto a servicio telefónico sólo existen teléfonos públicos administrados en algunos pueblos, igualmente a la entrada de algunos territorios. Este es uno de los servicios de menor acceso en estas poblaciones.

VII.1 Tipos de vivienda en que habitan las mujeres indígenas

Como se observa en el cuadro siguiente, el tipo de vivienda donde mayoritariamente habitan las mujeres indígenas es en casa independiente, estas suman 11.982 unidades. Dentro de éstas sobresalen las ocupadas por las mujeres de los grupos étnicos Bribri (con 4.538 viviendas) y Cabécar con 4.062 viviendas.

Cuadro 38
Viviendas donde habitan las mujeres indígenas por tipo de edificación, según pueblo indígena, 2000

Pueblo	Casa independiente	Edificio	Tugurio	Colectiva	Otro	Total
Bribri	4.538	0	129	94	2	4.763
Boruca	853	0	28	0	0	881
Cabécar	4.062	0	583	44	0	4.689
Chorotega	439	0	4	2	0	445
Guaymí	1.068	0	156	0	0	1.224
Maleku/ guat	207	0	1	6	0	214
Teribe/ Térraba	342	0	0	5	0	347
Huetar	462	2	24	14	0	502
Otro	11	0	0	0	0	11
Total:	11.982	2	925	165	2	13.076

Fuente: Elaborado con datos aportados por el Departamento de Estadísticas del Centro Centroamericano en Población, Universidad de Costa Rica, Junio del 2004

El otro dato importante que se desprende de este cuadro es el de la gran cantidad de mujeres del grupo étnico Cabécar que viven en viviendas tipo tugurio y que ascienden a 583 unidades. En términos globales, la cantidad de indígenas que habitan en este tipo de viviendas son 925. Esto evidencia un fenómeno de carácter social importante ya que denota una problemática en este aspecto.

VII.2 “El bono de vivienda” una modalidad de acceso a vivienda para las poblaciones indígenas

El bono de vivienda también constituye una posibilidad para que las poblaciones indígenas accedan a una casa de habitación. De acuerdo con entrevista sostenida con una funcionaria del Ministerio de Vivienda, cada año, el ministerio programa una cantidad determinada de bonos de vivienda para las poblaciones indígenas; la cifra programada es de mínimo 200 bonos por año. Para el 2004 se tienen identificadas a 175 familias beneficiarias. (Rueda,2004)

El procedimiento para otorgar bonos implica un trabajo previo de tipo interdisciplinario que incluye; además de la participación de la Fundación Costa Rica Canadá, la valoración de las beneficia-

rias por parte de un grupo de profesionales del área social, quienes realizan entrevistas a las personas solicitantes. También se toman en cuenta criterios de vulnerabilidad de las familias, como por ejemplo, el nivel de hacinamiento, la cantidad de niños y niñas, ancianos, enfermos o mujeres solas.

Por otra parte los desarrolladores de los proyectos son privados y trabajan en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo.

En el siguiente cuadro se puede ver la cantidad de bonos que fueron programados para entregar el año 2003:

Cuadro 39
Cantidad de bonos de vivienda por entregar a poblaciones indígenas, año 2003

Territorio indígena	Número de bonos
Guatuso	20
Bajo Chirripó	29
Talamanca Bribri	47
Talamanca Cabécar	26
Taynín	20
Telire	29
Térraba	29
Total	200

Fuente: Marco Estratégico de Intervención para la Atención al problema Habitacional de los Indígenas en Costa Rica, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Dirección de Asentamientos Humanos, 2003

Como se puede observar, la mayor concentración de bonos se da en Talamanca Bribri.

En los dos primeros años de la administración Pacheco de la Espriella (2002-2003), fueron construidas y entregadas un total de 497 viviendas a familias ubicadas en los territorios indígenas de Matambú en la Región Chorotega, en Guatuso Huetar Norte, en Quitirrisí Región Central, Tayutic en Turrialba, Bribri en Talamanca y Boruca en la Región Brunca (MIVAH, 2004, p.18).

En general, el sector vivienda por medio del mecanismo del bono familiar, ha favorecido a un total de 7.678 familias cuyo jefe de hogar es una mujer en condición de pobreza. Sin embargo, no se tiene contabilizado cuantas de ellas pertenecen a las mujeres de la etnia indígena.

La Fundación Costa Rica – Canadá como entidad autorizada, tenía proyectado desarrollar entre el año 2000 y el 2004 (en conjunto con el MIVAH) la construcción de 1.083 viviendas para indígenas; de éstas 733 son casos ya aprobados y 350 están en proceso de aprobación. Entre éstos, el proyecto AMITAL, de la zona de Bratsi en Talamanca es exclusivo para mujeres. En él se van a construir 18 viviendas con un área de 50 metros cuadrados cada una.

Por otra parte, un elemento que viene a agravar el problema de vivienda en las comunidades indígenas, es la conformación de familias nuevas a edades muy tempranas. En ocasiones, jóvenes de 13 o 14 años entablan relaciones de pareja y buscan trasladarse a una vivienda propia. Si a esto se le agregan los altos niveles de fecundidad en donde las familias pueden tener entre 4 y 6 hijas (os) promedio, las necesidades de vivienda se ven acrecentadas constantemente.

Cuadro 40
Proyectos indígenas período 2000- 2004

Año	Proyecto	Casos	Bono	Área	Monto Proyecto	Tipo	Ubicación
Del 2000 al 2001	Boruca I	19	1.600.000	36	30.400.000	P pc/div fb	Buenos Aires Puntarenas
	Ujarráz I	25	1.600.000	36	40.000.000	Mad/div fb	Puntarenas, Buenos Aires, Rva Cabecar
	Río azul II	28	1.600.000	48	44.800.000	Madera	Puntarenas, Buenos Aires, B° Aires
	Talamanca II	14	1.800.000	42	25.200.000	Mad/zocal	Bratsi, Talamanca, Limón
	Boruca II	42	1.800.000	42	75.600.000	P pc/div fb	Buenos Aires Puntarenas
	Talamanca I	21	1.600.000	42	33.600.000	Mad/zocal	Bratsi, Talamanca, Limón
		149			249.600.000		
Del 2002 al 2003	Cabagra	44	1.800.000	42	79.200.000	Mad/zocal	Puntarenas, Buenos Aires, B° Aires
	TALAMANCA III	54	1.800.000	42	97.200.000	Madera	Bratsi, Talamanca, Limón
	Quebrada La Vaca	11	1.800.000	42	19.800.000	Mad/zocal	Laurel, Corredores, Puntarenas
	Zapatón *	18	1.800.000	42	32.400.000	Prefabricado	Chires, Puriscal, San José
	Guaimí Coto Brus II	20	1.800.000	42	36.000.000	Mad/zocal	Limoncito, Coto Brus, Puntarenas
	Conte Burica	38	1.800.000	42	68.400.000	Mad/zocal	Laurel, Corredores, Puntarenas
	Quitirrisí I *	19	1.800.000	42	34.200.000	Prefabricado	Ciudad Colon, Mora, San José
	Quitirrisí II *	7	1.800.000	42	13.250.000	Prefabricado	Ciudad Colon, Mora, San José
	Boruca III *	18	1.800.000	42	32.400.000	Prefabricado	Boruca, Buenos Aires, Puntarenas
	Ujarras	28	1.800.000	42	50.400.000	Madera	Buenos Aires, Buenos Aires, Puntarenas
	Montezuma	32	1.800.000	42	57.600.000	Madera	Corredores, Corredores, Puntarenas
	Salitre	31	1.800.000	42	55.800.000	Madera	Buenos Aires, Buenos Aires, Puntarenas
	Guaimí III	12	2.200.000	50	26.400.000	Block	Limoncito, Coto Brus, Puntarenas
	Chirripó Cab.	36	2.200.000	50	79.200.000	Madera	Tayutic, Turrialba, Cartago
	OROCHICO	27	2.200.000	50	59.400.000	Madera	Bratsi, Talamanca, Limón
	Matambú	44	2.200.000	50	96.800.000	Block	Hojancha, Guanacaste
Coroma	40	2.200.000	50	88.000.000	Madera	Bratsi, Talamanca, Limón	
Amital	18	2.200.000	50	39.600.000	Madera	Bratsi, Talamanca, Limón	
		497			966.050.000		
2004	Térraba centro	24	2.4 y 2.6 mill	50 y 42	59.200.000	Prefabricado	San Antonio y Bijagua
	Matambú	34	2.4 y 2.6 mill	50 y 42	87.700.000	Block	Hojancha, Guanacaste
	Guatuso Palenque el Sol	11	2.725.000	42	29.975.000	Sobre pilotes	Alajuela, Guatuso, San Rafael
	Guatuso Margarita y Tongibe	18	2.625.000	42	47.250.000	Block	Alajuela, Guatuso, San Rafael
		87			224.125.000		
	Bijagual	27	<i>Proyectos en proceso de aprobación</i>				Buenos Aires/ Puntarenas
	Tayutic 1	16					Alto Quetzal / Cartago
	Tayutic 2	9					Paso Marcos /Cartago
	Alto Conte	10					Golfo Puntarenas
	Tsipiri	10					Turrialba, Cartago
	Talamanca IV	107					Bratsi, Talamanca, Limón
	Grano de Oro	14					Turrialba, Cartago
	Quitirrisí	17					Mora/ San José
	Matambú	40					Hojancha, Guanacaste
Cabagra	100					Buenos Aires/ Puntarenas	
	Total casos en proceso	350					

Fuente: Elaborado con base en información suministrada por Fundación Costa Rica – Canadá

VIII. Estudio de caso: la salud en las comunidades indígenas de Matambú, Talamanca, Guatuso

Debido al funcionamiento descentralizado de las Áreas de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, es muy difícil obtener información conjunta que aglutine datos para todos los territorios indígenas que se presentan en estas comunidades.

La información que se obtuvo de estas tres áreas de salud abarca los últimos cinco años (incluidos los primeros cinco meses del año 2,004). En el caso de Guatuso no se lograron conseguir los registros del año 2002.

Por otra parte, la información de Hojancha, hace referencia específicamente al sector de Matambú. Para su análisis se cuenta con un cuadro resumen, razón por la cual, no se puede realizar una exposición muy detallada.

La información de Talamanca para los años 2000, 2001 y 2002 proviene de los sectores de Suretka y Coroma-Amubre. Para el 2003 se integra además el Sector Móvil N.2 y para el 2004 se agregan los sectores de Bambú y Ebais Sepecue. En el caso de Guatuso los datos fueron suministrados por el sector San Rafael 2.

Cabe apuntar que no toda la información que se logró obtener está desagregada por sexo, sin embargo, existe una categorización especial para

las mujeres cuyas edades se encuentran entre los 20 y 64 años denominada "Atención de la Mujer". Este apartado se subdivide a la vez en otros tales como: consejería de salud sexual y reproductiva, prenatal, etc.

Además de este apartado específico para mujeres, existe otra información que hace referencia a este grupo poblacional; aunque no de manera directa como, por ejemplo, cuando se hace mención al tema del control natal en adolescentes.

VIII.1. El caso de Talamanca

VIII.1.1 Atención de la Mujer

En el año 2000 en Talamanca, el 74,35% de las atenciones a mujeres de entre 20 y 64 años estuvieron relacionadas con el tema de salud sexual y reproductiva. Para el primer semestre del 2004 esta tendencia se mantuvo, ya que el 55,5% de las mujeres que llegaron a los centros de salud lo hicieron buscando ayuda en este sentido. Como se puede observar en el cuadro siguiente, en general, más del 50% del total de atenciones de mujeres con edades entre 20 y 64 años están referidas a este tema.

Cuadro 41
Mujeres indígenas de 20 a 64 años que recibieron atención en centros de salud de Talamanca, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de Atención	2000/a		2001/a		2002/a		2003/b		2004 enero a mayo/c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Consejería de salud sexual y reproductiva	1.878	74,35	1.173	49,29	1.917	58,13	2.176	60,03	1.301	55,50
Prenatal	194	7,68	453	19,03	558	16,92	414	11,42	263	11,22
Hipertensión arterial	0	0,00	44	1,85	41	1,24	0	0,00	79	3,37
Morbilidad	346	13,70	710	29,83	782	23,71	1.035	28,55	701	29,91
Detección de cáncer de cerviz	108	4,28	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	2.526	100	2.380	100	3.298	100	3.625	100	2.344	100

/a Integra Sectores de Suretka y Coroma-Amubre

/b Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre y Móvil N.2

/c Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre, Móvil N.2, Ebais Sepecue y Bambú

Fuente: Área de Salud de Talamanca

Dentro de los aspectos que se tratan en la “Consejería de salud sexual y reproductiva” se encuentran, para el caso de Talamanca, los que se muestran a continuación:

Cuadro 42
Mujeres indígenas de 20 a 64 años que recibieron atención en consejería de salud sexual y reproductiva en centros de salud de Talamanca, por año según tipo de atención 2000-2004

De (20-49 años)	2000/a		2001/a		2002/a		2003/b		2004 de enero a mayo/c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Depoprovera	126	6,71	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Educación	484	25,77	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gestágenos Inyectados	156	8,31	111	9,46	687	35,84	921	42,33	539	41,43
Gestágenos Oral	171	9,11	138	11,76	194	10,12	187	8,59	136	10,45
Planificación Familiar	452	24,07	924	78,77	1.036	54,04	1.068	49,08	626	48,12
Recomendaciones	489	26,04	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.878	100	1.173	100	1.917	100	2.176	100	1301	100

/a Integra Sectores de Suretka y Coroma-Amubre

/b Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre y Móvil N.2

/c Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre, Móvil N.2, Ebais Sepecue y Bambú

Fuente: Área de Salud de Talamanca

Como se puede observar, desde el año 2002 ha ido adquiriendo gran importancia la aplicación de gestágenos inyectados (anticonceptivos). En general, todo este ítem está referido a la planificación familiar desde sus diferentes ópticas, como educación y recomendaciones, hasta la aplicación de anticonceptivos.

La morbilidad es el segundo ítem con mayor relevancia en la atención de las mujeres con edades

comprendidas entre los 20 a 64 años. Entendida como las consultas y los egresos hospitalarios; presenta una gran gama de enfermedades y padecimientos.

En el año 2000, el porcentaje de atención a la mujer (de entre 20 y 64 años) por morbilidad en el área de Talamanca era de 13,7%. Para el primer semestre del 2004 ésta alcanza casi el 30%. Las causas de consultas y egresos hospitalarios son de una gran

variedad, sin embargo, hay algunas enfermedades que se han mantenido en el tiempo.

Como se puede observar en el cuadro 43, la cefalea, la infección de las vías respiratorias superiores y la lumbalgia son las principales causas de consulta y egresos entre el año 2000 y el 2004.

Otra enfermedad que se ha ido incrementando son las infecciones urinarias, en el 2002 representaban el 9,97% del total de la morbilidad, mientras que para el 2004 alcanza el 19,26%.

Cuadro 43
Principales causas de morbilidad en mujeres indígenas de 20 a 64 años en centros de salud de Talamanca 2000-2004

Causas de morbilidad	2000/a		2001/a		2002/a		2003/b		2004 enero a mayo/c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Anemia							77	7,44		
Artralgia					46	5,88			42	5,99
Atención Médica									19	2,71
Ausente (cita)			40	5,63	104	13,3				
Cefalea	25	7,23	97	13,66	190	24,3			90	12,84
Contractura muscular							37	3,57		
Cuadro gripal			61	8,59						
Dispepsia							85	8,21		
Dolor Abdominal									17	2,43
Dolor Articular					60	7,67				
Escabiosis									28	3,99
Examen de laboratorio	57	16,47								
Gripe			71	10,00						
Infección de genitales y trayecto urogenital debida a Infección urinaria			67	9,44	78	9,97	277	26,76	135	19,26
Infección vías respiratorias sup.	46	13,29	165	23,24	183	23,4	192	18,55	143	20,40
IVRS Bacteriana							67	6,47	65	9,27
IVRS Viral	28	8,09								
Leucorrea			41	5,77						
Lumbalgia	129	37,28	126	17,75	121	15,47	119	11,50	134	19,12
Parasitosis							122	11,79		
Sepsis Urinaria	61	17,63	42	5,92						
Síndrome dispéptico							59	5,70	28	3,99
Total	346	100	710	100	782	100	1035	100	701	100

/a Integra Sectores de Suretka y Coroma-Amubre

/b Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre y Móvil N.2

/c Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre, Móvil N.2, Ebais Sepecue y Bambú

Fuente: Área de Salud de Talamanca

El tercer aspecto de mayor relevancia en la atención a las mujeres de entre 20 y 64 años (y principalmente en las de 20 a 49 años) es el denominado "prenatal". En él están incorporadas las citologías vaginales, el control prenatal y el prenatal normal.

Entre el año 2000 y el 2004 el porcentaje de consultas por "prenatal" ha oscilado entre el 7,68% y el 19%; aunque en los últimos dos años ha sido cercano al 11% y con tendencia a la baja. Por otra parte, casi el 75 % de las consultas de prenatal son de control prenatal y prenatal normal y sólo un 25% de citologías vaginales. (Ver cuadro 44).

Cuadro 44
Mujeres indígenas de 20 a 64 años que recibieron atención prenatal en centros de salud de Talamanca, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de Atención prenatal	2000/a		2001/a		2002/a		2003/b		2004 de enero a mayo/c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Citología vaginal	0	0,00	117	25,83	160	28,67	144	34,78	69	26,24
Control prenatal	130	67,01	204	45,03	61	10,93	109	26,33	89	33,84
Prenatal normal	64	32,99	132	29,14	337	60,39	161	38,89	105	39,92
Total	194	100	453	100	558	100	414	100	263	100

/a Integra Sectores de Suretka y Coroma-Amubre

/b Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre y Móvil N.2

/c Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre, Móvil N.2, Ebais Sepecue y Bambú

Fuente: Área de Salud de Talamanca

VIII.1.2 Atención al Adolescente

El cuarto componente de la atención a la mujer de entre 20 y 64 años es la "Hipertensión arterial". Los porcentajes que éste alcanza en relación con los otros componentes son bajos. En el periodo en estudio las cifras varían entre el 1,24% en el 2002 y el 3,37% en el primer semestre del 2004.

La atención al adolescente es otra categoría de análisis que se utiliza en las Áreas de Salud. La misma incorpora tanto a mujeres como hombres, sin embargo, existen algunos aspectos que conciernen específicamente a las mujeres como, por ejemplo, los anticonceptivos inyectados o el control prenatal.

Cuadro 45
Mujeres indígenas de 15 a 19 años que recibieron atención en consejería en centros de salud de Talamanca, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de consejería (15 a 19 años)	2000/a		2001/a		2002/a		2003/b		2004 de enero a mayo/c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Depoprovera	37	8,1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Educación	142	31,07	189	46,55	163	28,95	46	9,73	43	14,58
Gestágenos inyectados	19	4,16	17	4,19	144	25,58	186	39,32	93	31,53
Gestágenos oral	0	0,00	27	6,65	32	5,68	16	3,38	27	9,15
Planificación Familiar	114	24,95	173	42,61	224	39,79	225	47,57	132	44,75
Recomendaciones	145	31,73	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	457	100	406	100	563	100	473	100	295	100

/a Integra Sectores de Suretka y Coroma-Amubre

/b Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre y Móvil N.2

/c Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre, Móvil N.2, Ebais Sepecue y Bambú

Fuente: Área de Salud de Talamanca

Como se puede observar en el cuadro anterior, la depoprovera, los Gestágenos inyectados y los gestágenos orales, son aplicados específicamente a las mujeres, en este caso a las que tienen edades comprendidas entre los 15 y 19 años.

Los gestágenos inyectados tanto en el 2003 como en el primer semestre del 2004, alcanzaron cifras

superiores al 30% del total de las variables incluidas en la consejería de salud sexual y reproductiva de las (os) adolescentes con edades entre los 15 y 19 años, si a esto se le agregan los gestágenos orales y la depoprovera, las cifras alcanzan más del 40%. Además de los otros ítems donde participan mujeres.

La categoría Atención al Adolescente contempla además la variable "Prenatal", obviamente ésta aplica exclusivamente a las mujeres, en este caso a las de 15 y 19 años. Por otra parte, son muy pocas

las citologías vaginales que se realizan en estas edades. Casi el 100% de las consultas están relacionadas con control prenatal y prenatal normal (ver cuadro 46).

Cuadro 46
Mujeres indígenas de 15 a 19 años que recibieron atención prenatal en centros de salud de Tlamanca, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de atención	2000/a		2001/a		2002/a		2003/b		2004 de enero a mayo/c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Citología vaginal	0	0,00	33	14,47	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Control prenatal	74	62,71	113	49,56	29	12,13	62	41,06	30	39,47
Prenatal normal	44	37,29	82	35,96	210	87,87	89	58,94	46	60,53
Total	118	100	228	100	239	100	151	100	76	100

/1 Integra Sectores de Suretka y Coroma-Amubre

/2 Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre y Móvil N.2

/3 Integra Sectores de Suretka, Coroma-Amubre, Móvil N.2, Ebais Sepecue y Bambú

Fuente: Área de Salud de Tlamanca

VIII.2. El caso de Guatuso

Al igual que con Tlamanca, la información que se logró obtener del Área de Salud de Guatuso, del llamado sector San Rafael 2, permite mostrar algunos datos relacionados con la mujer indígena, sobretudo en la categoría "Atención a la Mujer" y en parte de la categoría "Atención al Adolescente".

VIII.2.1 Atención de la Mujer

Los ítems que se encuentran en esta categoría son los mismos que en el caso de Tlamanca, a excepción de la Diabetes Mellitus que no estaba en la primera.

Es importante resaltar que el número de casos de atención a la mujer ha ido en descenso en los últimos años. Si bien no se tiene claridad al no contar con mayor información, si se puede

observar como en el año 2000 hubo un total de 3.666 consultas, mientras en el 2003 bajó a 1.632 y esta tendencia se ha seguido manteniendo. (Ver cuadro 47). Tal parece que la natalidad ha tenido una dramática caída, sin embargo esto no se puede afirmar (es posible que se hayan abierto otros centros de salud que han absorbido parte de la demanda). En todo caso, la consejería de salud sexual y reproductiva sigue siendo parte fundamental del componente de atención a la mujer.

Para el año 2000 y el 2001, este ítem representaba el 54,94% y el 62,80% de todos los casos de atención a la mujer (con edades entre 20 y 64 años); sin embargo, en los últimos dos años estas cifras apenas llegan a alcanzar el 31,31% y el 22,73%. Por otra parte, se han incrementado la morbilidad o la detección de cáncer de cérvix.

Cuadro 47
Mujeres indígenas de 20 a 64 años que recibieron atención en centros de salud de Guatuso, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de Atención	2000		2001	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Consejería de salud sexual y reproductiva	2.014	54,94	1.823	62,80
Prenatal	522	14,24	528	18,19
Hipertensión arterial	268	7,31	236	8,13
Morbilidad	862	23,51	80	2,76
Detección de cáncer cérvix	0	0,00	236	8,13
Diabetes Mellitus	0	0,00	0	0,00
Total	3.666	100	2.903	100
Tipo de Atención	2003		2004	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Consejería de salud sexual y reproductiva	511	31,31	135	22,73
Prenatal	178	10,91	27	4,55
Hipertensión arterial	245	15,01	94	15,82
Morbilidad	698	42,77	203	34,18
Detección de cáncer cérvix	0	0,00	92	15,49
Diabetes Mellitus	0	0,00	43	7,24
Total	1.632	100	594	100

Fuente: Área de Salud de Guatuso

Cuadro 48
Mujeres indígenas de 20 a 64 años que recibieron atención en consejería de salud sexual y reproductiva en centros de salud de Guatuso, por año según tipo de atención 2000-2004

Tipo de Atención	2000		2001	
	Absoluto	%	Absoluto	%
De (20-49 años)				
Educación	1.076	53,43	1.028	56,39
Gestágenos Oral	443	22,00	341	18,70
Planificación Familiar	495	24,58	360	19,75
De (50-64 años)				
Educación	0	0,00	94	5,16
Total	2.014	100	1.823	100
Tipo de Atención	2003		2004 de enero a mayo	
	Absoluto	%	Absoluto	%
De (20-49 años)				
Educación	0	0,00	0	0,00
Gestágenos Oral	141	27,59	0	0,00
Planificación Familiar	370	72,41	135	100,00
De (50-64 años)				
Educación	0	0,00	0,00	
Total	511	100	135	100

Fuente: Área de Salud de Guatuso

Según el cuadro 48, la mayoría de las mujeres que utilizan la consultoría de salud sexual y reproductiva reciben ayuda en el área de planificación familiar y en gestágenos orales y ninguna en gestágenos inyectables como si ocurre en Talamanca.

Cuadro 49
Principales causas de morbilidad en mujeres indígenas de 20 a 64 años en centros de salud de Guatuso 2000-2004

Morbilidad	2000		2001	
	Absoluto	%	Absoluto	%
De 20 a 64 años				
Amenorrea	121	14,04	0	0,00
Candidiasis vaginal	0	0,00	0	0,00
Colitis aguda no infecciosa	0	0,00	0	0,00
Colon irritable	0	0,00	0	0,00
Control en salud	235	27,26	80	100,00
Descartar patología	0	0,00	0	0,00
Dorsalgia	0	0,00	0	0,00
Infección urinaria	311	36,08	0	0,00
Infección vías respiratorias sup.	195	22,62	0	0,00
IVRS Viral	0	0,00	0	0,00
Total	862	100	80	100
Morbilidad	2003		2004 enero a mayo	
	Absoluto	%	Absoluto	%
De 20 a 64 años				
Amenorrea	0	0,00	0	0,00
Candidiasis vaginal	122	17,48	0	0,00
Colitis aguda no infecciosa	0	0,00	23	11,33
Colon irritable	149	21,35	0	0,00
Control en salud	112	16,05	128	63,05
Descartar patología	92	13,18	0	0,00
Dorsalgia	95	13,61	0	0,00
Infección urinaria	0	0,00	28	13,79
Infección vías respiratorias sup.	0	0,00	0	0,00
IVRS Viral	128	18,34	24	11,82
Total	698	100	203	100

Fuente: Área de Salud de Guatuso

Por otro lado, y como se expuso con anterioridad, la morbilidad ha ido adquiriendo un mayor peso relativo dentro de la atención a la mujer. En el año 2003 representaba el 42,77% de todas las consultas y para el primer semestre del 2004 el 34,18%. De estas, las principales causas de atención fueron; además del control en salud, las infecciones urinarias y las infecciones en las vías respiratorias superiores o IVRS. A diferencia del caso de Talamanca, en Guatuso no se pueden observar tendencias claras y determinantes. Tal vez la información debería

desagregarse de otra manera, ya que la variable "Control en salud" concentra muchos de los casos.

Otra variable que ha ido aumentando su importancia dentro de las causas de atención a las mujeres es la Hipertensión Arterial. En los últimos dos años ha representado más del 15% de las causas de atención a las mujeres de 20 a 64 años. En Talamanca estas cifras apenas alcanzaban el 3,37%.

Por otra parte, la detección del cáncer de cérvix sigue teniendo relevancia en esta zona, ya que entre el año 2000 y el 2004 se realizaron 328 Papanicolau.

La atención a las mujeres por control de embarazo, posparto y control prenatal (el ítem llamado prenatal) ha ido disminuyendo, al igual que la consejería en salud sexual y reproductiva.

Cuadro 50
Mujeres indígenas de 20 a 64 años que recibieron atención prenatal en centros de salud de Guatuso, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de Atención	2000		2001	
	Absoluto	%	Absoluto	%
De 20 a 49 años				
Control embarazo	101	19,35	0	0,00
Control posparto	0	0,00	94	17,80
Control prenatal	421	80,65	434	82,20
Total	522	100	528	100
Tipo de Atención	2003		2004 de enero a mayo	
	Absoluto	%	Absoluto	%
De 20 a 49 años				
Control embarazo	178	100,00	0	0,00
Control posparto	0	0,00	0	0,00
Control prenatal	0	0,00	27	100,00
Total	178	100	27	100

Fuente: Área de Salud de Guatuso

La variable de mayor importancia en este apartado es sin duda el control prenatal; en todos los casos, a excepción del 2003, alcanza valores superiores al 80%.

VIII.2.1. Atención al Adolescente

En la atención al adolescente, el ítem relacionado con "consejería de salud sexual y reproductiva", permite observar algunas acciones que se desarrollan específicamente para las adolescentes.

Cuadro 51
Mujeres indígenas de 15 a 19 años que recibieron atención en consejería en centros de salud de Guatuso, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de Atención	2000		2001	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Educación	258	59,58	210	66,46
Gestágenos oral	86	19,86	52	16,46
Planificación Familiar	89	20,55	54	17,09
Total	433	100	316	100
Tipo de Atención	2003		2004 enero a mayo	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Educación	0	0,00	0	0,00
Gestágenos oral	0	0,00	0	0,00
Planificación Familiar	47	100	13	100
Total	47	100	13	100

Fuente: Área de Salud de Guatuso

A diferencia de Talamanca, en donde se observa una clara tendencia al uso de gestágenos tanto orales como inyectables, en Guatuso los datos no muestran una orientación en este sentido. Al contrario, el énfasis pareciera centrarse en la educación y en otras formas de planificación familiar.

Por otra parte, en lo que respecta a la variable denominada "prenatal", su comportamiento es similar al grupo de mujeres de 20 a 64 años.

Cuadro 52
Mujeres indígenas de 15 a 19 años que recibieron atención prenatal en centros de salud de Guatuso, por año según tipo de atención. 2000-2004

Tipo de Atención	2000		2001		2003	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Control embarazo	37	19,58	0	0	57	100
Control posparto	0	0	28	17,83	0	0
Control prenatal	152	80,42	129	82,17	0	0
Total	189	100	157	100	57	10

Fuente: Área de Salud de Hojancha

En todos los casos, a excepción del 2003, el control prenatal es el que predomina, alcanzando valores superiores al 80%.

En general, el caso de Guatuso es bastante diferente a Talamanca, mientras que en esta última se observan tendencias muy definidas, en Guatuso las orientaciones, son, en muchos casos, dispersas. La razón no está clara, talvez sean comunidades más heterogéneas o de una composición de edad diferente.

VIII.3. El caso de Matambú

La información del sector de Matambú es mucho más limitada que en los dos casos anteriores. Es un cuadro resumen en el que se puede observar como, en la mayoría de los casos, las mujeres acuden a la clínica para solventar problemas relacionados con salud sexual y reproductiva, control prenatal, etc.

Al igual que en Talamanca y Guatuso, la planificación familiar es uno de los motivos más relevantes por los cuales las mujeres indígenas acuden a los centros de salud. En el caso de las mujeres de Matambú, la segunda razón en importancia parece ser las citologías y en tercer lugar el control prenatal (también ligado a la reproducción).

Por otra parte, según comenta la Licda. Fressia Rosales M. la dislipidemia, las IVRS y las infecciones del tracto urinario son otros de los motivos más frecuentes de consulta de las mujeres indígenas (más relacionados con la morbilidad).

Cuadro 53
Principales motivos de consulta de las mujeres en centro de salud de Matambú. 2000-2004

Motivo de Consulta	2000		2001		2002	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Planificación familiar	33	27,97	54	69,23	52	41,60
Esterilización	0		8	10,26	5	4,00
Control Prenatal	12	10,17	5	6,41	18	14,40
Citología	73	61,86	11	14,10	50	40,00
Cáncer de Cérvix	0	0	0	0	0	0
Total	118	100	78	100	125	100
Motivo de Consulta	2003		1er semestre 2004			
	Absoluto	%	Absoluto	%		
Planificación familiar	68	42,24	45	54,22		
Esterilización	11	6,83	0	0		
Control Prenatal	13	8,07	15	18,07		
Citología	68	42,24	23	27,71		
Cáncer de Cérvix	1	0,62	0	0		
Total	161	100	83	100		

Fuente: Área de Salud de Hojancha

Es importante resaltar que tanto para Talamanca, como para Guatuso y Matambú, las infecciones urinarias y las infecciones de las vías respiratorias superiores (IVRS), se encuentran entre las primeras causas de morbilidad, razón por la cual deben ser mejor estudiadas, sobre todo en las razones que las generan.

Reflexiones finales

Una de las principales constataciones del presente estudio, se refiere a la insuficiencia de datos desagregados por sexo lo que constituye un vacío importante y, por ende, será preciso constituirlo en una prioridad para que el Estado pueda dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, nacional e internacionalmente, en materia de derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

La población indígena está conformada por 63.876 personas que representan el 1,68% de la población total del país. Estas cifras evidencian que la superación de las desigualdades sociales, étnicas y de género que persisten en estas poblaciones, pueden eventualmente ser superadas, si se asumen políticas públicas y acciones afirmativas para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las indígenas de nuestro país. Lo que constituye, sin lugar a dudas, una deuda histórica con nuestros pueblos originarios.

Un dato relevante que arroja el presente estudio es la pérdida de las tierras en los territorios indígenas. El caso de Térraba es alarmante ya que un 88% del territorio está en manos de personas no indígenas. En este aspecto, tal y como lo señala el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en su artículo 14, punto 2: "Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión".

En general, los indicadores de salud y educación de la población indígena se aparta de la medida nacional, lo que evidencia condiciones sociales, culturales y económicas distintas a la mayoría de la población nacional. De ahí, la urgencia de actuar para cerrar las brechas existentes en materia de salud y educación, así como tomar medidas específicas para salvaguardar la lengua y cultura de estas poblaciones, en concordancia con el derecho de estos pueblos, de asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida.

Asimismo, los niveles de instrucción formal de las mujeres en los territorios indígenas son sumamente bajos y distan significativamente de los avances alcanzados para la mayoría de las mujeres en el ámbito nacional. Como se ha manifestado a lo largo de este documento, articular los indicadores que en el nivel educativo registran las estadísticas nacionales con los saberes y conocimiento que históricamente han desarrollado los grupos, etnias o pueblos indígenas. Es otra deuda histórica.

No obstante, las limitaciones que existen para medir la pobreza para la población en general, y más específicamente para las mujeres y los pueblos indígenas, dado que estas mediciones no toman en cuenta su cultura, su cosmovisión y formas de vida, sin embargo, los datos son indicativos de que la población indígena en Costa Rica presente una serie de carencias que los convierten en uno de los grupos humanos que sufren mayor desigualdad en la comunidad nacional. Esta constatación evidencia que las mujeres y los pueblos indígenas no gozan de los derechos humanos fundamentales.



En vista de lo anterior, es claro que se requiere de estudios específicos sobre la realidad social, económica y cultural de las mujeres y de estas poblaciones con su participación y haciendo valer su derecho a decidir acerca de sus prioridades en el proceso de desarrollo de sus regiones.

En síntesis, las mujeres y las poblaciones indígenas de nuestro país viven en una situación de discriminación y de desigualdad respecto al conjunto de la comunidad nacional.

Los desafíos están planteados. Urge avanzar en la erradicación de las distintas formas de discriminación: social, económica cultural, étnica y de género que sufren las mujeres y hombres indígenas de nuestro país.



Referencias Bibliográficas

- Agüero, Marco., Argüello, Ivania., Camacho, Ana L., Estrada, Izayana., Herrera, Yensy., Rivas, Marlidian., Salas, Gloria., Villalobos, José. (1999). Situaciones y condiciones necesarias para la puesta en marcha de una Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible en Ámbito Local en Costa Rica. Memoria del Seminario de Graduación no publicada, para optar por el título de Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Arrigo, Mariano y Kiegel, Thomas. (2004). Criterios jurídicos para la definición de indígenas. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. EN: http://www.indigenas.bioetica.org/inves51.htm#_Toc59779760
- Cajiao, María. V. (2002). Derechos de los pueblos indígenas costarricenses sobre sus recursos naturales. EN: Revista Ambientico N° 102. Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional.
- Camacho, Eva. (1999). Antología. Derecho a la no violencia. Poder Judicial, Escuela Judicial. San José, Costa Rica.
- Cardoso, Roberto. (1992). Etnicidad y estructura social. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.
- Centro Centroamericano de Población (CCP). (2004). Tabulados especiales.
- Centro Centroamericano de Población (CCP). (2004). Base de Datos del IX Censo de Población y V de Vivienda. EN: <http://censos.ccp.ucr.ac.cr/cgi-bin/consulta>.
- Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). (Diciembre 2002). Género desde la perspectiva de las Mujeres Indígenas. Trabajo presentado en la Primera Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas. México.
- Cervone, Emma. (2000). "Tiempo de fiesta; larga vida a la fiesta"; Ritual y conflicto étnico en los Andes. EN: Guerrero, A. Etnicidades. FLACSO. Ecuador.
- CONAIE, Grupo de Consultoras Ecuatorianas. (2002). Derechos Humanos y Derechos Indígenas. Trabajo presentado en la Primera Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas. México.
- Crain, Mary. (1996). La interpretación de género y etnicidad: nuevas autorrepresentaciones de la mujer indígena en el contexto urbano de Quito. EN: Luna Lola G. & Vilanova, Mercedes. Comp. Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina. ICD. Universidad de Barcelona. España.

- Feres, Juan C. y Mancero, Xavier. (2001). El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. CEPAL. EN: <http://www.eclac.cl/publicaciones/Estadisticas/1/LCL1491P/lcl1491e.pdf>
- Flores, Gregoria. (2002). Desarrollo Indígena y Globalización. Trabajo presentado en la Primera Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas. México.
- Guevara, Marcos. (2000). Perfil de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Informe Final. RUTA/ Banco Mundial. San José. Costa Rica.
- Hopenhayn y Bello (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. CEPAL. Chile.
- Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS (2004). Tabulados del Sistema de Información de la Población Objetivo, SIPO. Fotocopia.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2001, Julio). IX Censo de Población y V de Vivienda. Tabulados especiales de grupos de mujeres [Archivos digitales]. San José, Costa Rica. INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2002, Julio). IX Censo de Población y V de Vivienda. Tabulados Básicos [CD Rom]. San José, Costa Rica. INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2004). Base de Datos del IX Censo de Población y V de Vivienda. EN: www.inec.go.cr/scripts/WSRedatam/RpWebEngine.exe/.
- Lagarde, Marcela. (1994). Género en el desarrollo. EN: Horizontes Cooperativos. Revista del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, N.6. CENECOOP R.L. San José, C.R.
- Lagarde, Marcela. (1997). Antología Género, Desarrollo Humano y Democracia. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia C.M.F. Programa PIOMH. Programa de coordinación OMM-OSM. Costa Rica.
- Lipszyc, Cecilia. La discriminación en la escuela. Los iguales y los otros. Sin fecha. Sin más datos.
- Ministerio de Educación Pública, (MEP). (2002). Boletín Estadístico de Escuelas Indígenas, N. 3, Depto. Educación Indígena.
- Ministerio de Educación Pública, (MEP). (2003). Descripción Situacional de la Educación Indígena en Costa Rica, 2003. División de Desarrollo Curricular. Depto. Educación Indígena. San José, Costa Rica.

- 
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH. (2004). Memoria Institucional 2002-2004. San José Costa Rica. Imprenta Nacional.
- Millán, Mária. (2002). Cultura, Sexismo y Racismo. Por un Feminismo Contextuado. EN: Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina. Campbell, Epsy y Careaga, Gloria Comp. Costa Rica.
- Moser, Caroline. (1993). Género y Desarrollo. FLACSO. San José, Costa Rica.
- Moser, Caroline. (1995). Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación. Red entre Mujeres. Lima, Perú.
- Nellys, Palomo. (1996). Por sendas de cambio. EN: Revista Racismo y Sexismo. Nuevos Enfoques. Perspectivas N.21. Santiago Chile.
- Pallares, Amalia. (2000). Bajo la sombra de Yaruquíes. Cacha se reinventa. EN: Guerrero, A. Etnicidades. FLACSO. Ecuador.
- Presidencia de la República, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2002). Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Abril 2002.
- Rojas, D. (2002). El Censo 2000 y los Pueblos Indígenas en Costa Rica. Coordinador Mesa Nacional Indígena. Inédito.
- Rueda M., Marlen (5-07-2004). Entrevista a funcionaria del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, encargada de parte indígena, San José, Costa Rica.
- Salas M., Bertold. (18 de julio 2004). Crece usurpación en territorios indígenas. EN: Periódico La Nación – El país, p.4.
- Sánchez, C. (2003). Identidad, género y autonomía. Las Mujeres Indígenas en el debate. EN: Revista Memoria, N. 174. México.
- Solano, Elizabeth (2004). La población indígena en Costa Rica según el Censo 2000. EN: Costa Rica a la luz del Censo del 2000. Centro Centroamericano de Población, Proyecto Estado de la Nación, Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2004). San José. Costa Rica. Imprenta Nacional.
- Taborga, Celia. y Rodríguez, Loída. (1999). Enfoque de Género: Manual de capacitación. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Dirección General de Asuntos de Género.

Tehobo, Maitse. (2001). Género y Racismo. EN: Lola Press. Racismo, Xenofobia y Género N.16. Uruguay.

Torres, Cristina. (2001). La equidad en materia de salud vista con enfoque étnico. EN: Revista Panamericana de la Salud Pública, Vol. 10, N.3. OPS. Washington.

Ugarte, María de los Ángeles (2004). Entrevista a funcionaria del Ministerio de Educación Pública, encargada del Departamento de Educación Indígena. San José, Costa Rica.

Vale de Almeida, Miguel. Poderes, produtos, paixoes. O Movimento Afro-Cultural numa cidade Baiana.

Documento elaborado a partir del Proyecto "Poder e Diferenciação na costa da Bahia: identidades culturais, etnicidade e raça em contextos multiétnicos". Inédito.

Vásquez y Zapeta (2002). Espiritualidad, Educación y Cultura. Trabajo presentado en la Primera Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas. México.



Anexo 1 Instituto Nacional de Estadística Censos INEC, 2002

Dimensión	Componente
Acceso a albergue digno:	Calidad de la vivienda
	Hacinamiento
	Electricidad
Acceso a vida saludable:	Infraestructura físico sanitaria (agua y excretas)
Acceso al conocimiento:	Asistencia escolar
	Logro escolar
Acceso a otros bienes y servicios:	Capacidad de consumo

Fuente: Tomado de IX Censo de Población y V de Vivienda. Tabulados Básicos. CD Rom INEC. 2002

A la vez, cada componente se subdivide en variables o criterios de insatisfacción. Estos son los elementos más específicos y con los que es posible clasificar a los hogares entre los que tienen carencias y los que no.

Componente	Variable y Criterio de Insatisfacción
Calidad de la vivienda	Hogar en vivienda eventual o tugurio
	Hogar en vivienda de paredes de desecho u otro o techo de desecho o piso de tierra
	Hogar en vivienda con materiales en mal estado simultáneamente en paredes, techo y piso
Hacinamiento	Hogares en viviendas con más de dos personas por aposento
Electricidad	Hogares en viviendas sin electricidad para alumbrado



Componente	Variable y Criterio de Insatisfacción
Infraestructura física sanitaria	<p>Hogar en vivienda urbana que consume agua de pozo, río o lluvia.</p> <p>Hogar en vivienda rural que consume agua de río o lluvia.</p> <p>Hogar en vivienda rural que consume agua de pozo y no tiene cañería dentro de la vivienda.</p> <p>Hogar en vivienda urbana con eliminación de excretas por pozo o u otro sistema o no tiene.</p> <p>Hogar en vivienda rural con eliminación de excretas por otro sistema o no tiene.</p>
Asistencia escolar	<p>Hogares con miembros de 7 a 17 años que no asiste a la educación regular.</p>
Logro escolar	<p>Hogares con miembros de 7 a 17 años que asiste a la educación regular con rezago mayor a dos años.</p>
Capacidad de consumo	<p>Hogares sin perceptores regulares (ocupados o pensionistas o rentistas) y cuyo jefe tiene 50 años o más y primaria completa o menos.</p> <p>Hogares urbanos con un perceptor y primaria incompleta y tres o más dependientes.</p> <p>Hogares urbanos con dos perceptores y con menos de cinco años de educación promedio y tres o más dependientes.</p> <p>Hogares urbanos con tres o más perceptores y con menos de cuatro años de educación en promedio y tres o más dependientes.</p> <p>Hogares rurales con un perceptor y menos de cuatro años de educación y tres o más dependientes.</p> <p>Hogares rurales con dos perceptores y con menos de tres años de educación en promedio y tres o más dependientes.</p> <p>Hogares rurales con tres o más perceptores y con menos de dos años de educación en promedio y tres o más dependientes.</p>

Fuente: Tomado de IX Censo de Población y V de Vivienda. Tabulados Básicos. CD Rom INEC. 2002